



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO UNIÓN EUROPEA-MÉXICO
Y EL DENOMINADO ACUERDO GLOBAL.
BALANCE SOBRE EL APARTADO DE COHESIÓN SOCIAL
2000-2014**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

MARÍA LETICIA PARRA TOLEDO

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. ROCÍO ARROYO BELMONTE

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINA

1	PORTADA
2	ÍNDICE
3	INTRODUCCIÓN
9	CAPÍTULO 1. El Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México y el denominado Acuerdo Global: marco teórico-metodológico.
	1.1 Gobernanza como marco teórico
	1.2 Cooperación Internacional para el Desarrollo como ejemplo de Gobernanza
	1.3 El concepto de cohesión social y sus posibles mecanismos de evaluación.
31	CAPÍTULO 2. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación – Acuerdo Global. Fortalecimiento de la relación entre México y la Unión Europea en el tema de cooperación.
	2.1 Antecedentes del Acuerdo global
	2.2 Acuerdo Global y su relación con la cooperación internacional
	2.3 La cohesión social como pilar de integración de la Unión Europea y su importancia en el Acuerdo Global en México
46	CAPÍTULO 3. Balance sobre los mecanismos institucionales del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea en el apartado de <i>cohesión social</i> 2000-2014.
	3.1 Mecanismos institucionales en materia de <i>cohesión social</i> dentro del Acuerdo Global.
	3.2 Las Cumbres Bianuales entre México y la Unión Europea
	3.2.1 Balance general durante los periodos presidenciales panistas en México.
	3.2.2 Tendencias en el nuevo sexenio con Enrique Peña Nieto
	3.3 Perspectivas de la <i>cohesión social</i> en el Programa para la Cooperación al Desarrollo Unión Europea – México 2014-2020 en el contexto de una Unión Europea en crisis.
76	CAPITULO 4. Análisis de algunos programas derivados del apartado de cohesión social en el Acuerdo Global: el caso de Chiapas.
	4.1 Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible de la Selva Lacandona (PRODESIS).
	4.2 Laboratorio de Cohesión - Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Chiapas y la Unión Europea en México y el Programa Integrado de Cohesión Social México – Unión Europea.
	4.3 ¿Cohesión social en los programas Unión Europea – Chiapas?
94	CONCLUSION
104	BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE CONSULTA

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda un análisis del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación denominado como Acuerdo Global, mismo que fue suscrito por la Unión Europea y México en diciembre 8 de 1997; documento que es previo al Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), como primer acuerdo de libre comercio entre el Continente Americano y el Europeo. Ambos documentos refieren el diálogo político y como tercer apartado es el acuerdo bilateral en la Cooperación.

México, '*país con una economía emergente*', así es considerado por gobiernos e instituciones económicas, lo que le confiere características que le permiten acceder a un mayor desarrollo y expansión. Con múltiples tratados comerciales con más de 45 países y un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, y la Unión Europea como el segundo socio comercial más importante para México, confirmando con ello la presencia histórica europea en nuestro país.

El Acuerdo Global suscrito a partir del Tratado de Libre Comercio Unión Europea – México además de significar la apertura de mercados europeos a las empresas mexicanas, permitiría a través de la cooperación el acceso a la tecnología proveniente de las inversiones de empresas europeas; y de igual forma, México sería una plataforma idónea de manufactura y exportación europeas hacia los Estados Unidos, principal economía del mundo.

Los antecedentes de esta investigación tienen como referencia la cooperación en el Acuerdo Global entre la Unión Europea y México firmado en 1997 en su primera fase y el Tratado de Libre Comercio (TLCUEM) que entró en vigor desde el 1 de julio de 2000, mismo que forma parte del Acuerdo Global a fin de fomentar el diálogo político e intensificar la cooperación entre ambas partes.

México al ingresar al selecto grupo de los 'socios estratégicos' de la Unión Europea representa un reto para la relación bilateral. Para México, la relación con la Unión Europea constituye un factor importante de diversificación política y equilibrio en sus relaciones internacionales; y para la Unión Europea esta asociación le permite cumplir con las perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ante las economías en desarrollo así como el favorecer el consenso entre la Unión Europea y los socios Latinoamericanos sobre cuestiones regionales.

El principal aporte del Acuerdo Global fue el desarrollo y la creación de más y mejores empleos.

“Estas expectativas positivas se basan tanto en la experiencia empírica de anteriores tratados de libre comercio, como en la teoría económica, pues ambas apuntan a un efecto generalmente positivo de la liberalización en materia de creación de comercio y empleo y, por esta vía, al desarrollo económico y al bienestar de las poblaciones involucradas. La magnitud y las características de tal impacto, sin embargo, dependen de la interacción entre varios factores y circunstancias”.¹

En esa primera etapa del Acuerdo Global se abordaron temas sobre el multilateralismo, el cambio climático, el terrorismo, la migración, los derechos humanos y la cohesión social. Y en materia de cohesión social se agregaron temas sobre la estabilidad microfinanciera, la pobreza, la buena gobernanza fiscal, la seguridad energética y el precio de los alimentos.

Abordar el tema de *cohesión social* es referirse a problemas relacionados con la pobreza, desigualdad y exclusión social; resultando fundamentales los elementos que puedan proveer a la sociedad la inclusión y el sentido de pertenencia a los procesos de organización social y participación comunitaria temas que forman parte de la política social de la Unión Europea y que son aprobados en el Acuerdo Global suscrito entre México y la Unión Europea.

De igual forma la política de *cohesión social* no resulta ser únicamente un mecanismo de solidaridad, sino que ésta implica el fortalecimiento de un crecimiento endógeno de las regiones, considerando para ello la aplicación de políticas comunitarias relevantes; así como mejores mecanismos de solidaridad entre los individuos, la comunidad y la sociedad que contribuyan a definir sus valores comunes.

El presente trabajo busca mostrar la urgente necesidad de una revisión exhaustiva sobre las resoluciones dentro del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, denominado como Acuerdo Global que forma parte del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), específicamente en el tema europeo entendido como *Cohesión Social*, habiendo sido establecido este punto como primordial en la agenda de cooperación.

El apartado de *Cohesión Social* es un elemento de suma importancia basado en valores comunes en el principio de solidaridad, al que se le debe de otorgar mayor importancia para su adaptación e integración logrando con ello una plena pertenencia social de los individuos, eje de cohesión social en sociedades ordenadas en un Estado de bienestar.

¹ “El comercio potencial entre la Unión Europea y México”, en Europa en México, Año 2, N° 3-2001, Delegación de la Comisión Europea en México, México, 2001, pp. 17-18.

El objetivo general de esta investigación es evaluar hasta qué punto las acciones de este Acuerdo Global pueden contribuir al desarrollo social de México vía la cooperación internacional con la Unión Europea y determinar si, dichos acuerdos han ayudado a profundizar el diálogo que sostienen ambas Partes desde el 2000 hasta nuestros días, analizando las gestiones que al respecto se han podido circunscribir.

Concretamente, el trabajo buscará hacer una evaluación del apartado específico de la *cohesión social* por su importancia como un mecanismo de cooperación internacional para el desarrollo, analizando los posibles instrumentos y variables que facilitan el cumplimiento de los compromisos suscritos entre la Unión Europea y México dentro del Acuerdo Global.

La *cohesión social* debe ser entendida primeramente dentro de un nuevo contexto, a partir del diccionario de la Real Academia de la Lengua², la cohesión es “*la cualidad o propiedad de las cosas cuyas partes están fuertemente unidas física o espiritualmente*”, y sus elementos son la inclusión a través de la cual se proveen los bienes y servicios que integran la sociedad; y el objetivo de la *cohesión social* está directamente relacionado con la posibilidad de superar la desigualdad social.

La *cohesión social* nos refiere a una inclusión social que permita la promoción de oportunidades iguales y una reducción de disparidades y divisiones dentro de una sociedad. De igual forma, la *cohesión social* se refiere al fortalecimiento de las relaciones sociales, sus interacciones en diversos aspectos, considerados como parte del capital social de una sociedad, entendiéndose éste como la posibilidad de obtener beneficios de las relaciones que se forman a partir de las estructuras sociales; resultando así el capital social como un recurso clave para asegurar la estabilidad del sistema definido en términos de *cohesión social*.

Resulta importante insistir en que la *cohesión social* es un tema que le pertenece a la sociedad, no siendo solamente una característica individual; por el contrario, es un tema que debe ser alentado, fomentado y especialmente protegido. Es lo que resulta de una buena política para el desarrollo social. Algunos investigadores³ hacen un llamado a una nueva arquitectura social con formas de protección social con objeto de reconstruir la cohesión para poder confrontar nuevos riesgos. Sin embargo, aún no hay un consenso del diseño que debería ser, pero sí resulta importante el análisis de los diversos indicadores que se pretende aplicar en el estudio de la cohesión social.

² Real Academia Española. Palabra: Cohesión. <http://lema.rae.es/drae/?val=cohesion> [Consultado en mayo 6 de 2013]

³ Esping-Andersen, G, Gallie, D, Hemerijck, A and Myles, J (2002). Why We Need A New Welfare State, Oxford University Press, Oxford.

Ahora bien, el contexto socioeconómico europeo difiere sustancialmente de América Latina, y en especial de México, donde los indicadores de *cohesión social* se sustentan en mecanismos de inclusión/exclusión sociales y sobre el sentido de pertenencia de la ciudadanía. Siendo el objetivo de la *cohesión social* lograr que los miembros de la sociedad aporten y se beneficien del progreso.

La hipótesis de esta investigación, por lo tanto, es que la complejidad que surge a partir de un concepto europeo de *cohesión social* aplicado a una realidad mexicana con características diametralmente diferentes a las europeas y con políticas públicas, no pueden resolver en la inmediatez las necesidades de la población mexicana carente de una cohesión social óptima.

En el primer capítulo de mi trabajo de tesis abordo el análisis del término de Gobernanza como marco teórico, concepto de reciente cuño a partir de los años setenta del siglo pasado, buscando con ello el presentar diversos procesos decisivos sobre el impacto que ciertas normas inciden en la sociedad.

Los actores en estos procesos de gobernanza son múltiples y la gestión que realizan es calificada por agencias internacionales bilaterales y multilaterales para el desarrollo, asignándole el concepto de 'buena gobernanza' o 'mala gobernanza' a la gestión realizada en forma conjunta por sectores: privado, público, académico, sociedad civil organizada y comunidades locales.

Por tal motivo resulta importante abordar el tema de la cooperación internacional para el desarrollo, siendo éste un elemento importante en la Gobernanza, ya que a través de la ayuda entre naciones *per se* debería beneficiar a la población más necesitada y carente de recursos que le permitan un estado de bienestar; buscando con ello sociedades más inclusivas, innovadoras y seguras.

En el segundo capítulo presento un análisis de la cooperación para la *cohesión social* como pilar de integración en el caso de la Unión Europea, según el Tratado de Lisboa, y como propuesta para México en el Acuerdo Global. Es así como surge el diálogo político en la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea sobre temas de la agenda internacional.

Es necesario para el mejor entendimiento de este estudio hacer un repaso a los antecedentes del Acuerdo Global con las relaciones diplomáticas que se han realizado entre México y la Unión Europea a partir de 1960, mostrando con ello el fuerte vínculo histórico y cultural de estas dos naciones en la historia de las mismas.

En Europa, la cohesión social es un valor fundamental de la integración europea. A pesar de las diferentes interpretaciones en cada uno de los Estados miembros, el modelo social europeo

es, con su idea de igualdad de oportunidades y solidaridad, parte de la identidad histórica, cultural y política de Europa. En este sentido, la cohesión social no se reduce a la lucha contra la pobreza y a la integración sino que también se refiere por ejemplo al acceso a la educación, a la prevención sanitaria, a la creación de infraestructuras, a las oportunidades en el mercado laboral o a la participación en la vida política y social.

El diálogo bilateral entre México y la Unión Europea se realiza a través de las diversas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno abordándose temas regionales e internacionales de interés entre las partes, elevando con ello el perfil político de las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea.

La cooperación de la Unión Europea hacia México se confirmó a través del Documento de Estrategia País 2002-2006 definiendo en el mismo las áreas que serían abordadas en diversos campos como el económico, desarrollo social, desarrollo científico y tecnológico, y muy especialmente sobre la consolidación del Estado de Derecho y fortalecimiento institucional, buscando con ello crear consecuencias que realmente incidan en la sociedad reduciendo las carencias socioeconómicas.

En el tercer capítulo presento específicamente el balance sobre el apartado de cohesión social 2000 – 2014 a través de las diversas cumbres celebradas entre México y la Unión Europea, en el Consejo de Europa, mostrando con ello cómo se ha buscado una *cohesión social* con sentido de pertenencia, identidad e inclusión entre ambos continentes en el diálogo interinstitucional.

El surgimiento de nuevas variables en los años posteriores permitirá identificar de una forma más óptima los parámetros para México y la condición de pobreza que se observa en gran parte de la población a partir del sexenio de Vicente Fox hasta la primera parte de la presidencia de Enrique Peña Nieto, tratando de evaluar si hubo continuidad en las acciones y acuerdos suscritos por ambas partes.

En este capítulo se analiza también la posibilidad de una futura reconversión del Acuerdo Global, lo cual permitirá plantear una primera fase dentro del marco de cooperación del programa para la Cooperación al Desarrollo México – Unión Europea 2014 – 2020 dentro de la estrategia europea “Europa 2020”, tema de sumo interés a partir de la pasada crisis en el presupuesto general de la Unión Europea durante el años 2008.

En el cuarto capítulo presento un estudio de caso con los resultados obtenidos del Programa denominado Programa de Desarrollo Social Integrado y Sostenible (PRODESIS), el cual dio inicio con el objetivo de fomentar las acciones para la innovación en las políticas públicas para el

desarrollo territorial con amplia participación de la sociedad.

En este estudio de caso, se evaluarán también los resultados de los llamados “Laboratorios de Cohesión Social”⁴ a partir del Convenio de Financiación para el Programa de Cooperación que fue suscrito en diciembre de 2010 por la Comisión Europea y representantes del gobierno Mexicano (Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL y Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE), cuyo objetivo general es el fortalecimiento de la cohesión social en México, a través de un mejor acceso y una mejor calidad de los servicios básicos, así como de programas públicos en el Sector Social.

De igual forma en el cuarto capítulo presento la información que surge a partir del reciente Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Chiapas y la Unión Europea en México, suscrito el día 10 de marzo de 2014 por el gobernador Manuel Velasco Coello y el embajador de la Unión Europea en México, Andrew Standley, para la ejecución del “Programa Integrado de Cohesión Social México-Unión Europea” y que convierte a Chiapas en el único estado del país que cuenta con un acuerdo de cooperación de este tipo para impulsar proyectos de desarrollo social y productivo en comunidades.

Como conclusiones preliminares en el seguimiento de las relaciones internacionales y de la política exterior de México con la Unión Europea, resulta de suma importancia la participación de los grupos de la sociedad civil organizada a fin de que las decisiones estratégicas cubran los mejores resultados para ambas partes, buscando con ello una política exterior incluyente así como la institucionalización de la participación de la sociedad civil en el marco del Acuerdo Global.

⁴ Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea. <http://www.cohesionsocial.mx/el-laboratorio/#.VGPydMJASM8> [Consultado en septiembre 15 de 2014]

CAPÍTULO 1.

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO UNIÓN EUROPEA – MÉXICO Y EL DENOMINADO ACUERDO GLOBAL: MARCO TEÓRICO

El presente capítulo busca mostrar la urgente necesidad de una revisión exhaustiva sobre las resoluciones dentro del *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, denominado como Acuerdo Global que forma parte del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM)*, específicamente en el tema europeo entendido como *cohesión social*, habiendo sido establecido este punto como primordial en la agenda de cooperación.

El Acuerdo de Asociación Global (Acuerdo Global) dio inicio a la consolidación del estatus de socios estratégicos entre la UE y México, impulsando áreas de interés mutuo de cooperación multilateral en temas de vital importancia como el cambio climático, derechos humanos y seguridad. El Acuerdo tiene por finalidad fortalecer las relaciones entre las Partes sobre la base de la reciprocidad y del interés común.

El proyecto de investigación iniciado sobre el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) en específico en el tema de *cohesión social* implica una investigación de tipo documental en mayor proporción y cualitativa, siendo necesario plantear un marco teórico-conceptual que me permita evaluar esta política.

La consulta del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) me permite analizar las implicaciones y el desarrollo del Acuerdo Global en torno a las relaciones económicas, políticas y de *cooperación* que guarda México con la Unión Europea, específicamente en el apartado de *cohesión social*.

1.1 GOBERNANZA COMO MARCO TEORICO

El término Gobernanza resulta ser un concepto de debate académico y de un discurso analítico de organismos y agencias internacionales, y es a partir de los años setenta del siglo XX cuando surgió el concepto de gobernanza con su significación actual.⁵

⁵ Sánchez González, José Juan. *Gestión Pública y Gobernance*, 2ª. ed. Toluca, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2006, p.18.

Hergenhan Jutta cita que en el siglo XV, Charles d'Orleans, introdujo el concepto de Gobernanza puesto que esta palabra provenía del francés antiguo y que describe la conducta, el arte de gobernar. Su raíz es *gouvernail*, que significa timón, y por lo tanto, la conducción de los asuntos públicos.⁶

En la década de los noventa se empezó a utilizar el concepto de gobernanza en la Organización de Naciones Unidas (ONU), entendiéndose que la gobernanza es una forma en la que se conduce una sociedad y que organiza la acción colectiva para el logro de objetivos comunes, donde participan tanto actores públicos como actores privados.

El Banco Mundial⁷ ha definido el concepto de Gobernanza como: "... la manera mediante la cual se ejerce el poder en la gestión de recursos económicos y sociales de un país en vías de desarrollo". Y aporta el concepto de buen gobierno con recetas impuestas por el mismo Banco Mundial, por el Fondo Monetario Internacional y posteriormente, por la Unión Europea.⁸

El Instituto del Banco Mundial⁹ utiliza seis indicadores de gobernanza, mismos que aplica mediante informes anuales sobre:

1. Participación y rendición de cuentas: mide la participación de los ciudadanos en la elección del gobierno, el derecho de opinión y asociación y libertad de prensa.
2. Estabilidad política y ausencia de violencia: percepciones de que el gobierno se desestabilice o caiga con inconstitucionalidad, violencia interna y terrorismo.
3. Eficacia del Gobierno: calidad de los servicios públicos, de la administración y nivel de independencia de presiones políticas, credibilidad del Gobierno en sus compromisos asumidos.
4. Calidad de la regulación: capacidad del Gobierno para la formulación e implementación de políticas y reglas que busquen el desarrollo del sector privado.
5. Imperio de la ley: grado de confianza de agentes económicos con relación a las reglas sociales, cumplimiento de contratos, policía, justicia.
6. Control de la corrupción: hasta qué punto el poder público es ejercido para beneficio privado.

⁶ Hergenhan Jutta. *Quelle gouvernance pour l'Union européenne après Nice* e *Eurocities Magazine*, núm 13. 2001.

⁷ World Bank. *Governance and Development*. Washington DC. 1992, p.20

⁸ Oszlak Oscar. *Estado y sociedad: ¿Nuevas reglas del juego?* Revista Reforma y Democracia, núm. 9 Caracas, CLAD. 1997

⁹ World Bank Institute website 2004: <http://www.worldbank.org/wbi/governance/> [Consultado en febrero 5 de 2015]

El investigador Jaime Espejel Mena vincula a la gobernanza con los principios comunes que permita a la sociedad disponer de una especie de agenda común. La gobernanza *per se* no es un hecho nuevo, o una forma reciente de concebir la administración de la acción pública, sino por el contrario, se trata de una nueva mirada sobre una realidad preexistente.¹⁰ Y acota que la gobernanza es hoy en día una alternativa para lograr la gobernabilidad vía la relación entre Estado y sociedad civil.

Por otra parte, para el investigador Juan José García Ochoa¹¹, la gobernanza debe reinventarse, refiriéndose a la necesidad de desarrollar un nuevo concepto de gobernanza global contrario a la ideología neoliberal del mercado, la agenda neoconservadora. García Ochoa sustenta su declaración debido a que las dinámicas del mercado deben considerar los valores sociales, ecológicos y democráticos, con ciudadanos, organizaciones, partidos, parlamentos y gobiernos que actúen a nivel global con principios democráticos.

Gobernanza es un término que incluye procesos con múltiples definiciones, la más utilizada es la que se refiere a la toma de decisiones por parte de una gama de personas o partes interesadas formales, que toman decisiones con un gran impacto sobre las normas que se espera que observen y las estructuras que determinen dentro de un plan estratégico.

*‘La gobernanza participativa tiene que ver con facultar a las ciudadanas y los ciudadanos para que participen en los procesos de adopción pública de decisiones que afectan sus vidas’.*¹²

Los actores involucrados en los procesos de la gobernanza pueden variar dependiendo del nivel, si éste es nacional y local, o bien, global en donde las instituciones, gobiernos y sociedad civil participan en procesos de gestión y se regulan políticas sociales y económicas internacionales. Sin embargo, la gobernanza puede resultar eficaz o buena cuando la gestión pública a través de

¹⁰ Espejel Mena, Jaime. *Los fundamentos político-administrativos de la gobernanza*. Editorial Fontamara. P.151

¹¹ García Ochoa, Juan José. *Gobernanza en una sociedad global: el enfoque social-demócrata. Igualdad de oportunidades y participación para mujeres y hombres, pobres y ricos, países en desarrollo, en transición y desarrollados*. II Congreso de la Internacional Socialista. Porrúa 2006. P 15.

¹² CIVICUS World Alliance for Citizen Participation. <http://www.civicus.org/what-we-do-126/pg-project> [Consultado en marzo 31 de 2014]

instituciones políticas, judiciales y administrativas opera debidamente, permitiendo la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones que afecten sus vidas.

Para el investigador Espejel Mena, la economía, la política, las relaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil son actores que interactúan, es por ello que la gobernanza debe buscar recuperar la cuestión social de la gobernabilidad, buscando con ello una gobernanza sustentada en la diversidad y en una descentralización, primeramente local, a fin de lograr el desarrollo integral.¹³

Las agencias internacionales para el desarrollo –bilaterales y multilaterales- aplican la ‘buena gobernanza’ o ‘mala gobernanza’ ante el grado de eficiencia, el nivel de democracia y transparencia tanto en países en vías de desarrollo como en países desarrollados.¹⁴ Estas calificaciones son importantes debido a que las instituciones financieras condicionan el flujo de préstamos e inversión a la aplicación de reformas para lograr una ‘buena gobernanza’, buscando también con ello alcanzar unas sociedades más democráticas y libres de corrupción, así como la prioridad de reducir la pobreza y la desigualdad de género.

*‘La mayoría coincide en que el componente central de la gobernanza es la adopción de decisiones’.*¹⁵

La Gobernanza alude a la participación e influencia que tienen actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales) en asuntos públicos que conlleven a una mejora de las políticas públicas y los servicios públicos.¹⁶

Balance según gobernanza

- Diálogo entre el gobierno, el sector privado, el mercado, la sociedad civil y las comunidades locales.

¹³ Espejel Mena, Jaime. Los fundamentos político-administrativos de la gobernanza”. Editorial Fontamara. P.155

¹⁴ United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. UNESCAP <http://www.unescap.org/resources/what-good-governance> [Consultado en marzo 31 de 2014]

¹⁵ Instituto de Gobernanza y Dirección Pública. 2009 ESADE. <http://www.esade.edu/research-webs/esp/igdp> [Consultado en marzo 31 de 2014]

¹⁶ Aguilar Villanueva, Luis F. *Gobernanza y gestión pública*. México. Fondo de Cultura Económica. 2008, p.48

- Participación e influencia que tienen actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales) en asuntos públicos.
- Mejora de las políticas públicas y los servicios públicos.
- Combate a la desigualdad, el acceso a la justicia para los indígenas, la seguridad para prevenir el crimen (Laboratorio Cohesión Social).
- La intervención multinivel, multisector, multidimensional e interdisciplinaria en políticas públicas.
- Promover mejor acceso y calidad de servicios públicos básicos.
- Desarrollo de programas sociales institucionales.
- Lucha contra la pobreza y desigualdad.
- Una sociedad civil organizada para identificar problemas sociales y generar consenso social.
- Avances en ingreso, empleo, educación y salud (según el Acuerdo Global).

El Libro Blanco de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la Gobernanza hace referencia a “las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia”¹⁷; considerándose como una herramienta relacionada y complementaria con el concepto de gobernabilidad.

Un enfoque peculiar en torno a la gobernanza se ha desarrollado en la Unión Europea. La visión europea nos muestra que a partir de los procesos de integración política supranacional, se presentan límites del Estado-nación para operar en un mundo globalizado. Los Estados deben interactuar ahora en una arena internacional. Es por ello que la Unión Europea contempla ahora el poder político y administrativo repartido entre instituciones europeas y los Estados miembros. Sin duda, la política europea de cohesión es la que mejor ilustra el modelo de gobernanza multinivel europeo. “La nueva gobernanza es una estrategia para unir al Estado contemporáneo con la sociedad contemporánea”.¹⁸

¹⁷ Comisión de las Comunidades Europeas. *La gobernanza europea*. Un libro blanco. Bruselas: Unión Europea. 2001.

¹⁸ Peters, Gay y Pierre, Jon (2005). “¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?”, en Cerrillo, Agustí, coord., (2005) *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP.

En el ámbito internacional podemos citar el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria Europea, suscrito el 2 de marzo de 2012, en el que las Partes Contratantes acuerdan, en su condición de Estados miembros de la Unión Europea, reforzar el pilar económico de la unión económica y monetaria mediante la adopción de un conjunto de normas destinadas a promover la disciplina presupuestaria a través de un pacto presupuestario, a reforzar la coordinación de sus políticas económicas y a mejorar la gobernanza de la zona del euro, respaldando así la consecución de los objetivos de la Unión Europea en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad y cohesión social.¹⁹

En México durante los primeros gobiernos de alternancia a partir de la presidencia de Vicente Fox en el 2000, se produjo un interés mayor sobre la buena gobernanza con una mayor relación del Estado con la sociedad, y que a su vez permitiera gobernar de forma legítima, estable y eficiente.

*“La gobernanza supone un amplio diálogo entre el gobierno, el sector privado, el mercado, la sociedad civil y las comunidades locales. Ello incluye el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil creadas para manejar asuntos de interés público, directamente o en asociación con el gobierno (...) la práctica del gradualismo, la negociación y la convergencia”.*²⁰

Como puede observarse, para la gobernanza las desigualdades sociales no solo son medidas bajo criterios económicos, debido a que hay otros factores importantes que deben tomarse en cuenta como puede ser la precariedad laboral, el elevado déficit educativo, la discapacidad y la dependencia, la discriminación de género, la disminución de las relaciones comunitarias, y la debilidad en la ciudadanía cívica. Una exclusión social del proceso en el que personas y grupos enfrentan un bloqueo en su acceso a una subsistencia autónoma, dentro del marco social en el que los mismos viven.²¹

La gestión del Estado mexicano continúa siendo vista con desdén debido a su poca o nula asertividad frente a problemas como: inseguridad, violación de derechos humanos, desempleo, inmigración, crisis económicas recurrentes; pero especialmente a una democracia que no solventa los

¹⁹ Consejo Europeo. Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria Europea <http://www.european-council.europa.eu/media/639250/02 - tscg.es.12.pdf> [Consultado en abril 1 de 2014]

²⁰ Tomassini, Luciano, 1993, citado por Aziz, 2001, Op. Cit. p. 33.

²¹ Castells, M. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. 3. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

problemas estructurales como: corrupción, pobreza, ilegalidad, desempleo, entre otros; aunque se percibe a una sociedad más exigente ante los asuntos públicos.

En un país como México, la pobreza resulta ser muy preocupante y tema principal de la política social, debiéndose reconstruir y reformar las políticas de combate a la pobreza a través de la propuesta de objetivos de trabajo y desarrollo productivo (creación de empleos, mejora en salarios), impulso a la microeconomía, entre otros.

Ante la crisis de gobernabilidad en el Estado mexicano, la gobernanza alude a un proceso o método de gobierno desarrollado:

“...como el conjunto de tradiciones e instituciones que determinan cómo se ejerce la autoridad en un país; ésta comprende: a) el proceso de selección, supervisión y sustitución de los gobiernos, y sus mecanismos de rendición de cuentas (*accountability*) al público en general; b) la capacidad del gobierno para administrar los recursos públicos de forma eficaz, la hechura e implementación de políticas, y la ejecución de la ley de forma correcta para el impulso del desarrollo y del bienestar colectivo, y c) el respeto, tanto del ciudadano como el Estado, hacia las instituciones que rigen las relaciones económicas y sociales”.²²

En cuanto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y en materia de Política Exterior de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se conformó el Programa de Cooperación Internacional (PCI) que busca el consolidar la cooperación técnica y científica internacional de México y fortalecer sus relaciones con la comunidad internacional. La cooperación internacional para el desarrollo ha manifestado en un ámbito subnacional la oportunidad de dar impulso a la gobernanza con una nueva arquitectura institucional, con una planeación y gestión en asuntos públicos con políticas públicas para el desarrollo.

Como punto relevante de la pasada Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2012 se propuso el potenciar la gobernanza a nivel de país con nuevos instrumentos de política que puedan resultar buenos complementos de las normativas adoptadas. Los gobiernos

²² Kaufmann, Kraay y Zoido-Lobaton, *La gobernabilidad es fundamental. Del análisis a la acción*, en Finanzas y desarrollo. Washington DC, FMI. 2000 p 10.

deben respaldar el uso de mecanismos de integración en el sistema de la ONU para de esta forma, coordinar acertadamente los pilares sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible.²³

Resulta importante resaltar los modelos clásicos de la democracia y de la acción pública, cuestionando el por qué los sistemas de regulación del gobierno no han logrado adaptarse a la evolución de la sociedad.

Pierre Calame²⁴ reflexiona sobre las prácticas de la democracia, la reforma del estado, la gestión de las sociedades y la sociedad civil hacia una revolución neoliberal. La gobernanza como una reactivación de lo público, de la administración pública, es el resultado de la lucha por democratizar el régimen político, la interacción de la sociedad civil sobre la función pública. Una nueva forma de ciudadanía ante la relación entre la democracia y la gobernanza.

La transparencia en las decisiones y procesos democráticos es un prerrequisito para la democracia y, la participación de la sociedad civil en la gobernanza global logra que la democracia participativa vaya de la mano de la democracia representativa. El fundamento de la democracia son los ciudadanos con libre acceso a la información y a la posibilidad de incidir en las políticas vía el debate abierto sobre asuntos internacionales.

La propuesta de la gobernanza democrática busca el difuminar las fronteras entre el estado y la sociedad para poder enfrentar los problemas públicos, políticas públicas abiertas y participativas. La seguridad global depende de un nuevo compromiso ante los derechos humanos, sin perder de vista una justicia y la *cohesión social*, como factores de paz y estabilidad en lo local, estatal y global.

La 'sociedad de la información' (SI) es un término reciente aplicado en el ámbito de las políticas públicas en un modelo global y, como capital social, resulta ser un elemento esencial en la *cohesión social*; por tal motivo, es fundamental para que las sociedades prosperen. La gobernanza global refiere a un nuevo modelo de sistema internacional, con una legitimidad y distribución de la autoridad, así como la participación de individuos y organizaciones, que buscan la toma de decisiones

²³ Planet under pressure. *Transformar la gobernanza y las instituciones para un planeta bajo presión*. <http://www.diversitas-international.org/resources/outreach/Policy%20Brief%20Rio-20%20Institutions%20Spanish.pdf> [Consultado en abril 2 de 2014]

²⁴ Calame Pierre. *Hacia una revolución de la gobernanza. Reinventar la democracia*, Chile, LOM. 2009

en función de los retos planteados a partir de cambios económicos, tecnológicos, sociales y estructurales de la sociedad mundial.²⁵

La teoría de la gobernanza se diferencia de otras teorías en la no distinción entre las demandas de la sociedad y las capacidades en los gobiernos. La acción pública es la forma como las sociedades construyen, resuelven y evalúan los problemas colectivos. De igual forma, la teoría de la gobernanza supone apertura, inclusión y empoderamiento de diferentes actores en el proceso de decisiones tendentes a la formulación, ejecución y evaluación de la política pública.²⁶

Es por ello que algunas de las características que se señalan sobre la teoría de la gobernanza global y, su impacto son:

- La superación del modelo westfaliano²⁷ que ha regido el sistema internacional
- Nuevas alternativas para resolver problemas del sistema internacional que sobre pasan al Estado-nación
- Redefinición del concepto de soberanía, el Estado, actores internacionales y su jurisdicción

Uno de los planteamientos de la gobernanza global es que se manifiesta como un proceso donde se conforma un nuevo orden mundial, un cambio en el sistema mundial.

De igual forma, ante el discurso de la gobernanza global se presenta el desafío frente a problemas estructurales, especialmente con los sistemas estatales. El Estado, según Touraine, afirma que es una víctima de la globalización: “La globalización es eso, el fin de lo social”²⁸ Sin embargo, Held²⁹ o Archibugi³⁰ confirman la existencia de una democracia global y acuñan el término *democracia cosmopolita*.

²⁵ Cadena Afanador Walter. *Entre la armonización internacional y la inconsistencia teórica*. Gobernanza global y educación jurídica. <http://www.unilibre.edu.co/dialogos/admin/upload/uploads/articulo6.pdf> [Consultado en febrero 5 de 2015]

²⁶ Bassols Mario y Mendoza Cristóbal. Coordinadores. *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2011. <http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN49/10-f49.pdf> [Consultado en febrero 5 de 2015]

²⁷ Tratados de la Paz de Westfalia en http://avalon.law.yale.edu/17th_century/westphal.asp [Consultado en febrero 20 de 2015]

²⁸ Touraine, A. (2006). ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica Touraine, 2006, pp. 251-252

²⁹ Held, D, et. al. (2002). Transformaciones globales: política, economía y cultura. México, D.F.: Oxford University Press

El enfoque de la gobernanza global es parte importante de las Relaciones Internacionales permitiendo el análisis desde varias disciplinas, siendo que su desarrollo teórico reciente se sustenta en estructuras supranacionales dentro de un sistema internacional en un nuevo orden mundial.

1.2 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMO ELEMENTO DE GOBERNANZA

La cooperación internacional es la ayuda que otorga un país a otro beneficiando a la población a través de su Estado. Es a partir del fin de la II Guerra Mundial cuando nace el concepto de Cooperación para el Desarrollo como elemento importante para la reconstrucción y organización económica, política y social de Europa y de las naciones independientes en África y Asia.

La Carta de las Naciones Unidas suscrita por los 51 países fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)³¹ en 1945, estableció la cooperación internacional entre naciones para “la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.³²

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) parte de una comprensión de la gobernanza basada en la justicia social y los derechos a fin de lograr también una gobernanza participativa e incluyente de ciudadanos en procesos de adopción de decisiones que afecten sus vidas.

En el marco de la globalización donde impera el “libre mercado” el acercamiento mundial debe ser inclusivo en temas de política, derechos humanos, medio ambiente y cultural, entre otros temas importantes como parte de la cooperación, integración y promoción con el exterior.

³⁰ Archibugi, D. (2008). *The Global Commonwealth of Citizens: Toward Cosmopolitan Democracy*. Princeton, N.J.: Princeton University Press

³¹ Organización internacional constituida para el mantenimiento de la paz y la seguridad nacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos. UN. <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml> (Consultado en junio 4 de 2014)

³² Naciones Unidas. *ABC de las Naciones Unidas*. División de Noticias y de Medios de Comunicación, Departamento de Información Pública. Naciones Unidas, Nueva York, 2004, p.5

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es un instrumento de suma importancia en las relaciones internacionales fortaleciendo así las relaciones entre las naciones como un tema relevante para la solución de problemas de diverso orden en lo económico, social y cultural de la población de los países; siendo el enfoque estratégico en cooperación internacional el énfasis en las sociedades inclusivas, innovadoras y seguras.

De igual forma, la Cooperación Internacional para el Desarrollo se refiere a la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, a fin de promover el desarrollo humano sustentable.

La gobernanza desde las instituciones internacionales fija connotaciones normativas sobre la cooperación al desarrollo. Bajo un consenso generalizado se analiza la estabilidad política, el respeto a los derechos humanos, rechazo a la corrupción, ausencia de violencia, participación en asuntos públicos y una buena administración, siendo todos estos criterios para lograr una buena gobernanza, entendida ésta como la acción para la promoción de la economía y la *cohesión social*, reducción de la pobreza, protección del medio ambiente y los recursos naturales.³³

De igual forma resulta importante mencionar el derecho de acceso a la información, elemento esencial de la gobernanza, siendo este elemento que fomenta la transparencia, la participación y el respeto de la ley. Lo anterior busca facilitar la participación de ciudadanos y todo proceso político así como en decisiones que puedan afectarle.

Sobre este tema el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que la libertad de expresión y el derecho a la información son requisitos necesarios para el desarrollo de una sociedad democrática. De igual forma, reconoce la gran potencialidad de cooperación recíprocamente benéfica para un desarrollo mundial y regional.³⁴

La buena gobernanza se ha convertido en un requisito para que los países en vías de desarrollo puedan recibir la Ayuda Oficial al Desarrollo con el objetivo primordial de reducir la

³³ OCDE Perspectives économiques en Afrique, París: OCDE.2008 <http://www.oecd.org/>

³⁴ PNUD. Cambiando con el mundo. Plan Estratégico del PNUD, 2014-2017. http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/UNDP_strategic-plan_SPANISH_v5_web.pdf [Consultado en febrero 5 de 2015]

pobreza; lo anterior surge en los principios enmarcados en la Declaración de París de 2005³⁵, así como en la subsecuente Agenda de Acción de Accra en 2008³⁶ y la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz creada en Busán en 2011³⁷ donde participó por primera vez la sociedad civil como un importante actor en las negociaciones a la par de gobiernos y donantes sobre cooperación al desarrollo sostenible a largo plazo.

En los diversos Foros de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo, han modificado la Cooperación Internacional para el Desarrollo al incluir temas adicionales como financiamiento al cambio climático, cooperación entre países en desarrollo y flujos privados, reuniendo a varios actores estatales y no estatales, buscando con ello mejorar la calidad, efectividad y transparencia con un mayor impacto en los países receptores.

En cuanto a la información que aportan ciertos indicadores en el sector de gobernanza para la eficacia de la cooperación internacional, en diversos estudios se refieren los pros y contras ya que han puesto de manifiesto la importancia en las características de los países receptores, insistiendo en la calidad de su gobernanza, uno de los estudios es el que refieren Burnside y Dollar³⁸ quienes concluyen que las políticas de ayuda al desarrollo sólo contribuyen de forma significativa al crecimiento de la renta media por habitante de los países receptores cuando en éstos existe un contexto macroeconómico adecuado y una calidad institucional mínima.

En el sistema de cooperación internacional surge un nuevo enfoque de la ayuda inclusiva, a partir de varias evidencias que han mostrado la fuerte posición de superioridad de los donantes, siendo éstos los que marcan la agenda del desarrollo, fijan las condiciones y además, han tomado una posición impositiva con los receptores de la ayuda. Es así como surgen nuevas propuestas que

³⁵ Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra. 2005/2008 <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf> [Consultado en junio 16 de 2014]

³⁶ 3er. Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. World Bank. <http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/Resources/4700790-1217425866038/FINAL-AAA-in-Spanish.pdf> [Consultado en junio 19 de 2014]

³⁷ Las claves de Busan. Los próximos pasos de la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-busan-nutshell-global-partnership-021012-es.pdf> [Consultado en junio 16, 2014]

³⁸ Burnside, C. y Dollar, D. (2000): "Aid, Policies and Growth". Banco Mundial, Policy Research Department Working Paper, n° 1777, en: www.worldbank.org/html/dec/Publications/Workpapers/WPS1700series/wps1777/wps1777.pdf [Consultado en junio 17 de 2014]

permitan lograr cambios que posibiliten una ayuda más inclusiva y que cubra las necesidades de los receptores más desfavorecidos.

México y la Unión Europea han considerado de suma importancia los vínculos que fortalezcan el desarrollo de ambas partes en el sistema internacional. En cuanto a la Unión Europea, se ha distinguido por ser uno de los principales actores en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo, en ayuda humanitaria y en ayuda no reembolsable destinada a países en vías de desarrollo. La Ayuda para el Desarrollo en un mundo globalizado requiere un tratamiento integral donde la política comunitaria de cooperación al desarrollo debe ser primordial en la acción exterior de la Unión Europea y en donde se vincule entre la pobreza, exclusión y conflicto y, entre el desarrollo, democracia y seguridad.

Ahora bien, es importante señalar que la coyuntura económica desde el 2008 ha venido frenando la ayuda para el desarrollo, lo que ha repercutido en los países de Renta Media (PRIM)³⁹ como México que enfrenta retos socioeconómicos que limitan el desarrollo nacional, especialmente en materia de productividad y desigualdad. La política exterior debe fortalecerse a través del diálogo y la cooperación internacional con otros países, tanto en el ámbito bilateral como multilateral a fin de construir relaciones de beneficio mutuo.

En el caso de México a partir del 2011 fue aprobada la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo⁴⁰ dando origen a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)⁴¹ que coordina, promueve, ejecuta y evalúa las acciones y programas de cooperación internacional de México, ya sea como receptor de cooperación o bien como oferente. Los sectores prioritarios de cooperación son: educación, medio ambiente y cambio climático, y ciencia y tecnología a fin de “potenciar el desarrollo dentro y fuera de México mediante una política de cooperación coherente con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas”.⁴²

³⁹ El Banco Mundial clasifica a la comunidad internacional en tres estratos de países de acuerdo a su nivel de PIB per cápita: Renta baja, media y alta. Los Países de Renta Media son aquellos cuyo PIB per cápita se sitúa entre los 1,036 y 12,615 dólares. Esta categoría se subdivide en Renta Media Baja (menos de 4,086) y Renta Media Alta (más de 4,085). El 60% de los países en desarrollo se clasifica en esta categoría.

⁴⁰ Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5184958&fecha=06/04/2011 [Consultado en junio 16 de 2014]

⁴¹ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). SER <http://amexcid.gob.mx/> [Consultado en junio 16 de 2014]

⁴² Ibid

La estrategia presentada es a través de la intervención multinivel, multisector, multidimensional e interdisciplinaria que busca facilitar un mejor acceso y una mejor calidad de servicios públicos básicos, la promoción de elaboración de políticas públicas y programas sociales institucionales.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo estuvo detenida por mucho tiempo en México antes de entrar en vigor (presentada por la ex senadora y ex diplomática Rosario Green Macías en 2007), lo anterior motivado por la ‘parálisis legislativa’ hasta que la Cámara de Diputados la aprobara en el 2010 y posteriormente el Senado. En septiembre de 2010 el Ejecutivo emitió un ‘veto’ al proyecto de Ley de Cooperación⁴³, cancelando la participación de la sociedad civil y de la comunidad académica en asuntos de cooperación; nulificando con ello la participación de actores de la cooperación al desarrollo como el Consejo Consultivo de la AMEXCID, quedando este con representación de dependencias del Gobierno Federal.

En diciembre de 2011 en medio de la crisis económica de la Unión Europea se abordaron algunas propuestas sobre el presupuesto de política exterior para el periodo 2014-2020, afectándose con ello la cooperación al desarrollo. La Comisión Europea en su “Programa para el cambio” concentra la ayuda en pocos proyectos que respalden la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza bajo una ‘diferenciación’ del concepto de cooperación, y retirando la misma a países considerados de renta media-alta, estando México entre los 11 países latinoamericanos.⁴⁴

Dentro de la gobernanza y la cooperación internacional el llamado ‘tercer sector’ refiere a la participación ciudadana vía la sociedad civil organizada para impulsar la *cohesión social* que luche contra la pobreza y desigualdad, una sociedad cohesionada asociada a una democracia consolidada y una economía eficaz.

⁴³ Secretaría de Gobernación. Mediante Oficio No. SEL/UEL/300/413/10, de 1 de septiembre de 2010, la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunicó al Congreso mexicano las observaciones, de esa misma fecha, que hiciera del otrora titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/09/asun_2675038_20100902_1283445385.pdf

[Consultado en noviembre 15 de 2013]

⁴⁴ European Commission en la actualidad, las economías emergentes, en particular China, Brasil y la India, se consideran más bien socios de la Unión Europea para hacer frente a los desafíos mundiales: http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financial_framework_news_es.htm (Consultado en septiembre 13 de 2013).

Cohesión social, desarrollo humano sostenible y buen gobierno representan una tríada de acción política siendo ésta parte importante de la política de Cooperación de la Unión Europea hacia México. Los derechos humanos en sus múltiples dimensiones: civiles y políticas, culturales, sociales, ambientales y económicas.

Es por ello que la participación de la sociedad civil organizada resulta ser un factor enriquecedor al identificar demandas y necesidades sociales, posibles mecanismos de implementación, consensos sociales sobre los objetivos de las políticas adoptadas, lo que favorece la movilización de recursos en una dirección convergente.

1.3 El concepto de cohesión social y sus posibles mecanismos de evaluación

El tema de *cohesión social*⁴⁵ se refiere a problemas relacionados con la pobreza, desigualdad y exclusión social; temas que forman parte de la política social de la Unión Europea⁴⁶. El apartado de *cohesión social*⁴⁷ surge en el contexto de la política social europea y es a partir del creciente multiculturalismo que hace su aparición en acuerdos internacionales europeos; resultando complejo entender su concepto en América Latina, y en especial en México.

La *cohesión social* en la Unión Europea se plantea con el fin de reducir las diferencias socio-económicas con un sentido supranacional europeo basadas primeramente en 7 indicadores estructurales cuantitativos de la Comisión Europea en el año 2000, modificándose posteriormente a 18 indicadores en el año 2001 en el Consejo Europeo celebrado en Laeken a partir de las recomendaciones Atkinson⁴⁸, con el objeto de evaluar los planes nacionales de acción para la inclusión social de los Estados miembros y que muestren la evolución de los factores asociados al modelo de cohesión social.

⁴⁵ Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana. [en línea], dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/27814/2006-932-Cohesion%20social-Sintesis.pdf> [Consultado en abril 18 de 2013]

⁴⁶ EuropeAid. Desarrollo y Cooperación http://ec.europa.eu/europeaid/index_es.htm [Consultado en febrero 26 de 2013].

⁴⁷ Parlamento Europeo. Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 marzo de 2000. http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm#1 [Consultado en abril 18 de 2013]

⁴⁸ ATKINSON, Anthony B y colaboradores. "Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union". University of Oxford. JCM. (2004)PP. 47-75 <http://eucenter.wisc.edu/OMC/Papers/Protection/atkinsonetal.pdf> [Consultado en marzo 26 de 2013]

Los indicadores Laeken de *cohesión social* están divididos en cuatro rubros:

- ✓ Indicadores de ingreso
- ✓ Indicadores de empleo
- ✓ Indicadores de educación
- ✓ Indicadores de salud

Por otra parte, según la Comisión Europea la Unión Europea se ha mostrado como el principal líder en la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)⁴⁹ colaborando con otros países en el mundo en varios sectores y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁵⁰ de las Naciones Unidas donde se propuso reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar estadounidense por día⁵¹, frente a la situación de la elevada pobreza en el mundo.

Sin embargo, el contexto socioeconómico europeo difiere sustancialmente de América Latina, y en especial de México, donde los indicadores de *cohesión social* se sustentan en mecanismos de inclusión/exclusión sociales, pobreza, vulnerabilidad y sobre el sentido de pertenencia⁵² de la ciudadanía. Siendo el objetivo de la *cohesión social* lograr que los miembros de la sociedad aporten y se beneficien del progreso. El investigador Juan Carlos Feres, de la Unidad de Estadísticas Sociales de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL, hace referencia a que algunos indicadores pueden no tener la misma eficacia analítica entre ambas partes, no existiendo encuestas estandarizadas a nivel regional – caso de México-, considerado éste de ingreso medio y bajo.

⁴⁹ Comisión Europea. EU Donor Atlas 2012. Disponible [en línea], dirección URL: <http://development.donoratlas.eu/Global-Trends.aspx> [Consultado en febrero 5 de 2013].

⁵⁰ Objetivos de Desarrollo del Milenio. Organización de Naciones Unidas. [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342\(S\)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342(S)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf) [Consultado en abril 18 de 2013]

⁵¹ Ibidem

⁵² Feres, Juan Carlos. "Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones". CEPAL. http://www.cepal.cl/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC_Feres_CEPAL.pdf [Consultado en marzo 26 de 2013]

Por su parte la CEPAL propone indicadores de *cohesión social* resaltando las relaciones entre mecanismos de inclusión y exclusión social y las percepciones de la sociedad sobre dichos mecanismos y los presenta a partir de tres conceptos:⁵³

Tabla 1. Balance de la cohesión social según indicadores de la CEPAL

Distancias	Mecanismos institucionales de Inclusión-exclusión	Sentido de pertenencia
Desigualdad de ingresos	Funcionamiento de la Democracia y del Mercado	Multiculturalismo, tolerancia y no discriminación
Pobreza e indigencia	Instituciones del Estado	Confianza
Acceso al Empleo	Instituciones del mercado	Capital Social y Participación
Acceso a la Educación	Estado de derecho	Expectativas de movilidad social
Acceso a la Salud	Políticas públicas	Solidaridad social e integración
Vivienda	Familia	Valores prosociales
Pensiones		
Brecha digital		
Protección social		

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Juan Carlos Feres y Carlos Vergara, "Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina. Avance de proyecto", *Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones*, Andras Uthoff y Ana Sojo (comps.), Santiago de Chile, CEPAL-SIDA-Fundación Konrad Adenauer, 2007.

A las brechas en la sociedad como pueden ser de ingresos, empleo, educación y salud, se tienen que agregar otras nuevas como la vivienda, pensiones y muy en especial, la brecha digital; afectando la distribución del bienestar y de las oportunidades que pudiera solo referirse a la distribución del ingreso por el trabajo. Ante estos indicadores es importante el poder vincular la desigualdad social y la cohesión social ante los serios problemas de integración social que aquejan a nuestro país.

Juan Carlos Feres agrega algunas de las variables subjetivas propuestas de la *cohesión social* por considerar que serían:

1. Percepciones sobre la justicia
2. Inseguridad en el empleo, precariedad laboral e informalidad

⁵³ CEPAL Un sistema de indicadores para el seguimiento de la Cohesión Social. Unidad de Estadísticas Sociales. División de Estadística y Proyecciones Económicas. CEPAL. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/34992/LCG2379e.pdf> [Consultado en noviembre 15 de 2013].

3. Confianza en las instituciones, legitimidad de las instituciones
4. Solidaridad social, educación, igualdad de oportunidades
5. Participación social y comunitaria, derechos en la protección social
6. Valoración de la democracia

Al respecto México posee elevados índices de pobreza, de desigualdad y de falta de servicios básicos para la población, con más de 53.3 millones de mexicanos en situación de pobreza, de los cuales 11.7 millones de mexicanos están en pobreza extrema, según reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁵⁴ .

Entre 2008 y 2012 la pobreza en México aumentó en 3.8 millones de personas y, la capacidad para comprar una canasta alimentaria con el ingreso laboral de las familias disminuyó 3.4% entre el tercer trimestre de 2012 y el tercer trimestre de 2013. Los municipios con los mayores porcentajes de pobreza en el país fueron San Juan Tepeuxila, Oaxaca 97.4; Aldama, Chiapas 97.3% y San Juan Cancuc, Chiapas 97.2%. México es un país desigual ya que el 10% más rico de la población gana 31.8 veces lo que gana el 10% más pobre. El porcentaje de niños indígenas con desnutrición crónica es de 33.1%.

El CONEVAL utiliza cuatro indicadores para medir el grado de cohesión social en el país⁵⁵:

- Coeficiente GINI que mide la desigualdad económica de una sociedad a través del nivel de concentración existente en la distribución de los ingresos entre la población. El valor 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso y, el valor 0 cuando hay mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.
- Razón de ingreso es un indicador a partir de la división del ingreso promedio de la población en pobreza extrema entre el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable, mostrando la brecha entre el ingreso en ambos grupos.
- Grado de polarización social a partir de las diferencias entre las condiciones de vida de la población en un mismo municipio o en una misma entidad.

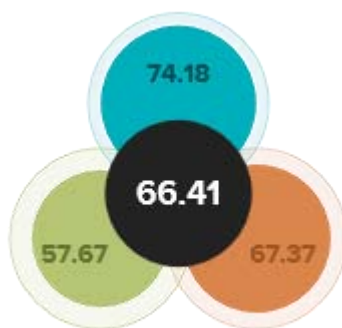
⁵⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
<http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx> [Consultado en febrero 26 de 2013].

⁵⁵ Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL.
<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%c3%b3n/Metodologia.aspx> [Consultado en marzo 5 de 2015]

- Índice de percepción de redes sociales que mide la percepción que tiene la población acerca de lo fácil o difícil que es contar con apoyo de sus redes sociales en caso de requerir ayuda.

Como una acotación a lo anterior se encuentra la *Social Progress Imperative*⁵⁶ que analiza el Índice de Progreso Social que mide la capacidad de un país para satisfacer las necesidades sociales y ambientales de sus ciudadanos. Se utilizan cincuenta y dos indicadores en las áreas de Necesidades Básicas Humanas, Fundamentos del Bienestar y Oportunidades y muestran el desempeño de los países y sus prioridades nacionales.

Los resultados para México en 2014⁵⁷ muestran que se comporta mejor en áreas de Nutrición, asistencia médica básica, teniendo mayor oportunidad para mejorar el bienestar humano en Seguridad Personal pero queda corto en educación superior.



	Valor	Ranking
Grafica: Social Progress Index México 2014	66.41	54

El índice desagregado por dimensión reporta lo siguiente:

Necesidades Humanas Básicas	74.18	66
Fundamentos del Bienestar	67.37	72
Oportunidades	57.67	

Nota: el índice y las dimensiones tienen como valor mínimo 0 y máximo 100.

Se incluye en la relación a 132 países.

Fuente: Laboratorio de Cohesión Social México - Unión Europea.

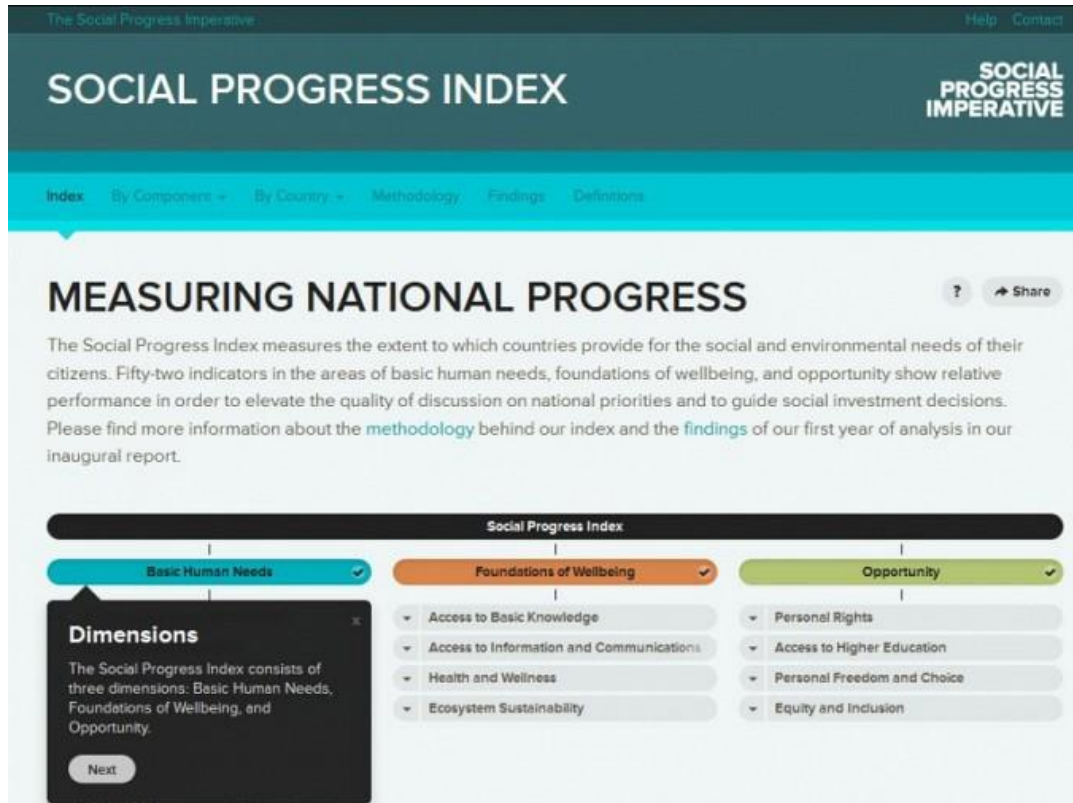
⁵⁶ Social Progress Imperative. Índice de Progreso Social 2014 para México.

<http://www.cohesionsocial.mx/doc/social-progress-index-2014/#.VEA-oS8tBdg> [Consultado en octubre 16 de 2014].

⁵⁷ Social Progress Index 2014

http://www.socialprogressimperative.org/data/spi/countries/MEX#data_table/components/MEX/ [Consultado en Marzo 5 de 2015]

Social Progress Index 2014 del Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea



Fuente: Social Progress Imperative. Measuring National Progress. México. Appendix.

El concepto de cohesión social es muy amplio y con muchos atributos, tal como lo presenta la Oficina de Coordinación y Orientación del programa URB-AL III en esta definición:

“Una comunidad socialmente cohesionada (cualquiera que sea su escala: local, regional o nacional) se caracteriza por una situación global en las que los ciudadanos comparten un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente de los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias y gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y servicios públicos y en cuanto a la distribución del ingreso y la riqueza. Todo ello en un ambiente donde las instituciones generan confianza y legitimidad”⁵⁸

El objetivo de la *cohesión social* consiste en analizar y resolver los obstáculos que impiden a los mexicanos beneficiarse del crecimiento y el desarrollo a través de la promoción de reformas internas y el fortalecimiento necesario de las instituciones para superar esta problemática. Resulta importante el disminuir desigualdades, reducir la pobreza, acortar brechas entre la gente, el capital

⁵⁸ Oficina de Coordinación y Orientación –OCO –URBA AL III, 2010.

humano y el capital social, buscando con ello una mejor ciudadanía social; y de igual forma, son necesarios mejores instrumentos que sean integradores y que tengan credibilidad en la población. La confianza en las instituciones es de vital importancia para elevar los niveles de cohesión social, lograr políticas más distributivas que se distingan por su nivel de equidad.

Tabla #2 Indicadores Laeken de Exclusión Social de la Unión Europea

Indicadores primarios	Indicadores secundarios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de renta baja después de las transferencias (umbral fijado en el 60% de la renta mediana) 2. Tasa de renta baja después de la recepción de transferencias, valores ilustrativos 3. Distribución de la renta (quintil 5/quintil 1) 4. Persistencia de renta baja 5. Brecha de la renta baja mediana 6. Cohesión regional (dispersión de las tasas regionales de empleo) 7. Tasa de desempleo de larga duración 8. Personas que viven en hogares en los que no trabaja ninguno de sus miembros 9. Personas que abandonan prematuramente la enseñanza y no siguen ningún tipo de educación o formación 10. Estudiantes de 15 años con bajo rendimiento en las pruebas de lectura 11. Esperanza de vida al nacer 12. Brecha de empleo de los inmigrantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispersión en torno al umbral de renta baja 60% de la mediana. 2. Tasa de renta baja en un momento determinado. 3. Tasa de renta baja antes de las transferencias. 4. Coeficiente de Gini. 5. Persistencia de renta baja (tomando como base el 50% de la renta mediana). 6. Trabajadores en riesgo de pobreza. 7. Proporción del desempleo de larga duración. 8. Tasa de desempleo de muy larga duración. 9. Personas con bajos niveles educativos

Fuente: "Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union". University of Oxford. JCM. (2004) p. 47-75

Los indicadores de Laeken son construcciones estadísticas establecidas para poder realizar un diagnóstico de la realidad social y una evaluación de políticas. Los indicadores primarios buscan informar sobre las principales dimensiones de la exclusión social. Y los indicadores secundarios buscan reforzar a los primeros con mayor detalle.

Tabla # 3 Componentes y dimensiones del sistema de indicadores de cohesión social

Indicadores de distancia	Indicadores institucionales	Indicadores de pertenencia
<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso • Empleo • Educación • Salud • Vivienda • Pensiones • Justicia • Brecha digital 	<p>Factores institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema democrático • Estado de derecho • Políticas públicas • Instituciones del mercado 	<p>Dimensiones subjetivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multiculturalismo • Confianza • Participación • Expectativas respecto del futuro • Sentido de pertenencia • Conciencia de ciudadanía • Solidaridad social • Diálogo social

Fuente: Juan Carlos Feres. CEPAL. *Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina*. 2006.

El autor menciona que para mejorar la cohesión social es necesario invertir en acortar brechas, disminuir desigualdades y reducir la pobreza; siendo indispensable el lograr una mayor y mejor ciudadanía social con mejores instituciones, buscando que éstas sean integradoras, con credibilidad y legitimidad en la población.

CAPITULO 2. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN – ACUERDO GLOBAL. FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO EN EL TEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2.1 ANTECEDENTES DEL ACUERDO GLOBAL

Las relaciones diplomáticas entre México y la Unión Europea se han caracterizado, desde su establecimiento en 1960, por sus fuertes vínculos históricos y culturales. En 1975 México firmó el primer Acuerdo con la Comunidad Económica Europea (CEE), y este acuerdo se revisó en 1991 reemplazándose por uno más amplio para fomentar la cooperación en las esferas del comercio, la industria, la minería, los derechos de propiedad intelectual, la ciencia y la tecnología, la pesca y la acuicultura, la energía, la conservación del medio ambiente, los servicios (sectores financiero, turístico, del transporte, las telecomunicaciones, las inversiones y la salud pública), y la adopción de medidas contra el consumo y el tráfico de estupefacientes.

En 1991 el gobierno mexicano logró el Acuerdo Marco de Cooperación de “tercera generación” con una descripción más precisa de las áreas de cooperación acordadas; lo anterior como resultado de los procesos de globalización y regionalización previamente mencionados, intentando con ello el dinamizar intercambios en el área comercial, fomentar la cooperación científica, tecnológica y cultural e incluyendo en ello, los derechos humanos y la *cláusula democrática*⁵⁹.

La cláusula democrática se encuentra en el artículo 1 del Acuerdo Global y dice a la letra:

El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo.

La cláusula democrática (llamada también como cláusula de derechos humanos) es una herramienta para la protección, promoción y respeto de los derechos humanos en el contexto de las

⁵⁹ El 8 de diciembre de 1997 se firmaron tres instrumentos jurídicos: el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global); el Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio y una Declaración Conjunta, con ello se daba inicio a la conformación de un nuevo marco en las relaciones entre México y la Unión Europea (UE).

Entre las novedades de este nuevo marco se encuentra la llamada Cláusula Democrática, contenida en el Título I Naturaleza y Ámbito de Aplicación del Acuerdo Global, Artículo 1 Fundamento del Acuerdo.

relaciones entre los Estados que forman parte de un Acuerdo, pero ésta queda limitada cuando no se asegura la operatividad de la misma.

De acuerdo con el Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁶⁰, elaborada en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, se señala lo siguiente:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.⁶¹

La Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye el instrumento internacional base para el reconocimiento de los derechos universales sobre los derechos nacionales de las personas. De este modo el Estado como fundamento de la concertación internacional sobre derechos universales pasó a tener la función esencial de velar por su cumplimiento. A nivel de su política interna, consiste en garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de su población, y a nivel de su política exterior, mediante la promoción de un orden social internacional.

En 1995 ambas partes firmaron la Declaración Conjunta Solemne en París para definir el marco para negociar acuerdos amplios de cooperación comercial, política y técnica. En 1997 se aprobaron a nivel ministerial tres instrumentos jurídicos: el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (llamado Acuerdo Global); el Acuerdo Interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio; y, la Declaración Conjunta entre la Comunidad Europea y sus estados miembros y México.⁶²

A finales de los años noventa México y la Unión Europea reactivaron sus relaciones económico-comerciales⁶³ a través del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y

⁶⁰ Su principal antecedente fue la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano de 1789 en Francia, inspirada en la Declaración de Independencia de Estados Unidos de 1776 y en el espíritu filosófico de la Ilustración.

⁶¹ Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Artículo 22. <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Consultado en mayo 6 de 2013]

⁶² Puyana, Alicia. *Tratados Comerciales con las dos Regiones y su Impacto en la Economía*. (2008), El camino mexicano hacia el regionalismo abierto: los acuerdos de libre comercio de México con América del Norte y Europa, Serie comercio internacional, CEPAL, Chile, p.p. 55-57

⁶³ Secretaría de Economía, Secretaría de Comercio Exterior-Oficina Representante en Europa. Marco Jurídico. http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/Marco_juridico . [Consultado en mayo 6 de 2013]

Cooperación, denominado también como *Acuerdo Global*, y particularmente en el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) en el año 2000; lo anterior a partir del avance de los procesos de regionalización y globalización de la economía mundial.⁶⁴

Los antecedentes de este trabajo tienen como referencia la cooperación en el Acuerdo Global entre la Unión Europea (UE) y México firmado el 20 de marzo de 2000, mismo que entró en vigor desde el 1 de octubre de 2000 y el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) que entró en vigor desde el 1 de julio de 2000⁶⁵.

El Acuerdo Global⁶⁶ entre la Unión Europea y México, planteó como objetivos: crear un espacio comercial en una integración multinacional en el establecimiento de una Zona de Libre Comercio para lograr oportunidades externas de desarrollo, fomentar el diálogo político mediante encuentros periódicos a nivel de Jefes de Estado, Ministros y funcionarios de alto nivel e, intensificar la *cooperación* entre ambas Partes, en sectores específicos de interés mutuo que permitan reforzar y profundizar los nexos en áreas estratégicas.

En cuanto al apartado de *Cohesión Social*, resulta importante destacar que el mismo se sustenta en el segundo artículo del Tratado de la Unión Europea conocido como el Tratado de Maastrich de 1992 que representa la culminación política de un conjunto normativo formado por los tratados preexistentes que crean la Unión Europea, la cual está formada por tres pilares: las Comunidades Europeas, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y los asuntos de justicia e interior. En el área de *cohesión social* el artículo a la letra dice:

...promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social, y el establecimiento de una unión económica y monetaria...⁶⁷

⁶⁴ Piñón Antillón, Rosa María (coord.), *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, FCPyS, UNAM y Delegación de la Comisión Europea en México. 1999, pp 446.

⁶⁵ TLCUEM. Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial. <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/DOF20000626%20%20Acuerdo%20y%20EUR1.pdf> [Consulta en línea en mayo 16 de 2013]

⁶⁶ Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior- Representative Office in Europe. http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE [Consultado en febrero 26 de 2013].

⁶⁷ Resulta preciso señalar que el Consejo Europeo es la principal instancia decisoria de la Unión Europea y el brazo legislativo de la UE que representa a los Estados miembros, y a sus reuniones asiste un ministro de cada

La *cohesión social* debe ser entendida primeramente dentro de un nuevo contexto, a partir del diccionario de la Real Academia de la Lengua⁶⁸, la cohesión es “*la cualidad o propiedad de las cosas cuyas partes están fuertemente unidas física o espiritualmente*”, y sus elementos son la inclusión a través de la cual se proveen los bienes y servicios que integran la sociedad; y el objetivo de la *cohesión social* está directamente relacionado con la posibilidad de superar la desigualdad social.

En el año 2000, la reunión del Consejo Europeo celebrada en Lisboa de la que surge el Tratado de Lisboa⁶⁹, establece en el artículo 3 de la ‘agenda social’ que:

“...deben tomarse medidas que tengan un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza estableciendo objetivos adecuados que deberá acordar el Consejo a más tardar a finales de año”.

Lo anterior a fin de lograr una mejor integración de los objetivos sociales en la aplicación de las políticas europeas en general. Es así como se incluyen indicadores de *cohesión social* en cuatro áreas temáticas centrales: ingreso, empleo, educación y salud a cargo del Comité de protección social, establecido por acuerdo del Consejo Europeo de Lisboa.

Como una acotación a lo anterior se encuentra la *Social Progress Imperative*⁷⁰ que analiza el Índice de Progreso Social que mide la capacidad de un país para satisfacer las necesidades sociales y ambientales de sus ciudadanos. Se utilizan cincuenta y dos indicadores en las áreas de Necesidades Básicas Humanas, Fundamentos del Bienestar y Oportunidades y muestran el desempeño de los países y sus prioridades nacionales.

uno de los gobiernos nacionales de la Unión Europea, que dependiendo del tema a tratar asistirá uno u otro ministro.

⁶⁸ Real Academia Española. Palabra: Cohesión. <http://lema.rae.es/drae/?val=cohesion> [Consultado en mayo 6 de 2013]

⁶⁹ Política Social. Síntesis de la legislación de la UE. http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0023_es.htm [Consultado en marzo 16 de 2013]

⁷⁰ Social Progress Imperative. Índice de Progreso Social 2014 para México. <http://www.cohesionsocial.mx/doc/social-progress-index-2014/#.VEA-oS8tBdg> [Consultado en octubre 16 de 2014].

Los resultados para México en 2014 muestran que se comporta mejor en áreas de Nutrición, asistencia médica básica, teniendo mayor oportunidad para mejorar el bienestar humano en Seguridad Personal pero queda corto en educación superior.

2.2 ACUERDO GLOBAL Y SU RELACIÓN CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Acuerdo de Asociación Global dio inicio a la consolidación del estatus de socios estratégicos entre la Unión Europea y México, impulsando áreas de interés mutuo de cooperación multilateral en temas de vital importancia como el cambio climático, derechos humanos y seguridad. Thomas Renard define que “un verdadero socio estratégico puede ser definido como un jugador clave en la solución de problemas mundiales y disminuir la fragmentación global del derecho internacional con el fin de salvaguardar los intereses vitales de la Unión Europea”.⁷¹

Cabe hacer mención de que el Consejo Europeo⁷² en marzo de 2000, durante la reunión del mismo en Lisboa, acordó un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea para reforzar el empleo, la reforma económica y la *cohesión social* como parte de una economía basada en el conocimiento; estableció una agenda social que requería de suma atención donde concluye que “deben tomarse medidas que tengan un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza estableciendo objetivos adecuados que deberá acordar el Consejo a más tardar a finales de año”.⁷³ A partir de esta decisión se publicó el libro *Social Indicators*⁷⁴, que sirvió como base conceptual y metodológica para el desarrollo de los indicadores de *cohesión social* utilizados en Europa.

Resulta importante comentar que la firma de este Acuerdo Global en su momento dio inicio a un nuevo proceso con la ratificación de los 17 Parlamentos (15 de los países miembros de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y el Senado mexicano) para las negociaciones suscritas, lo que constituyó una vía rápida (fast-track) del llamado Acuerdo Interino, ratificado por el Parlamento

⁷¹ Renard, Thomas. La traición de la estrategia: una llamada para una verdadera asociación estratégica de la UE. Instituto Egmont, abril 2011. <http://www.egmontinstitute.be.es.mk.gd/paperegm/sum/ep45.html> [Consultado en mayo 15 de 2013]

⁷² Parlamento Europeo. Consejo de Europa en Lisboa. Conclusiones de la Presidencia. http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm [Consultado en mayo 16 de 2013]

⁷³ Ibid

⁷⁴ Akinson, Anthony B y colaboradores. “Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union”. University of Oxford. JCM. (2004)PP. 47-75 <http://eucenter.wisc.edu/OMC/Papers/Protection/atkinsonetal.pdf> [Consultado en marzo 26 de 2013]

Europeo y el Senado Mexicano y aprobado el 23 de abril de 1998 y entró en vigor el 1º. de julio de 1998. Dicho Acuerdo Interino⁷⁵ abarca temas de exclusiva competencia comunitaria estableciéndose los mecanismos y el formato para lograr la liberalización comercial, no siendo necesaria la ratificación de los parlamentos de los países miembros de la Unión Europea.

Posteriormente se estableció en el 2004 la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea dentro del marco institucional que se creó con el Acuerdo Global, siendo ésta el mecanismo de diálogo bilateral de carácter permanente que examina los aspectos de la relación entre ambas partes, resultando ser el mecanismo de diálogo parlamentario más institucionalizado de la relación bilateral.

A partir del Acuerdo Global se han realizado en forma periódica una serie de diálogos institucionalizados a fin de fortalecer la cooperación bilateral y el diálogo político. Se pueden mencionar las cumbres ministeriales bienales; las reuniones bienales del Consejo Conjunto; las reuniones anuales del Comité Conjunto; las reuniones bienales del Foro de Diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil; las reuniones semestrales de la Comisión Parlamentaria Mixta, incluyendo asimismo diversos diálogos sectoriales para temas de la agenda internacional como: educación, ciencia y tecnología, diálogo político sobre medio ambiente, y primordialmente la *cohesión social*.

El diálogo político euro-mexicano es a través de reuniones periódicas en donde se abordan temas diversos de interés común, marcados en el *Acuerdo Global*, así como otros de coyuntura de las partes.

El diálogo bilateral al más alto nivel se realiza en el marco de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión Europea y México. Tienen una periodicidad bianual y sus sedes se establecen de manera alterna entre ciudades de Europa y México. En dichas Cumbres se abordan temas regionales e internacionales de interés mutuo. Constituyen el espacio político de mayor nivel en el diálogo entre las partes. Su objetivo es elevar el perfil político de las relaciones bilaterales.

⁷⁵ Delegación de la Unión Europea en México. Etapas de Entrada en Vigor del Acuerdo Comercial entre México y la Unión Europea. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/free_trade/stages_implementation/index_es.htm [Consultado en julio 17 de 2014].

El 18 de mayo de 2002 se realizó la primera Cumbre Unión Europea – México, en Madrid, España. Se realizaban en el marco del diálogo birregional de las Cumbres Unión Europea – América Latina. No obstante, se realizó de manera independiente por primera vez la Cumbre Unión Europea – México, el 16 de mayo de 2010, en la ciudad de Comillas, España, y fue la primera en realizarse en el marco de la nueva Asociación Estratégica con México declarada por la Unión Europea el año anterior (2009)⁷⁶.

El diálogo a nivel ministerial tiene lugar en el Consejo Conjunto de la Unión Europea y México, cuya periodicidad de sus reuniones es bianual. Este Consejo es el ente encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo y cualquier otra cuestión bilateral o internacional de interés mutuo. El Consejo Conjunto puede delegar cualquiera de sus competencias en el Comité Conjunto.

El Comité Conjunto se reúne, con carácter general, una vez al año, de manera alterna en Bruselas y en México. La Presidencia del Comité Conjunto se ostenta de manera alternada, por un representante de cada una de las partes.

Los puntos abordados en la agenda del diálogo político entre ambas partes como temas centrales de la cooperación entre la Unión Europea y México son⁷⁷:

- a) Derechos Humanos (mujer, niño, migrante, joven y trabajador).
- b) Democracia, sobre la participación ciudadana, la educación para la democracia, elecciones y partidos políticos.
- c) Seguridad internacional multilateral y regional, el fortalecimiento de la paz, alto al lavado de dinero, al tráfico de armas, terrorismo y narcotráfico.
- d) Integración económica y de sistemas financieros y económicos, libre comercio, mercados de capital, infraestructura hemisférica, turismo y transferencia de tecnología.
- e) Desarrollo social, enfocado a la erradicación de la pobreza (sobre las Metas de los Objetivos del Milenio), educación, salud, microempresas, población indígena, población campesina, ayuda humanitaria.

⁷⁶ La adopción de un Plan de Acción Conjunto de la Asociación Estratégica UE- México. Este plan ejecutivo es fundamental para hacer de la Asociación Estratégica UE- México verdaderamente operacional mediante acciones concretas e iniciativas conjuntas.

⁷⁷ Cumbre México – Unión Europea. Boletín de prensa, Madrid, 18 de mayo de 2002. <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/l%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en marzo 15 de 2014]

- f) Modernización del Estado hacia un mejor Sistema de Justicia, Fortalecimiento de la Administración Pública regional y municipal y temas de corrupción.
- g) Desarrollo Sostenible con innovación tecnológica en el sector energético, con energías renovables, biodiversidad, impacto ambiental, políticas de desarrollo sostenible.
- h) Asuntos Internacionales, derecho internacional, organismos multilaterales y regionales, Naciones Unidas.
- i) Cultura, con una mejora en los valores culturales, conservación del patrimonio histórico y ambiental.
- j) Derecho a la Información y acotación de la brecha tecnológica con sistemas de información renovados, refugiados, migración, etcétera.

Cabe hacer mención sobre la importancia de actores como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil (académicas, empresariales, filantrópicas, etc.) con una participación en las acciones de cooperación dentro de las relaciones entre México y la Unión Europea, buscando con ello la promoción de temas de interés, convocando a empresas y gobiernos por la adopción de compromisos comunes y que sean de beneficio a los sectores sociales y económicos de ambas Partes.

El primer documento plurianual que presentó la estrategia de cooperación de la Unión Europea hacia México se denominó Documento de Estrategia de País 2002-2006⁷⁸, en el cual se identificaron cuatro áreas prioritarias de la relación bilateral, siendo éstas⁷⁹:

- Desarrollo social: dando prioridad a la erradicación de la pobreza y el impulso al desarrollo social, con igualdad de oportunidades, distribución equitativa del ingreso, equidad de género, problemas migratorios y el desarrollo regional.
- Crecimiento económico: dando promoción a las actividades de interés de las Partes, con fuerte impulso al sector privado, a las PyMEs, la liberalización del sector económico.
- Ciencia y tecnología: fortaleciendo la dotación de conocimientos técnicos y tecnológicos.

⁷⁸ Observatorio Social de las Relaciones América Latina-Unión Europea. Fuente en Internet:

http://www.observatoriouea-alop.eu/wcm/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=27
[Consultado en febrero 2 de 2013]

⁷⁹ CEPAL <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/47511/estudiosobrelacooperacion.pdf> [Consultado en octubre 30 de 2013]

- Consolidación del Estado de Derecho: con el fortalecimiento de las políticas gubernamentales y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas.

En cuanto a desarrollo social y reducción de las desigualdades se pretendió potenciar el desarrollo económico y social en su base vía las comunidades locales y, municipios en regiones pobres del país priorizadas por autoridades de gobierno mexicanas, en la parte sur del país y que se focalizaran a las zonas indígenas.

En la cooperación económica se buscó facilitar el funcionamiento de la zona de libre comercio entre México y la Unión Europea, fomentando el comercio y la inversión, fortaleciendo alianzas y generando oportunidades de exportación desde PyMES mexicanas hacia la Unión Europea.

El objetivo de la Cooperación científica y tecnológica fue el apoyar la institucionalización del conocimiento y aprendizaje, la transferencia de conocimientos científicos y una asociación tecnológica entre las Partes a través de programas bilaterales siendo México socio estratégico. El Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México (FONCICYT), convenio suscrito en 2006 con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se relaciona con el Acuerdo Global buscando el financiar proyectos de investigación científica y proyectos de redes en temas como medio ambiente, clima, biomedicina y salud, biotecnología, energía no nuclear, ciencias sociales, tecnología industrial y manufacturera.

Sobre la consolidación del Estado de Derecho y fortalecimiento institucional, el objetivo es coadyuvar a la consolidación de la democracia y la protección de los derechos humanos en México. El lanzamiento en el 2004 del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia en México, especialmente en la defensoría pública y la formación de servicios públicos en la procuración de justicia.

Para el periodo de 2007-2013⁸⁰, la Comisión Europea propuso una cooperación comunitaria con México centrada en tres áreas, siendo éstas:

⁸⁰ Consejo de la Unión Europea. "II Cumbre de la UE y México 2004".
<http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/II%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en marzo 26 de 2013]

- *Cohesión social* cuyo objetivo radica en identificar obstáculos que impiden a los mexicanos el poder beneficiarse del crecimiento y el desarrollo, a promover las reformas internas y fortalecimiento institucional necesarios para superarlos. La *cohesión social* es esencial en la concepción de programas de cooperación potenciando los avances de México en materia de desarrollo social.
- Economía y competitividad cuyo objetivo consiste en ayudar a México para el refuerzo de su competitividad y de esta forma, poderse insertar en la economía internacional y lograr un crecimiento económico que mejoren las condiciones de vida de la población.
- Educación y cultura con el objetivo de fortalecer los intercambios culturales y educativos y, para promover un mejor conocimiento de ambas sociedades que permitan alcanzar condiciones de una mejor relación.

La Unión Europea a través de los acuerdos de cuarta generación, que implican integrar temas de cooperación y diálogo político, ha mostrado su interés en ampliar su presencia en México y en América Latina. A partir de este acuerdo de cuarta generación⁸¹ cuyas características son la intensificación del diálogo político y las relaciones económicas, la fundamentación democrática de la cooperación (cláusula democrática), la reciprocidad e intereses comunes (cooperación avanzada), y el establecimiento a mediano plazo de zonas de libre comercio, mediante negociación de los correspondientes acuerdos; se organiza una asociación completa que prevé el respeto de la democracia y los derechos humanos, la progresiva liberalización de los intercambios y la cooperación en todos los ámbitos. El acuerdo recibió el dictamen de conformidad del Parlamento Europeo el 6 de mayo y entró en vigor el 1º. de julio de 2000.

2.3 LA COHESIÓN SOCIAL COMO PILAR DE INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y SU IMPORTANCIA EN EL ACUERDO GLOBAL

El fortalecimiento de la cooperación entre México y la Unión Europea a través del diálogo político y la programación de proyectos para promover la *cohesión social* son tema central de la agenda de cooperación internacional para el desarrollo que tienen ambas Partes; buscando con ello impactar en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo. La propuesta europea consiste en

⁸¹ Del Arenal Celestino. Relaciones entre la UE y América Latina.

http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/del_arenal_presentacionRRII.pdf [Consultado en octubre 30 de 2013]

promover la articulación de políticas sociales a través del diálogo político, alentando la inversión e incentivando una mejor distribución del ingreso, especialmente en comunidades de muy bajo nivel económico, con el fin de disminuir la desigualdad y la falta de equidad.

La política exterior de los Estados debe ser reflejo y continuación de su respectiva política interna, y aunque la Unión Europea conforma la integración de varios Estados, al actuar como un proceso único de integración, busca exportar su modelo de *cohesión económica y social* al exterior, a través de la cooperación internacional para el desarrollo, y en nuestro caso particular, México busca beneficiarse de la experiencia europea en dicha materia.

La cooperación internacional crea consecuencias profundas en la sociedad ya que contribuye a acortar la distancia socioeconómica a través de la formación y creación de mejores recursos humanos, de empleos mejor calificados, la disminución de las diferencias salariales, el mejoramiento de la obtención de los servicios básicos, y de esta forma se fomenta la *cohesión social* y la gobernabilidad democrática.

La Unión Europea es importante para México en el tema de cooperación bilateral debido a que Alemania, como principal socio en el área de energías renovables y medioambientales, es líder en México; España como importante socio de cooperación educativa, medio ambiente y cooperación científica, tecnológica e intercambio académico; Francia en cooperación científica, académica y para el desarrollo regional y local; y, el Reino Unido en medio ambiente, pero este último con una reducción paulatina de cooperación al desarrollo en México.

La *cohesión social* surge como parte de la Estrategia de Cohesión Social de 2005 elaborada por el Consejo de Europa⁸², Consejo del que México es miembro activo. Es importante mencionar que el programa de EUROsociAL nace de la Declaración emitida en la Cumbre de Guadalajara en 2005 y se trata de un programa de cooperación técnica para la apropiación, difusión e implementación de un concepto de carácter político: la *cohesión social*.

⁸² El Consejo de Europa no forma parte del proceso de integración europeo por lo que no debe confundirse con el Consejo de la Unión Europea ni el Consejo Europeo. Cuenta con 47 países miembros que son parte del continente europeo, fue fundada el 5 de mayo de 1949 por 10 países y su sede se encuentra en Estrasburgo (Francia). Su objetivo es desarrollar en toda Europa principios comunes y democráticos con base en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros textos de referencia sobre la protección de las personas. Council of Europe. *Concerted development of social cohesion indicators. Methodological guide*. Bélgica, 2005, p. 9 [Consultado en mayo 15 de 2013] <http://www.coe.int>

La *cohesión social* a partir de la Cumbre de Guadalajara⁸³ (prioridad en la relación estratégica UE-AL) representa un factor importante de interés político y económico para el desarrollo de las relaciones entre las naciones europeas según fragmento de los artículos 39 y 40 de la Declaración de la Cumbre de Guadalajara:

39. “Destacamos que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrontas a la dignidad humana; que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 y subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social, especialmente teniendo en consideración el principio de responsabilidad global común”.

40. “Reiteramos la responsabilidad primaria de nuestros Gobiernos, junto con sus sociedades civiles, de dirigir procesos y reformas orientadas a aumentar la cohesión social, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social”.

Se puede mencionar como resultado de esta Cumbre, la puesta en marcha del programa Euro-Social, que hace referencia a un esquema cuyo objetivo es alcanzar las metas de “Desarrollo del Milenio”⁸⁴ para el año 2015, “teniendo presente el principio de responsabilidad común global”.⁸⁵

En la Unión Europea y México se estableció la ‘*cohesión social*’ como un pilar para el fortalecimiento de lo cultural y educativo, donde se reconoce que la pobreza y la exclusión social disminuyen la dignidad humana y, de igual forma, se propuso la construcción de sociedades más sanas y justas que fortalecen la democracia, que reduzcan los factores de exclusión social, infraestructura, trabajo, participación política, falta de identidad con el papel que se desempeña en la sociedad, acceso a la justicia, todos estos factores que conllevan a grandes desigualdades. Es por

⁸³ EUROsocial. Programa para la Cohesión Social en América Latina. El Programa. <http://www.eurosocial-ii.eu/eurosocial/quienes-somos/el-programa> [Consultado en mayo 6 de 2013]

⁸⁴ En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas 189 países se comprometieron a trabajar unidos para lograr un mundo mejor para 2015. Los gobernantes, en nombre de sus pueblos, firmaron la Declaración del Milenio, que promete liberar a la humanidad de la extrema pobreza y convertir el derecho al desarrollo en una realidad para todos.

⁸⁵ Cumbre Unión Europea América Latina y el Caribe (2004). Declaración de Guadalajara.p.6 Recuperado el 30 de mayo 2010 www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/Cumbre_UEALC/3_Decl_Gdj_ESP.pdf [Consultado en mayo 6 de 2013]

ello que la *cohesión social* no se puede obtener en condiciones de desigualdad, en la exclusión social, en la falta de identidad como rol que debe realizar la sociedad civil.

Es importante hacer referencia a la declaración de Pedro Güel sobre el concepto de cohesión social europeo surgido a partir de la necesidad de crear un espacio de convergencia entre las dos grandes tradiciones políticas en Europa, mismas que comparten el deseo de mantener el “modelo social europeo”.⁸⁶ La primera tradición se refiere a la socialdemocracia con un marcado énfasis en el Estado, la política y los derechos; y la segunda tradición se refiere a la democracia cristiana, con la familia, la sociedad civil y la vida comunitaria. Es así como la percepción europea sobre cohesión social tiene un origen ideológico y una función política, lo que identifica de mejor forma el contexto de su aplicación.

En la Cumbre de Guadalajara en el 2005, la Comisión Europea presentó un programa quinquenal EUROsociAL,⁸⁷ básicamente para todas las regiones latinoamericanas, a fin de contribuir a la *cohesión social* y de fortalecer las políticas sociales que contribuyan a reducir las diferencias económicas en los sectores. EUROsociAL ha realizado una intensa labor de apertura de vías institucionales y creación de redes para la difusión del concepto de *cohesión social*, siendo un concepto dinámico y con fuerte poder aglutinador de actores que pueden incidir en políticas públicas orientadas al ciudadano.

En el área de la cooperación para el desarrollo la Unión Europea ha participado en la financiación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) – órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)⁸⁸ – el cual elabora las políticas de cooperación bilateral para el desarrollo y asimismo delinea las directrices de los países miembros junto con el Banco Mundial (BM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁸⁶ Como menciona el experto, “este no es un concepto académico construido para ser contrastado empíricamente; se trata de un concepto (framing concept) que surge de foros políticos con la finalidad de consensuar una estrategia común frente a un problema histórico particular: el debilitamiento del ‘modelo social europeo’. Cfr. Sorj, Bernardo y Tironi, Eugenio. *Cohesión Social en América Latina*. <http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/1/43/0/cohesi-n-social-una-visi-n-desde-am-rica-latina.html> [Consultado en mayo 15 de 2013]

⁸⁷ EUROsociAL www.programaeurosoci.al.eu [Consultado en mayo 16 de 2013]

⁸⁸ OCDE fundada en 1961 y agrupa a los países económicamente fuertes cuyo deseo es obtener el mayor crecimiento económico para sus miembros, su bienestar económico y social y coordina los esfuerzos de los países en desarrollo.

De igual forma y en un marco de estrecha cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Europea propuso que los Jefes de Estado y de Gobierno tomen las decisiones dirigidas a alentar la adopción de políticas adecuadas para incrementar la *cohesión social* a fin de reducir la pobreza, las desigualdades y la exclusión; así mismo, la comunidad internacional con las instituciones financieras internacionales deben apoyar las medidas adoptadas por las naciones; la Unión Europea y Latinoamérica y el Caribe deberán fortalecer la cooperación.

Resulta importante mencionar que México concibe a la *cohesión social* como la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social y, como tal, no existe a nivel gubernamental el concepto que especifique la *cohesión social* en el país. De igual forma y a partir de las pasadas cumbres, los analistas coinciden en que la cooperación manifestada en el Acuerdo Global en el tema de la *cohesión social*, no ha brindado la promoción del desarrollo y los objetivos esperados para México.

A Europa le ha faltado una estrategia para potencializar la relación con América Latina y el Caribe, especialmente con México debido a que la globalización misma está creando una exclusión social que limita la inserción de algunas economías nacionales en el sistema internacional. El intercambio de experiencias debe resultar como un aprendizaje bidireccional que permita una adaptación de acuerdo a la medida del país receptor, delimitándose lo que cada parte entiende por *cohesión social*, evitando asociarle cualquier iniciativa de la cooperación internacional.

La estrategia de la Unión Europea manifestada con la firma del Acuerdo Global fue el fortalecimiento del desarrollo económico, político y social de su región, consolidando con ello sus relaciones. Sin embargo, los resultados en la actualidad muestran que ambas Partes en el Acuerdo Global han estado ‘tropezando’ en la política internacional adoptada.

El programa EUROsocial observa de suma importancia considerar la viabilidad económica de los programas sociales y considera que también depende del consenso del Gobierno en el tema económico con una mejor recaudación fiscal que optimice los recursos necesarios para los proyectos. De igual forma resulta importante el tema del empleo como papel clave para su participación en un proyecto común de la sociedad que mejore las condiciones de las micro, pequeñas y medianas empresas. A través de la mejora de los niveles de la educación se logra una auténtica fuente de oportunidades y una mejor inserción en el mercado laboral, siendo además importante para el desarrollo personal del individuo. El área de la salud es tema prioritario en las políticas públicas que aseguren el acceso a una atención médica básica con la provisión de medicamentos. La

justicia evita la corrupción e impunidad, requisito indispensable para que la sociedad confíe en sus instituciones.

Veremos a continuación la puesta en práctica de uno de estos programas en el caso de México y la Unión Europea.

CAPÍTULO 3. BALANCE SOBRE EL APARTADO DE COHESIÓN SOCIAL EN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DEL ACUERDO GLOBAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO (2000-2014).

3.1 Mecanismos institucionales para evaluar la cohesión social derivados del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea

A partir del diálogo institucionalizado sobre la *cohesión social* se analiza la formulación de políticas públicas surgidas de las experiencias de la Unión Europea a través del programa de cooperación técnica EUROSociAL⁸⁹ de la Comisión Europea para la promoción de la cohesión social en América Latina, especialmente en México, en el área de desarrollo social, a fin de que beneficien a la población en temas como el acceso a servicios públicos, en salud básica, educación, seguridad social, acceso a justicia y buen gobierno, entre otros.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012⁹⁰ el Gobierno Federal Mexicano, en relación con el nivel de desigualdad y pobreza existente, realizó una clasificación de la pobreza multidimensional en el país dividiéndola en: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza patrimonial. Es por ello que tanto México como la Unión Europea requieren de una nueva estrategia para una política común con relaciones bilaterales que resulten en beneficios para ambas partes, con opciones para lograr un mayor acercamiento⁹¹, incluyendo en ello el diálogo político y la cooperación en áreas como el narcotráfico, el lavado de dinero, derechos humanos y democracia.

Por lo anterior, resulta importante conocer las nuevas variables en la *cohesión social* que según la CEPAL se deben de implementar en este Acuerdo Global, compararlos con los planteados por la Unión Europea y que podrían identificar mejor los parámetros más óptimos para México; ya que la exclusión social ilustra mejor que el concepto de pobreza monetaria muestra que las personas son excluidas de los derechos asociados a la integración social.

⁸⁹ EUROSociAL Programa para la Cohesión Social en América Latina de la UE.

<http://www.eurosocii.eu/eurosocii/quienes-somos/el-programa> [Consultado en mayo 6 de 2013]

⁹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-opportunidades/superacion-de-la-pobreza.html> [Consultado en mayo 16 de 2013]

⁹¹ Nolte, Detlef, “¿Avances en el camino hacia una alianza estratégica? La tercera Cumbre entre la UE y Latinoamérica en Guadalajara”, FES-Actual, junio 3 de 2004, p.10

A diferencia de los indicadores de Atkinson⁹² -profesor de economía política en la Universidad de Cambridge y gobernador del Colegio Nuffield de la Universidad de Oxford – quien presentó una medida de la desigualdad de la renta con base en una serie de indicadores para medir la inclusión social de los países miembros de la Unión Europea; con el objetivo de acortar distancias y brechas socio-económicas en un tiempo razonable y con resultados de políticas nacionales presentadas en una agenda social y sentido supranacional europeo, identificando a la unidad y cohesión social como la fortaleza de la Unión Europea. Resultaba importante el monitoreo de los avances de los Estados Miembros europeos a través de indicadores cuantitativos y comparables.

En el 2000 la Comisión Europea inicia con 7 indicadores y, con las recomendaciones de Atkinson en el 2001 se agregan algunos más, pero durante el Consejo Europeo de Laeken los Estados Miembros adoptan 18 indicadores, llegando a su última revisión en el 2006 con un total de 21 indicadores comparables internacionalmente (12 primarios y 9 secundarios).

Los temas presentados son: ingreso, empleo, educación y salud buscando con ello reflejar la consistencia y la calidad de los enlaces sociales e institucionales que logren el bienestar de la sociedad. Dichos indicadores posteriormente se han presentado para ser aplicados en Latinoamérica y el Caribe; sin embargo los mismos no pueden ofrecer los resultados esperados debido a que resultan muy diferentes las condiciones económicas y sociales de los países, especialmente de México.

Como ya se mencionó en el capítulo 1 en el cuadro 1, el modelo desarrollado por la CEPAL resulta efectivo para medir el concepto de *cohesión social* a partir de 3 dimensiones denominadas – resultados, instituciones y subjetividad- mismos que permiten un análisis relevante. Es por ello que el observar estos indicadores y hacer un análisis comparativo con los indicadores que se presentan en México, resulta importante como base para demostrar la eficacia de los mismos desde una perspectiva comparativa. Por lo anterior se ejemplifican los componentes y dimensiones del sistema de indicadores de cohesión social en el cuadro del investigador Juan Carlos Feres.

La importancia de la *cohesión social* como tema prioritario cuando la humanidad atraviesa por un cambio de época, cuando las bases mismas de la vida en común empiezan a ser cuestionadas y erosionada hace imprescindible que la ciudadanía no solo demande derechos, sino que también acuerde formas de garantizarlos y hacerlos exigibles.

⁹² “Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union”. University of Oxford. JCM. (2004) p. 47-75 <http://eucenter.wisc.edu/OMC/Papers/Protection/atkinsonetal.pdf> [Consultado en marzo 26 de 2013]

Las propuestas de organizaciones de la sociedad civil mexicana⁹³ y europea que buscan el intercambio en temas que les competen y que no son exclusivos de los representantes gubernamentales como pueden ser en lo económico, social, cultural, político y ambiental; todo ello a través de la institucionalización del diálogo vía el Comité Consultivo Mixto, integrado por organizaciones civiles de México y la Unión Europea, lo que hace posible que éstas participen en procesos de política exterior⁹⁴.

En junio de 1999 durante el Foro de la Sociedad Civil para el Diálogo Europa-América Latina y el Caribe⁹⁵, realizado en Río de Janeiro se declaró que: "...los mecanismos de diálogo social no pueden ser utilizados como mero instrumento para legitimar acuerdos que carecen de la participación eficaz de nuestras sociedades en el proceso de toma de decisiones. La construcción de instituciones democráticas de participación ciudadana deberá ser el punto de partida en las decisiones y también en el proceso de formular e implementar las decisiones y las políticas de cooperación. Los parlamentos y los gobiernos locales deben ser incluidos en todas las etapas de las negociaciones".

Durante la administración 2001-2006 la Secretaría de Relaciones Exteriores dio continuidad al *Mecanismo de Diálogo de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en materia de Derechos Humanos*, creándose espacios para temas de política internacional y para la participación ciudadana, obligándose ésta última a mostrar mayor interés en informarse y capacitarse para dar seguimiento a los temas y propuestas por impulsar.

El Acuerdo Global confiere al Consejo Conjunto todas las atribuciones para la toma de decisiones, siendo los poderes ejecutivos los únicos que pueden modificar el Acuerdo. Para el caso

⁹³ Becerra Pozos Laura. "La formalización del diálogo y los mecanismos de participación ciudadana en el marco del Acuerdo Global México-UE. Directora Ejecutiva de DECA, Equipo Pueblo, A.C. Presidenta de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO) Integrante del Consejo Directivo de la Red de Investigadores sobre la Sociedad Civil (REMISOC) Integrante del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. Punto Focal de Género de la subregión Camexca de ALOP Integrante del Consejo de Chortavá BALANCE DEL ACUERDO GLOBAL ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

www.boell-latinoamerica.org/.../Balance_del_Acuerdo_global_entre_ME... [Consultado en octubre 10 de 2013]

⁹⁴ Establecidos en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de marzo de 2005.

⁹⁵ Foro de la Sociedad Civil para el Diálogo Europa-América Latina y el Caribe. <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=9961&entidad=Textos&html=1> [Consultado en octubre 10 de 2013]

de México esto resulta contrario a la Constitución Mexicana que prevé que asuntos de alcance internacional como los acuerdos entre los Estados, solo pueden ser ratificados por los Senadores.

Se han realizado Foros de Diálogo: sociedad civil y gobiernos de México y la UE; el primero en Bruselas en el 2002 y el segundo en México en febrero de 2005; el tercero en noviembre del 2008 y el cuarto Foro⁹⁶ en marzo del 2010, siendo éstos espacios para la discusión y formalización de propuestas dentro de las cuales se pueden citar:

- ✓ La transparencia y el acceso en la información surgida del Acuerdo Global, así como su implementación.
- ✓ Instrumentos para corregir las diferencias y los impactos negativos que pueden surgir, así como las acciones positivas por implementar y sus repercusiones.
- ✓ Incrementar la consulta entre la sociedad civil organizada y el sector gobierno para resolver las carencias del Acuerdo Global hacia la sociedad.

El Comité Consultivo Mixto (CCM) de acuerdo al artículo 49 del Acuerdo Global es un órgano político de representación de la sociedad civil mexicana y europea, para la interlocución institucionalizada en el Consejo Conjunto⁹⁷, constituido en un órgano de asesoría y consulta. En el Comité Consultivo Mixto se establecen las bases jurídicas sobre los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), suscrito por México y los países de la Unión Europea, indicando en el artículo 25 que todo individuo tiene derecho a “participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos”.⁹⁸

México cuenta con recursos suficientes que puedan impulsar el desarrollo del país, siendo estos de todo tipo (culturales, intelectuales, naturales, otros) pero, contrariamente a esta condición, México se encuentra en el lugar 53 del índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas pero con uno de los más altos índices Gini de la región; es la cooperación la que puede fortalecer el desarrollo

⁹⁶ Foro de Diálogo Sociedad Civil México-Unión Europea. Secretaría de Relaciones Exteriores. http://participacionsocial.sre.gob.mx/cuarto_foro_mexue.php [Consultado en octubre 16 de 2013].

⁹⁷ No tiene funciones jurídicas, ni hace seguimiento directo de casos en materia de violaciones a los derechos humanos. Pues sus funciones son esencialmente políticas.

⁹⁸ Tomado del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema de la sociedad civil organizada europea, Contribución a la elaboración del Libro Blanco.

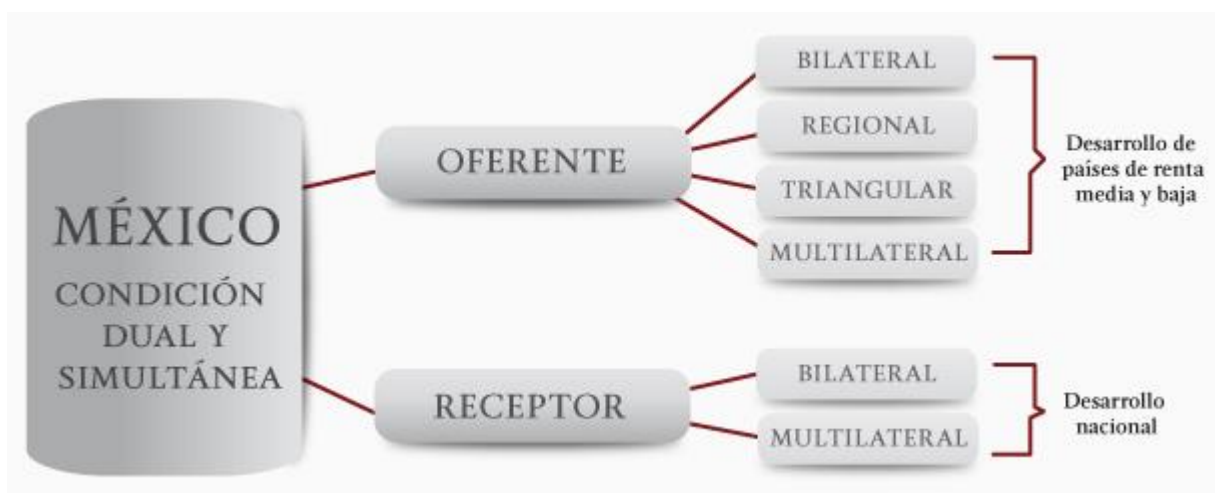
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:044:0001:0008:ES:PDF> [Consultado en octubre 13 de 2013].

de muchos países, sustentada en la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD)⁹⁹ como uno de los instrumentos que pueden impulsar los recursos internos de los países¹⁰⁰

Según las autoridades mexicanas de política exterior, la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)¹⁰¹ alude a la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable.

Las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano, tanto en su carácter de donante como de receptor, deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social.

Cooperación Internacional para el Desarrollo - AMEXCID



Fuente: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AMEXCID

⁹⁹ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <http://amexcid.gob.mx/index.php/politica-mexicana-de-cid/ique-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo> [Consultado en octubre 16 de 2013].

¹⁰⁰ CEPAL. Superar la pobreza mediante la inclusión social. 2008. Chile. http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/32358/dp_lcw174.pdf [Consultado en octubre 16 de 2014].

¹⁰¹ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AMEXCID. <http://amexcid.gob.mx/index.php/politica-mexicana-de-cid/ique-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo> [Consultado en octubre 16 de 2014].

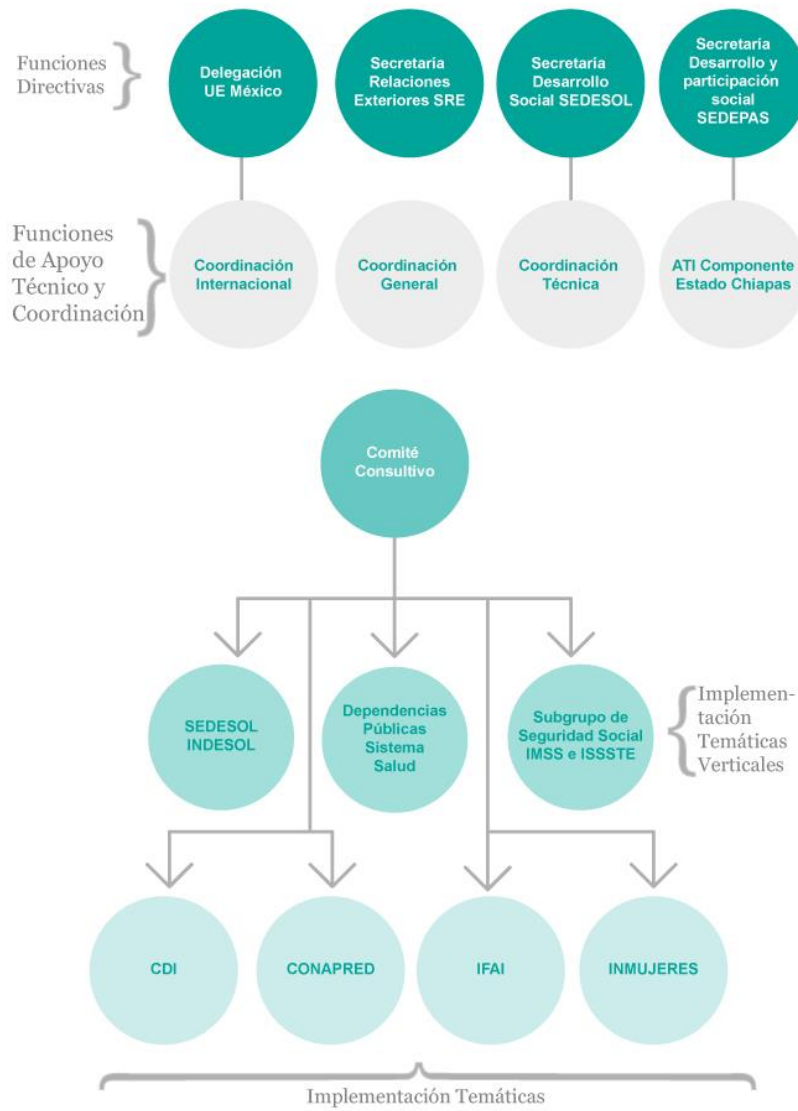
El esquema de la CID es a través de la Cooperación bilateral sustentada en un marco normativo en un convenio básico de cooperación; la Cooperación multilateral vía políticas y acciones entre países y organismos internacionales y/o regionales bajo un instrumento jurídico, convenio o acuerdo internacional; la Cooperación regional en una determinada zona geográfica que beneficie a varios países; y la Cooperación triangular en asociación para favorecer a una tercera nación demandante o de menor desarrollo relativo.

En el marco de la Estrategia de relación Unión Europea-México 2007-2013¹⁰² la Comisión Europea reporta que la cooperación con México a través de programas regionales ha sido, en lo general, satisfactoria. En particular, las actividades realizadas en el contexto de AL INVEST¹⁰³ (iniciativa de la Comisión Europea para apoyar la internacionalización de las PYMES en América Latina), han contribuido exitosamente al agregar valor a las oportunidades ofrecidas a través de programas temáticos y otros instrumentos con resultados positivos. Particularmente en el campo de los derechos humanos esta cooperación ha sido exitosa en términos de impacto y visibilidad y ha ayudado en la construcción de contactos valiosos con sectores de la sociedad civil local, lo que ofrece futuras oportunidades en este campo.

¹⁰² European Commission. Estrategia de relación UE-México 2007-2013. http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/latin_america/r12012_es.htm [Consultado en octubre 16 de 2013]

¹⁰³ AL INVEST Comisión Europea. Desarrollo y Cooperación – EUROPEAID. http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/al-invest/index_es.htm [Consultado en octubre 16 de 2013] Iniciativa de la Comisión Europea (CE) para apoyar la internacionalización de las pymes en América Latina.

Gráfica 2. Estructura del Laboratorio de Cohesión Social¹⁰⁴ en el que participan diferentes instituciones y a diferentes niveles



Fuente: Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea

La cohesión social depende del fomento de visiones compartidas del futuro del país, con objetivos a mediano y largo plazo y, por el conjunto de actores políticos y sociales que permitan movilizar instrumentos y recursos en torno a la cohesión social.

¹⁰⁴ Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea. Estructura del Laboratorio de Cohesión Social. <http://www.cohesionsocial.mx/estructura/#.VD7mey8tBdg> [Consultado en octubre 16 de 2014]

3.2 Las Primeras Cumbres México – Unión Europea

Durante la primera Cumbre de la Unión Europea y América Latina realizada en Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999, se lanzó el proyecto de establecer un nuevo marco de relaciones entre México y la Unión Europea, estableciéndose el mecanismo de encuentros bianuales entre los Jefes de Estado y de Gobierno de las Partes, siendo el objetivo de la reunión realizada en la ciudad brasileña el reforzar los vínculos de entendimiento político, económico y cultural entre ambas regiones para desarrollar una asociación estratégica. Esta reunión buscaba consolidar la democracia representativa, las libertades individuales, el Estado de Derecho, la paz y la seguridad internacionales, y la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones.¹⁰⁵

Desde entonces se han realizado estos encuentros o cumbres bianuales entre las altas autoridades de México y la Unión Europea cuyos rasgos se enlistan en la tabla 4:

Tabla # 4: CUMBRES UNION EUROPEA-MEXICO

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	PARTICIPANTES
Primera	Mayo 18, 2002 Madrid, España	Vicente Fox Quesada, presidente de México; José María Aznar, presidente del Gobierno español; Romano Prodi, presidente de la Comisión Europea
Segunda	Mayo 29 de 2004 Guadalajara, Jalisco, México	Vicente Fox Quesada, presidente de México; Bertie Ahern, primer ministro de Irlanda; Romano Prodi, presidente de la Comisión Europea
Tercera	Mayo 13 de 2006 Viena, Austria	Vicente Fox Quesada, presidente de México; Wolfgang Schüssel, canciller federal de Austria; José M. Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea
Cuarta	Mayo 17 de 2008 Lima, Perú	Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México; Janez Jansa, primer ministro de Eslovenia; José M. Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea
Quinta	Mayo de 2010 Comillas, España	Presidente Felipe Calderón Hinojosa, acompañado de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores. La Unión Europea estuvo representada por el Presidente del Consejo Europeo, el Sr. Herman Van Rompuy y Porel Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la

¹⁰⁵ Institut Universitari D'Estudis Europeus. Observatori de Política Exterior Europea. Barcelona 2003.

		participación del Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español y Presidente en turno del Consejo de la Unión Europea.
Sexta	Junio 17, 2012 Los Cabos, B.C.S. México	Presidente de México, Sr. Felipe Calderón Hinojosa, acompañado de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores. La Unión Europea estuvo representada por el Presidente del Consejo Europeo, Sr. Herman Van Rompuy, y el Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea.

Fuente: Elaboración propia con datos recabados en sitios oficiales.

La I Cumbre entre México y la Unión Europea celebrada en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre las dos partes, se llevó a cabo en Madrid el 18 de mayo del 2002.¹⁰⁶ El Presidente Vicente Fox de México, el Primer Ministro José María Aznar de España, en su calidad de presidente en ejercicio del Consejo Europeo, y el Primer Ministro de Dinamarca, Anders Fogh Rasmussen, asistidos por el Alto Comisionado de la Unión Europea para Asuntos de Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, y el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, participaron en la Cumbre.

Los mandatarios subrayaron la trascendencia de la reunión y acordaron realizar encuentros similares en el futuro en el marco de las Reuniones Cumbre Unión Europea- América Latina, o cuando así se acuerde previamente.

La II Cumbre de la Unión Europea y México fue celebrada en Guadalajara¹⁰⁷, México, el 29 de mayo de 2004, en ocasión de la III Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea. México fue representado por el Presidente Vicente Fox Quesada, quien fue acompañado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez. La Unión Europea fue representada por la Presidencia del Consejo Europeo, encabezado por el Primer Ministro de Irlanda, Bertie Ahern, y el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi.

¹⁰⁶ Gobierno de Bruselas. Boletín de Prensa

<http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/I%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en abril 3 de 2014]

¹⁰⁷ Consejo de la Unión Europea. Boletín de Prensa. 29 de mayo de 2004.

<http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/II%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en abril 3 de 2014]

La Unión Europea y México expresaron satisfacción con los resultados positivos de esta Cumbre y su contribución para consolidar una relación más fuerte e integral entre México y la Unión Europea. Revisaron avances desde la última Cumbre, llevada a cabo en Madrid el 18 de mayo de 2002, y expresaron su determinación para expandir y profundizar la relación México-Unión Europea en todas las áreas para dar un mayor impulso a su desarrollo.

La III.^a Cumbre Unión Europea-México se celebró en Viena, Austria, el 13 de mayo de 2006¹⁰⁸, con ocasión de la IV.^a Cumbre ALC-Unión Europea. La Unión Europea ha estado representada por el Presidente actual del Consejo Europeo, el Canciller Federal de Austria, D. Wolfgang Schäussel, el Presidente de la Comisión Europea, D. José Manuel Durão Barroso, el AR/SG, D. Javier Solana, y la Presidencia finlandesa entrante, representada por el Presidente, D. Tarja Halonen. México ha estado representado por el Presidente, D. Vicente Fox Quesada (con la asistencia del Ministro de Asuntos Exteriores, D. Luis Ernesto Derbez Bautista).

La Unión Europea y México reafirmaron que promover y proteger el pleno ejercicio de la totalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todos resulta esencial para avanzar en democracia, desarrollo, paz y seguridad. Reafirmaron también la importancia del respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Se comprometieron a proteger a los defensores de los derechos humanos, promover la igualdad de sexos a través de la integración del factor de igualdad de sexos en el conjunto de las políticas y eliminar la violencia contra las mujeres, entre otras cosas, poniendo fin a la impunidad. Expresaron su determinación en favor de los avances en la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y de las minorías a nivel local, nacional e internacional.

La IV Cumbre Unión Europea-México de Lima en mayo de 2008¹⁰⁹, reconoció a México como un protagonista internacional de primera línea. Francia, que ejerció la Presidencia de la Unión Europea del 1º de julio al 31 de diciembre de 2008, desempeñó un papel importante en el avance de los debates y fue durante este período que se concretó la Asociación Estratégica. Ambas partes reiteraron su compromiso por continuar con el diálogo de políticas de *cohesión social*, bajo el programa de cooperación 2007–2013.

¹⁰⁸ Consejo de la Unión Europea. Comunicado de Prensa. Viena 13 de mayo de 2006.
<http://europa.eu/rapid/press-release PRES-06-138 es.htm?locale=en> [Consultado en abril 3 de 2014]

¹⁰⁹ Consejo de la Unión Europea. Comunicado de Prensa. Lima, 17 de mayo de 2008.
<http://europa.eu/rapid/press-release PRES-08-133 es.htm> [Consultado en abril 3 de 2014]

Cabe hacer mención que precisamente en esta Cumbre la Unión Europea declara a México como un 'socio estratégico', considerado éste un estatus político y comercial producto de un largo proceso de tratados y negociaciones que dieron inicio en la década de los noventa, siendo México el primer país latinoamericano que firmara un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea en 1997. El Comité Conjunto reconoció un cambio cualitativo fundamental en las relaciones bilaterales, y ambos gobiernos decidieron contar con un marco político más completo a fin de reforzar los vínculos políticos, económicos y de cooperación, consolidando en esto la democracia y el Estado de Derecho, la protección de los derechos humanos, el desarrollo económico sustentable, la igualdad de oportunidades y el compromiso de luchar contra la pobreza y la exclusión social.¹¹⁰

Asimismo, coincidieron en incrementar la cooperación bilateral en materia de derechos humanos y, en ese sentido, subrayaron la importancia del Programa de Cooperación en Derechos Humanos México–Unión Europea 2008-2010, el cual tendrá como ejes principales la erradicación de la violencia de género, la reforma del sistema mexicano de justicia y la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

La V Cumbre entre México y la Unión Europea tuvo lugar el 16 de mayo de 2010 en Comillas, Cantabria, España¹¹¹. Por parte de México encabezó los trabajos el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, acompañado de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores. La Unión Europea estuvo representada por el Presidente del Consejo Europeo, el Sr. Herman Van Rompuy y por el Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación del Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español y Presidente en turno del Consejo de la Unión Europea.

Ambas partes coincidieron en que la Asociación Estratégica aporta un valor agregado a la relación existente entre México y la Unión Europea, ya de por sí profunda e integral. En particular, permitirá fortalecer la cooperación y coordinación entre ambas partes en los ámbitos bilateral y multilateral. Subrayaron el objetivo de promover conjuntamente los valores, intereses y principios compartidos, tales como la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la seguridad, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, y la cohesión

¹¹⁰ Consejo de la Unión Europea, "Asociación estratégica México-Unión Europea. Plan Ejecutivo Conjunto". Documento de Trabajo 9820/10 Comillas, 16 de mayo de 2010. página 4.

¹¹¹ Delegación de la Unión Europea en México. Comunicado conjunto. 16 de mayo de 2010. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/press_corner/all_news/news/2010/20100516_01_es.htm [Consultado en abril 3 de 2014]

social, así como el compromiso con la igualdad de género, la creación de oportunidades, el desarrollo sustentable y la lucha contra el cambio climático.

Las Partes reiteraron la importancia de continuar con el diálogo político en materia de *cohesión social*, en el marco del programa de cooperación 2007-2013, en particular a través de Diálogos Sectoriales específicos. En este contexto, dieron la bienvenida a los Diálogos celebrados en la Ciudad de México en 2009 sobre administración fiscal y seguridad social y en enero, marzo y abril de 2010 sobre administración fiscal, salud pública y seguridad social. Dichos diálogos sobre políticas públicas gozaron de gran atención política e institucional y representaron una buena oportunidad para intercambiar experiencias y mejores prácticas entre México y la Unión Europea.

La VI Cumbre entre México y la Unión Europea (UE) tuvo lugar el 17 de junio de 2012 en Los Cabos, Baja California Sur, México.¹¹² Estuvo presidida por el Presidente de México, Sr. Felipe Calderón Hinojosa, acompañado de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores. La Unión Europea estuvo representada por el Presidente del Consejo Europeo, Sr. Herman Van Rompuy, y el Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea.

Los Líderes decidieron prorrogar la vigencia del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, el cual refleja el compromiso compartido de continuar construyendo una relación más cercana, profunda y madura, mediante la puesta en marcha de acciones concretas e iniciativas conjuntas.

Los Líderes coincidieron en que la cooperación es un componente primordial para reforzar la intensa relación entre México y la Unión Europea. Por ello, se comprometieron a instruir a sus respectivas instancias para revisar conjuntamente el marco general y las bases de operación de la cooperación bilateral. Las actividades en la materia coadyuvan en forma trascendental al desarrollo de nuevas capacidades en temas de interés común, tales como la cohesión social, la ciencia y tecnología, el medio ambiente y el cambio climático, competitividad y la innovación, la salud, el desarrollo regional y la energía.

¹¹² Consejo de la Unión Europea. Comunicado conjunto. Los Cabo, Baja California Sur, 17 de junio de 2012. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20120617joint_statement_vi_mex_eu_summit_es.pdf [Consultado en abril 3 de 2014]

Los Líderes manifestaron su interés por continuar trabajando en forma dinámica en proyectos de *cohesión social*, particularmente en temas relacionados con la pobreza urbana, la micro-regionalización, la participación social y la descentralización de programas. La preparación de la segunda fase del Laboratorio de *Cohesión Social*, iniciada en noviembre de 2013, con un presupuesto cofinanciado enfocado en los derechos humanos y la seguridad pública, está en progreso y se extiende hasta 2018. Su objetivo es el fortalecer el contrato social entre las instituciones y la sociedad civil a través de un diálogo constructivo hacia una sociedad más justa e inclusiva en México.

Los acuerdos de colaboración y planes de acción con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la Subsecretaría de la Prevención y Participación Ciudadana y con la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, éstas últimas dependientes de la Secretaría de Gobernación, en un estrecho vínculo con el México en Paz y el enfoque de Derechos Humanos, buscando con ello un desarrollo incluyente y sostenible. Los Líderes reiteran su compromiso de continuar facilitando la construcción de canales y mecanismos institucionalizados de diálogo con la sociedad civil de México y la Unión Europea que enriquezcan la relación bilateral.

Tabla #5 Informe de actividades de la Delegación de la Unión Europea en México

Laboratorio de Cohesión Social I				
Contraparte	Título	Total	Contribución CE	Duración
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Fortalecimiento de la cohesión social en microrregiones indígenas de México	€1,400,000.00	€700,000.00	2011-2013
Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, AC	Análisis y mejora con participación ciudadana, de las políticas públicas aplicadas por el Sistema DIF y autoridades locales de Coatecas Altas, Oaxaca	€135,997.42	€95,501.42	2013-2015
Solidaridad Internacional Kanda, AC	Empoderando la alimentación en Oaxaca: fortalecimiento de las capacidades participativas de comunidades altamente marginadas, para incidir en las políticas de seguridad alimentaria estatal	€124,514.78	€99,000.00	2013-2015
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC	Análisis sobre la política pública en México para personas adultas mayores desde el enfoque de los Derechos Humanos	€113,195.78	€90,000.00	2013-2015

Fuente: Informe de actividades Delegación de la Unión Europea en México¹¹³

Así en términos generales, la estrategia para el periodo 2007-2013 se encamina a fortalecer la evolución de México hacia un nivel más avanzado de desarrollo que combine un crecimiento

¹¹³ Europa en México. Informe de actividades 2013. Delegación de la Unión Europea en México. <http://eeas.europa.eu/delegations/mexico> [Consultado en marzo 5 de 2015].

económico sustentable, una mayor integración en el mercado mundial, pero especialmente en una mejor *cohesión social*. Por lo anterior es necesario que:

1. Se fortalezca el diálogo político en su forma y contenido a fin de establecer un diálogo franco y abierto que permita un intercambio efectivo de puntos de vista sobre intereses mutuos.
2. Que los que acuerdos por sectores promuevan los intereses mutuos entre la Unión Europea y México, como pudiera ser el área de Ciencia y Tecnología como un instrumento que establezca modelos de cooperación en áreas de mutuo interés.
3. Que las políticas de dialogo se dirijan a resolver los retos internos de México y en este contexto, la Unión Europea pueda compartir su experiencia con México para mejorar la *cohesión social* interna y el progreso hacia un futuro desarrollo.

La justificación de la estrategia se focaliza en:

- ✓ *Cohesión social* para reducir la pobreza, la inequidad y la exclusión.
- ✓ Fortalecimiento en la competitividad dentro del libre mercado mundial con la Unión Europea a fin de fortalecer el desarrollo económico de México.
- ✓ Educación y cultura a fin de fortalecer y profundizar los lazos culturales entre la Unión Europea y México con mutuo beneficio.

Por lo anterior dentro del tema de cooperación para el periodo 2000-2006 la Unión Europea destinó 56.2 millones de euros para ser aplicados en:

- ✓ Desarrollo social y reducción de la inequidad (30%)
- ✓ Crecimiento económico y competitividad (35%)
- ✓ Fortalecimiento del Estado de derecho (10%)
- ✓ Ciencia y Tecnología (20%)

En el periodo 2007-2013 se han destinado a los programas de cooperación 55 millones de euros en tres áreas:

- ✓ Cohesión Social a través de políticas sectoriales:
 - Desarrollo regional y descentralización
 - Estado de Derecho y consolidación institucional
 - Medio ambiente
- ✓ Economía y competitividad
- ✓ Educación y cultura

A continuación, se hará un balance general de los alcances reales de estas medidas propuestas en el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea en materia de *cohesión social*.

3.2.1 Balance general durante los periodos presidenciales panistas en México

De un inicio eufórico y lleno de esperanza pasó a un estado de desánimo el balance que se da a las relaciones entre México y la Unión Europea durante el sexenio del expresidente Vicente Fox Quezada, aunque gracias al andamiaje institucional que se inició en el Acuerdo de Asociación México – Unión Europea, se dieron algunas acciones en el campo de la cooperación.

No es posible dejar de comentar el cambio sustancial que se dio con la llegada a la presidencia del candidato del Partido Acción Nacional después de 71 años en el poder por su máximo partido opositor el Partido Revolucionario Institucional. Precisamente fue en el campo de la Política Exterior donde se mostró el llamado ‘gobierno del cambio’ dándose mayor importancia al tema de los derechos humanos - tema muy significativo para la Unión Europea - lográndose con ello el explotar un importante potencial en materia de Cooperación e Intercambio.

El Acuerdo de Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, conocido como ‘Acuerdo Global’, mismo que se negoció durante el gobierno del presidente priísta Ernesto Zedillo, entró en vigor el 1º de octubre de 2000, solamente dos meses antes de la toma de protesta de Vicente Fox.

El primer factor que afectó negativamente estas acciones fue la recesión económica internacional disminuyendo sensiblemente la demanda, el comercio y la inversión hasta el año 2004, cuando se empezó a ver una ligera mejoría. El segundo factor fueron las diferencias en el Congreso donde el PAN no contaba con la mayoría, lo que frenó la capacidad del gobierno federal en todo el sexenio foxista. El tercer factor fue la respuesta de la Unión Europea debido a tres elementos: 1) la guerra de Irak de 2003, dividiendo a la Unión Europea; 2) la ampliación de los miembros de la Unión Europea con cambios fundamentales en el 2004 y; 3) la negativa de electores franceses y holandeses para ratificar el Tratado Constitucional de la Unión Europea.

El tema de Cooperación demoró en su definición debido a que primeramente las dos partes negociaron en el marco del diálogo político un Memorándum de Entendimiento, las áreas donde se enfocaría la cooperación y una Convención Marco para abordar el tema del financiamiento de proyectos. El Informe Estratégico Nacional 2002-2006 permitió que la Unión Europea

definiera las áreas prioritarias y los presupuestos, sin embargo para finales de 2005 solo se concluyeron dos, siendo uno sobre ciencia y tecnología y otro sobre derechos humanos.

La partida destinada para las cuatro grandes áreas de cooperación ascendía a 65.2 millones de euros, siendo éstas:

1. Desarrollo social y reducción de las desigualdades (15 millones de euros)
2. Crecimiento económico y apoyo a las reformas económicas (20 millones de euros)
3. Consolidación del Estado de Derecho (4 millones de euros)
4. Cooperación científica y técnica (10 millones de euros)¹¹⁴

Cabe hacer mención que México se benefició igualmente del presupuesto comunitario con programas horizontales que se destinaron en un marco estratégico birregional: ALBAN, ALFA, ALInvest, URBAL, Eurososial, etcétera; aunque México no ha aprovechado las oportunidades ofrecidas en estos programas como es el caso de las Becas ALBAN¹¹⁵.

Cabe hacer mención que la cooperación con México a través de la delegación de la Comisión europea y las embajadas de los Estados miembros en México se sostiene a través de las reuniones periódicas para la coordinación de los acuerdos.¹¹⁶ Sin embargo, el Reino Unido anunció el retiro de la ayuda al desarrollo para México, ya que el país era miembro de la OCDE.¹¹⁷

Finalmente en el tema político, la promesa de una ‘nueva democracia’ en México que diera solución a los temas que le interesaban a Europa nunca llegó a cumplirse cabalmente en el sexenio foxista. Vicente Fox mostró cambios significativos que posicionaron a México en las ‘grandes ligas’ del concierto internacional, pero de igual forma el sexenio 2000-2006 mostró serios retrocesos concretamente en crisis diplomáticas con Cuba y Venezuela y especialmente, el fracaso del acuerdo migratorio con los Estados Unidos.

¹¹⁴ Comisión Europea, *Informe Estratégico Nacional México: 2002-2006*, p.31. Importante mencionar que no se ejerció todo este presupuesto: *EC, Country Strategy Paper Mexico: 2007-2013*, (E/2007/1016)

¹¹⁵ Comisión Europea. Desarrollo y Cooperación – EUROPEAID. ALBAN – Programa de cooperación regional. http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alban/index_es.htm [Consultado en abril 3 de 2014]

¹¹⁶ Dávalos Flores, María Luz, *Working together?: Complementarity between European Union and Spanish cooperation policies towards Mexico*, Tesis de Maestría, Universidad Libre de Bruselas, 31/01/2006.

¹¹⁷ CE, *Informe Estratégico Nacional México: 2002-2006*, p. 26

Ahora bien, en lo que respecta al expresidente panista Felipe Calderón Hinojosa, tenemos que durante su campaña el tema de política exterior no resultó de mucha importancia, aunque se considera que esto fue para evitar mayor polémica ante los ataques que el PRI y el PRD hacían contra la administración panista de Vicente Fox.¹¹⁸

Las líneas generales se dirigieron hacia una política exterior que promueve la economía, con mayor proximidad a los socios comerciales, especialmente con los Estados Unidos; el tema de la seguridad a partir del combate al crimen organizado, temas que durante sus seis años de gobierno sostuvo. En la Plataforma electoral 2006 del PAN en *Democracia y Política Exterior Responsable* se aseguró como reto el “impulsar una política exterior responsable que tenga como eje principal el desarrollo humano sustentable”, dando una atención especial a las relaciones especiales con las naciones de Latinoamérica y el Plan Puebla-Panamá.

Felipe Calderón publicó el documento intitulado “El reto de México: lineamientos generales de política pública” durante el inicio de su campaña, en el que postula una política exterior ‘definida y activa’ convertida en una ‘palanca para incrementar las capacidades y promover el desarrollo humano sustentable de todos los mexicanos’.

A finales de 2006, la política de cooperación internacional de México tuvo un nuevo auge a través de la promulgación de la Ley de Cooperación Internacional, plataforma que dio inicio a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a cargo de la institucionalización de la cooperación de México en el mundo. Sin embargo, a pesar del interés en esta cooperación son pocas las instituciones públicas en México que adoptan las ventajas de la cooperación y para la Unión Europea, México es un actor internacional estratégico para el diálogo político bilateral, birregional y multilateral, a través de la cooperación triangular.

Calderón propuso que México fuera ‘punta de lanza’ para promover el desarrollo sustentable de las personas, respaldando los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, una política exterior más propositiva y menos reactiva. En cuando a la terrible relación con Cuba que vivía el país, Felipe Calderón envió una carta a Fidel Casto para desearle una pronta recuperación, siendo ésta una muestra de no querer empeorar más las relaciones bilaterales.

¹¹⁸ Velázquez Flores, Rafael. “El proyecto de política exterior de Felipe Calderón: ¿golpe de timón? Felipe Calderon’s Foreign Policy Project: Change of Direction?”

México se había convertido en un gran promotor de derechos humanos y democracia pero parece ser que solo se quedó en la retórica discursiva y una falta de acciones concretas. La guerra contra el narcotráfico y la seguridad fueron temas importantes y prioritarios, en cuanto a democracia el rechazo al golpe de Estado de Honduras fue una acción concreta de defensa.

El impulso económico se ha visto mermado y muy afectado por la reciente crisis financiera mundial iniciada en el 2008. La relación con América Latina si no ha visto los resultados que se esperaban, al menos se ha mejorado la relación entre los países, un acercamiento discursivo con todos los países. La cooperación con los Estados Unidos ha tenido algunos logros. La Iniciativa Mérida ha resultado ser un mecanismo importante de cooperación entre ambos países. En cuanto a la relación México con la Unión Europea se avanzó poco y la crisis económica resultó ser un obstáculo para el mejoramiento de las relaciones y contactos comerciales entre las dos partes.

Según la Secretaría de Relaciones Exteriores al inicio del sexenio del Presidente Calderón, las relaciones de México contaban con un considerable grado de institucionalización y los intercambios políticos, económicos y de cooperación eran fluidos y constantes. Gracias a los satisfactorios logros obtenidos con el Acuerdo Global en la estrategia de apertura económica y diversificación de nuestras relaciones internacionales, además del éxito a nivel bilateral, fue claro para el Gobierno de México que la relación podía ir un paso más adelante.¹¹⁹

Sin embargo el anuncio del presidente Calderón sobre ‘volver a latinoamericanizar’ el país se limitó solo a la participación en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y la recién creada Alianza del Pacífico.

En realidad en este período, México debido a su nivel de ingreso, no recibió ayuda para el desarrollo y se omitió de la lista de receptores de ayuda al desarrollo de la Unión Europea en diciembre de 2011; salvo España y el Reino Unido, la Unión Europea se está desentendiendo de la región latinoamericana por considerarla secundaria a sus intereses en política exterior.¹²⁰ Solo como punto favorable puede mencionarse la visita de la Alta Representante de la Política Exterior de la Unión Europea a México en 2012 dando muestra de una mayor consideración en la visión Europea

¹¹⁹ Construcción de una asociación estratégica con la Unión Europea y dinamización de la con relación con el Consejo de Europa. SRE <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/memodoc/2mddge.pdf> [Consultado en abril 3 de 2014]

¹²⁰ Ruano, Lorena. *Relaciones México-Unión Europea: Tendencias actuales y perspectivas*. La política exterior de México 2012-2018. Diagnóstico y Propuestas. P. 31

hacia nuestro país. La relación más estrecha y más arraigada es la que se tiene con España, aunque debido a la situación de crisis económica por la que atraviesa ha impedido hasta ahora el flujo de recursos que se hacían con anterioridad.

Cabe hacer mención que, en el caso de México, el Congreso demoró un año después de su renovación en el 2012, para destinar presupuesto a la AMEXCID¹²¹, dotándole con un presupuesto para el 2013 de solamente 5 millones de pesos; un presupuesto raquítico para cumplir con la Ley de Cooperación y el Reglamento Interior de la Cancillería.

3.2.2 Tendencias con el nuevo sexenio con Enrique Peña Nieto

México es el principal socio latinoamericano de la Unión Europea y el primero en firmar un acuerdo de libre comercio, lo que le confirió el término de ‘socio estratégico’ de la Unión Europea; aunque las relaciones entre las dos partes ha mostrado una considerable disminución en la estrategia que en el 2008 se propuso para participar más estrechamente en varias áreas.

Participando en la OCDE y en el G-20, México comparte cabalmente la agenda de desarrollo con la Unión Europea al igual que en otros temas como es el cambio climático, la crisis financiera o bien en conflictos internacionales. Sin embargo, al término de la era del PAN, el PRI regresa y se encuentra a un México en las mismas condiciones de pobreza, de falta de democracia y derechos humanos y especialmente de reformas estructurales, pero especialmente con una política exterior de bajo perfil y una marcada inseguridad en muchas zonas del país. Aunado a lo anterior, se reportan 50 millones de pobres y tasas de crecimiento bajas y tasas de crecimiento muy bajas.

De acuerdo al reporte presentado por la investigadora Susanne Gratius¹²² de FRIDE – European Think Tank for Global Action:

La Unión Europea ha perdido visibilidad y posicionamiento en México aunque se confirma que los mexicanos tienen una opinión favorable de la Unión Europea y de España, aunque no la consideran una prioridad de política exterior. La Unión Europea no ha aprovechado la oportunidad que ofrece su vinculación privilegiada con México para posicionarse como actor global de un tema clave: el narcotráfico.

¹²¹ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.

¹²² Gratius, Susanne. *El nuevo sexenio en México y su relación (poco) estratégica con la UE*. Fride European Think Tank for Global Action. #84 – September 2012.

Por lo cual no se considera que la Unión Europea sea una prioridad del nuevo gobierno dado que la mayor importancia se confiere a la dependencia de Estados Unidos; y en el programa de Peña Nieto se situó a la Unión Europea en el penúltimo lugar de sus prioridades exteriores, especialmente durante la gira que realizó en octubre de 2012 a Europa, omitiendo su visita a Bruselas y la reunión del Comité Conjunto Unión Europea – México, anunciada para finales de 2012, teniendo que aplazarse para un año después.

La posible modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea se encuentra pendiente en la agenda europea, dadas las negociaciones que ha iniciado con los Estados Unidos y con los posibles cambios en los lineamientos para la cooperación al desarrollo con América Latina y en especial con México. Susanna Daag¹²³, secretaria ejecutiva de Copenhagen Initiative for Central America and México (CIFCA), atribuye estas acciones por parte de la Unión Europea a los cambios en políticas internas mexicanas, como la reforma de energía con la que México espera incrementar la competitividad del país y atraer más inversiones.

Por otra parte la participación de la sociedad civil en las relaciones entre México y la Unión Europea se redujo a un “mecanismo consultivo” sin validez jurídica, toda vez que fueron presentadas una serie de recomendaciones ante autoridades en el Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos durante el II Seminario Unión Europea – México sobre Derechos Humanos.¹²⁴

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018¹²⁵ (PROCID) que presenta la AMEXCID hace referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PDN) en el que cita una de las cinco metas para que México se consolide como país con ‘responsabilidad global’. El PROCID es un pilar programático de carácter transversal y establece bases para la planeación y ejecución de acciones de cooperación y está integrado por un representante titular y un suplente de cada una las Dependencias y Entidades del gobierno.

¹²³ Iniciativa de Copenhagen para Centroamérica y México CIFCA. <http://www.cifca.org/spip.php?article328> [Consultado el 27 de febrero de 2015].

¹²⁴ II Seminario Unión Europea – México sobre Derechos Humanos. Bruselas Marzo 2014. http://www.cifca.org/IMG/pdf/Pronunciamento_de_la_sociedad_civil_en_el_marco_del_Dialogo_de_Alto_Nivel_en_Derechos_Humanos_entre_Mexico_y_la_Union_Europea.pdf [Consultado 27 de febrero de 2015].

¹²⁵ AMEXCID. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014 – 2018. <http://amexcid.gob.mx/images/pdf/procid/Programa-de-Cooperacion-Internacional-para-el-Desarrollo-2014-2018.pdf> [Consultado el 16 de octubre de 2014].

Gráfica 3: Sistema Mexicano de Cooperación Internacional.



Fuente: AMEXCID Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 la estrategia de México con responsabilidad global busca su posicionamiento como actor global de importancia fortaleciendo su presencia con los países de la Unión Europea.

Por otra parte, resulta importante mencionar que son valores esenciales para la Unión Europea los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; por lo que se insiste en garantizar el respeto a los derechos humanos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales; manifestados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada ésta en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993.

Para la Unión Europea, resultan ser un aspecto central de su política de relaciones exteriores los derechos humanos y la democracia.¹²⁶ Por tal motivo la Delegación de la Unión Europea junto con los Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea en México publican una fuerte

¹²⁶ Council of the European Unión. Human rights and democracy in the world. Brussels, 10 May 2010. 9598/10 (Presse 110). http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114330.pdf [Consultado el 16 de octubre de 2014].

Declaración sobre los acontecimientos ocurridos en Tlatlaya e Iguala¹²⁷, y que han consternado a la opinión pública mundial:

La Delegación de la Unión Europea expresa su profunda preocupación por las últimas noticias en relación a los acontecimientos acaecidos en Tlatlaya (Estado de México) y los crímenes cometidos contra un grupo de estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa en Iguala (Estado de Guerrero). En este sentido, la Delegación de la Unión Europea saluda las declaraciones realizadas por las autoridades federales y en particular por el Presidente de la República en las que se asegura que "ante estos actos inhumanos no cabrá el más mínimo resquicio para la impunidad" y la creación de Comisiones de seguimiento en el Senado como en la Cámara de Diputados, en el caso de Iguala.

Asimismo, el día 10 de octubre de 2014, 16 Eurodiputados desde el Parlamento Europeo en Bruselas han pedido suspender el Acuerdo Global México – Unión Europea¹²⁸ por los jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa, manifestando estar "profundamente consternados" por los hechos ocurridos en el Estado de Guerrero, por lo que han solicitado un proceso de modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, mismo que se está negociando por las partes, y que éste sea suspendido hasta que se "reconstruya la confianza" con las autoridades mexicanas en materia de derechos humanos.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹²⁹, Emilio Álvarez Icaza ha sometido a una 'seria discusión' la poca eficacia de las políticas del Gobierno de Enrique Peña Nieto en México y, el caso de Tlatlaya y el caso Iguala presentan la falta de un verdadero Estado de Derecho en el país con posibles ejecuciones extrajudiciales por parte del Ejército y por el otro lado, los policías municipales que participaron en actos de desaparición forzada. Una práctica institucional que opera en sentido contrario de la reforma constitucional y de las políticas públicas.

¹²⁷ Delegación de la Unión Europea en México. Declaración sobre los acontecimientos en Tlatlaya e Iguala. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2014/20141012com_ue_tlatlaya_iguala_es.pdf [Consultado el 16 de octubre de 2014].

¹²⁸ Proceso. Eurodiputados piden suspender Acuerdo Global México-UE por desaparecidos de Ayotzinapa. Octubre 10 de 2014. Nacional. <http://www.proceso.com.mx/?p=384373> [Consultado el 10 de octubre de 2014].

¹²⁹ Iguala abre severa discusión sobre política de gobierno: CIDH. El Universal. Nación. Octubre 17 de 2014. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/iguala-violencia-guerrero-1046910.html> [Consultado el 17 de octubre de 2014].

Al respecto, José Antonio Meade Kuribreña¹³⁰, Secretario de Relaciones Exteriores declaró que la política exterior es reflejo de la interior y "no puede uno vender la imagen de un país con una campaña de relaciones públicas, sino con lo que el país está haciendo".

La organización Human Rights Watch (HRW)¹³¹ denuncia que el gobierno de Enrique Peña Nieto encubre violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y por autoridades de gobierno, buscando con ello cuidar su buena imagen de México. En el caso de la masacre de Tlatlaya "...no es posible que creíble que tres soldados hayan tomado la decisión por sí solos, sin haber consultado con nadie", declaración hecha en rueda de prensa por José Miguel Vivanco, director ejecutivo de la División de las Américas de HRW.

"El primer y principal deber ahora es reconstruir la confianza en la aplicación efectiva del respeto de los derechos humanos, a los que el Estado mexicano se ha comprometido [...] El crimen organizado tiene que ser detenido, dondequiera que se halle, y las lagunas jurídicas tienen que ser eliminadas más allá del área económica", dice una carta fechada este viernes en Bruselas y que suscriben Ulrike LUNACEK¹³² Vicepresidenta del Parlamento Europeo y otros 15 miembros.

Las Naciones Unidas con la presencia en México del presidente del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Ariel Dulitzky¹³³, afirmó categórico que el principal reto de México es erradicar la impunidad y que el Estado carece de capacidad para investigar, juzgar y sancionar los casos de desaparición forzada. Manifestó que la administración de justicia carece de la capacidad y capacitación para tratar fenómenos complejos, como es el caso de los estudiantes de Iguala, mostrando la presencia del crimen organizado, la corrupción y el abuso de las fuerzas de seguridad. "No puede ser que México sepa más cuánta cantidad de petróleo exporta, que cuánta cantidad de personas han sido desaparecidas forzosamente".

¹³⁰ Radio Fórmula México actúa con pleno apego a derechos humanos: Meade. Radio Fórmula. Octubre 9 de 2014. <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?ldn=447100&idFC=2014#sthash.QUplcUAq.dpuf> [Consultado en octubre 17 de 2014].

¹³¹ Proceso Gobierno de Peña encubre violaciones de derechos humanos para cuidar su imagen: HRW. Revista Proceso. Octubre 8 de 2014. <http://www.proceso.com.mx/?p=384147> [Consultado en octubre 17 de 2014].

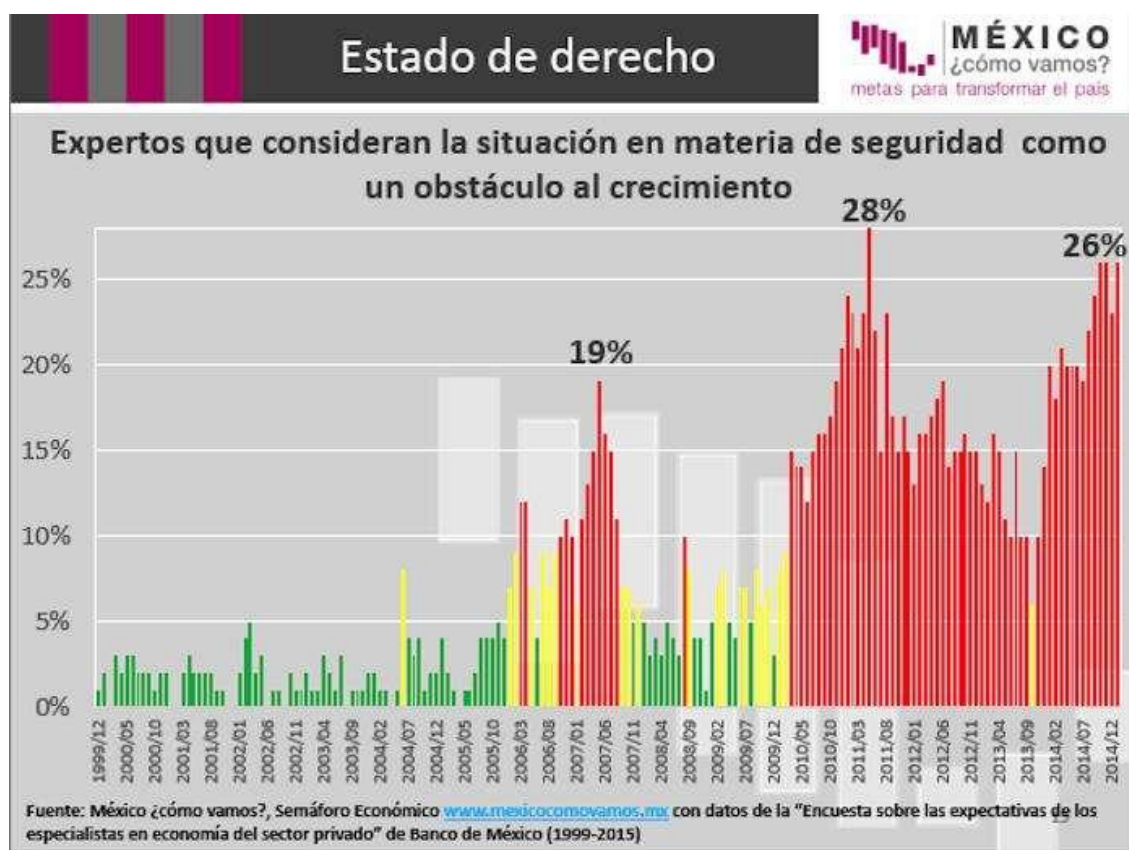
¹³² Miembros del Europarlamento exigen cancelar el Acuerdo Global con México por Iguala. Sin embargo periodismo digital. Octubre 10 de 2014. <http://www.sinembargo.mx/10-10-2014/1139093> [Consultado en octubre 17 de 2014].

¹³³ Dulitzky Ariel, Presidente del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas. Periódico Sin embargo. <http://www.sinembargo.mx/14-11-2014/1167900> [Consultado en noviembre 14 de 2014]

Dulitzky presentó varias recomendaciones al Gobierno Federal, entre las cuales sería el crear un Instituto de Ciencia Forense, una Ley General de Desapariciones Forzadas, un Plan Nacional de Reparación para todas las víctimas y sus familias y una Base de Datos Genéticos para dar con el paradero de los estudiantes.

Uniéndose a estas declaraciones hago referencia a la presentada por John Ralston Saul, presidente de PEN Internacional¹³⁴, quien responsabilizó al Estado mexicano por la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero, así como el asesinato y amenazas a periodistas mexicanos. “Entonces, cuando hay un ataque a un escritor, es un ataque al mecanismo que le pertenece a todos los ciudadanos”. Esta organización internacional considera que en México no hay voluntad política para la correcta implementación de las leyes, no atacando a fondo los problemas y permitiendo que la impunidad detone la violencia.

Gráfica 4: Estado de Derecho en México



Fuente: México ¿cómo vamos?. Semáforo Económico con datos de la “Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado” Banco de México (1999-2015)

¹³⁴ PEN Internacional. <http://www.pen-international.org/quienes-somos/?lang=es> [Consultado en febrero 26 de 2015]

La medición de El Estado de Derecho se realizó con un indicador con la encuesta del Banco de México a sus analistas en relación a los factores que obstaculizan el crecimiento económico de México.

Gráfica 5: Ranking del Banco Mundial del Estado de Derecho

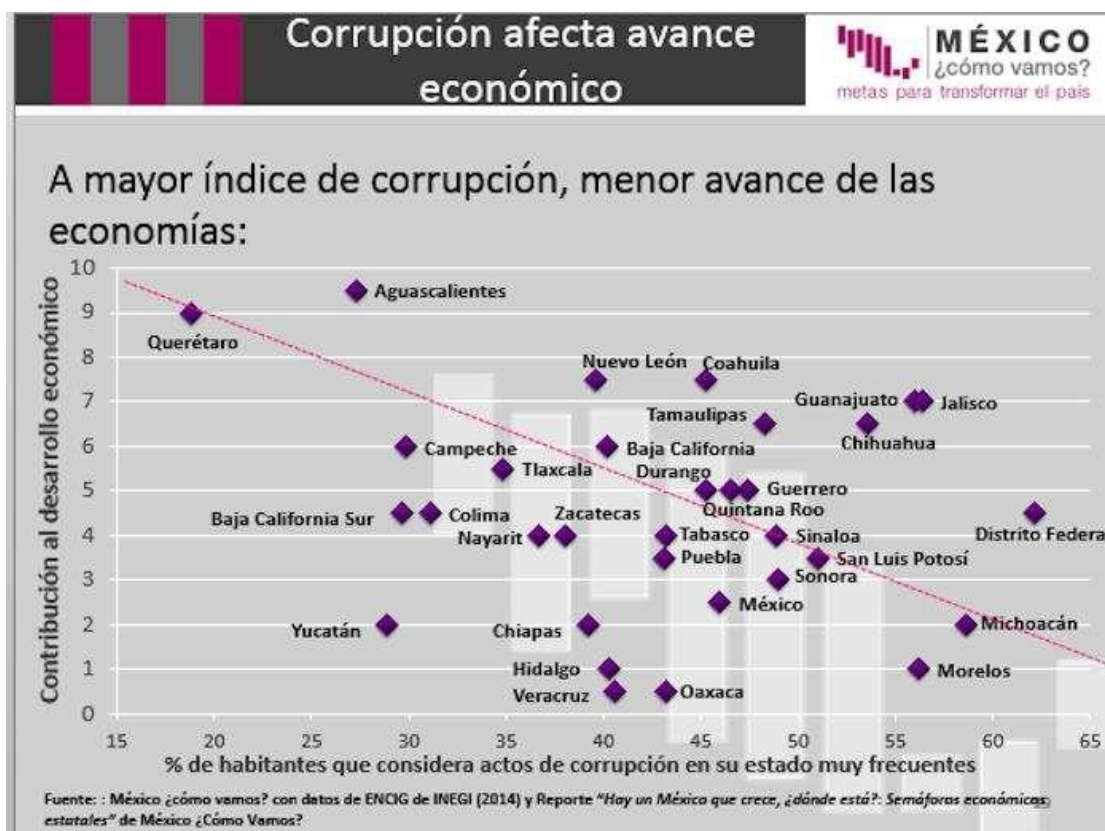


Fuente: México ¿cómo vamos?. Semáforo Económico con datos de la “Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado” Banco de México (1999-2015).

Continuando con el índice del ranking sobre Estado de Derecho se presenta un comparativo entre México y Colombia, lo que confirma que la seguridad pública en México es un obstáculo al crecimiento.

En cuanto al tema de la corrupción en el país, los resultados son negativos para una posible contribución al desarrollo económico de México.

Gráfica 6: Corrupción que afecta el avance económico.



Fuente: México ¿cómo vamos?. Semáforo Económico con datos de la "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado" Banco de México (1999-2015).

Por lo anterior, resulta importante recordar que durante la VI Cumbre México – Unión Europea¹³⁵ celebrada en Los Cabos, Baja California Sur, México, el 17 de junio de 2012 y en el tema sobre Seguridad, los Líderes se congratularon por el inicio del Diálogo Sectorial sobre Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el cual permitiría enfocarse en puntos de interés concretos, tales como el crimen organizado, sin perder de vista la perspectiva que ofrece el marco general de la relación y la cooperación que se desarrolla en la materia con los Estados miembros.

A tal efecto se acordó trabajar sobre el intercambio de experiencias, información y prácticas de seguridad pública y de las autoridades policiales entre México y la Unión Europea, así como la cooperación en el entrenamiento de los cuerpos policíacos; esto sin menoscabo de la estructuración

¹³⁵ Delegación de la Unión Europea en México. Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20120617joint_statement_vi_mex_eu_summit_es.pdf [Consultado en octubre 18 de 2014].

de una estrategia a largo plazo, a fin de aprovechar las capacidades técnicas y la experiencia ofrecidas por las instituciones de la Unión Europea mediante la implementación de actividades de cooperación. Por lo anterior, los derechos humanos resultan ser fundamentales en el Acuerdo Global y el Estado mexicano está obligado a respetar, proteger y garantizar todos los derechos por igual, y de una manera integral.

Puede concluirse que la relación estratégica entre México y la Unión Europea no ha aprovechado los puentes y canales construidos para ello, ya que la gente en México según encuesta del CIDE¹³⁶ no reconoce a la Unión Europea como una prioridad de la política exterior mexicana, lo que se ve reflejado en el plan de gobierno del presidente Peña Nieto, mismo que pone la relación bilateral en el penúltimo lugar de las prioridades de la política exterior. Es importante que el nuevo gobierno fomente la creación de un *Think Tank* mexicano en las relaciones internacionales, con investigación aplicada a problemas concretos en este campo como actores de responsabilidad global.

Hoy por hoy, la percepción en México sobre si los mexicanos y europeos se identifican como socios estratégicos no es clara, y menos aún sobre lo que representa un proyecto comunitario con participación de la Unión Europea.¹³⁷ La cooperación al desarrollo a pesar de ser un componente importante en la relación bilateral de México con la Unión Europea, claramente ha mostrado un déficit en su aplicación y aprovechamiento ya que de los 32 artículos del Acuerdo Global sobre cooperación, 30 de ellos se refieren a rubros temáticos específicos, y solo se lograron consolidar 7 de ellos.¹³⁸

Los resultados han mostrado la falta de una estrategia de fortalecimiento con metas concretas y específicas dado que la desarticulación del tejido social a través de un aumento en la migración, la pauperización, la desigualdad son consecuencia del fuerte impacto del modelo económico que ha impedido que los proyectos que tiene la Unión Europea en México puedan generar *cohesión social*.

¹³⁶ Gratius Susanne. *El nuevo sexenio en México*. FRIDE – Centro de Investigación y Docencia Económicas.A.C.

¹³⁷ Lagos, Marta, “La imagen de la Unión Europea vista por la opinión pública, Latinobarómetro”, en: Arenas Valverde, Gonzalo/ Casanueva, Héctor (editores), *Unión Europea, América Latina y el Caribe: de Madrid 2010 a Santiago 2013, hacia una nueva agenda estratégica*, CELARE, Santiago de Chile, octubre de 2012, págs. 74 y ss.

¹³⁸ Los rubros aprovechados son: Cooperación en el sector de pequeñas y medianas empresas (art. 17), Cooperación aduanera (art. 19), Cooperación científica y tecnológica (art.29), Cooperación en materia de formación y educación (art. 30), Cooperación cultural (art. 31), que estuvo en riesgo de perderse por la inacción de CONACULTA, Cooperación en asuntos sociales y para la superación de la pobreza (art. 36), Cooperación sobre derechos humanos y democracia (art. 39).

Aunado a lo anterior son los formatos complicados para acceder a los recursos de la Unión Europea, la falta de información de las organizaciones sociales sobre los procedimientos a seguir.

“El Acuerdo global entre México y la Unión Europea es un instrumento internacional rico en posibilidades, pero pobre en resultados”.¹³⁹ Lamentable situación cuando que el 2009 México fue considerado como ‘socio estratégico’ por la Unión Europea.

3.3 Perspectivas sobre la cohesión social en el Programa para la Cooperación al Desarrollo Unión Europea-México 2014-2020 en el marco de una Unión Europea en crisis económica.

En su primera fase de definición del marco de cooperación y actividades 2014-2020, mismo que será decidido por los Estados Miembros y el Parlamento Europeo, a consecuencia de la crisis el presupuesto general de la Unión Europea asciende a 100 millones de euros para todo el mundo, bajo la relación bilateral y regional, y debido a que México está considerado como país de renta media-alta, no contará con un programa de cooperación bilateral, cancelándose el rubro de ayuda bilateral para México y a consecuencia de que para el periodo 2014-2020 no habrá cooperación bilateral, no existirá un documento estrategia de México.

Por su parte el gobierno mexicano hizo una valoración general e inicial de los resultados a diez años de la cooperación, acordándose concretar con la Unión Europea un programa de cooperación en ciencia y tecnología que permite un diálogo para definir las líneas estratégicas de un proyecto; aunado a lo anterior y en materia de educación superior entre especialistas en temas concretos, se trabaja para tener intercambios de experiencia entre la Unión Europea y México. Resulta importante reconocer que la sociedad civil y las empresas participen en estos proyectos ya que tienen una responsabilidad y entendimiento sobre la regulación de la cooperación para el desarrollo.

Como un instrumento de cooperación para el desarrollo y gobernanza, el Convenio de Financiación del Laboratorio de Cohesión Social Unión Europea - México fase II para el Proyecto de Cooperación “Laboratorio de Cohesión Social entre la Unión Europea y México, opera a partir de 2014 hasta el 2017 y se firmó el 19 de Noviembre de 2013 con la Agencia Mexicana de Cooperación

¹³⁹ La Cooperación Unión Europea-México, en una encrucijada. Luis Antonio Huacuja Acevedo. Pag.71

para el Desarrollo (AMEXCID y la Secretaría de Relaciones Exteriores).¹⁴⁰ En él, las principales áreas de acción son los derechos de la infancia y la adolescencia y su relación con la prevención de la violencia escolar y familiar, el acceso a la justicia y las alternativas judiciales de inserción de jóvenes adictos a drogas; así como los derechos humanos, equidad de género, la participación informada de la sociedad y, las políticas de servicios sociales especialmente en salud materna.

El pasado 11 de junio de 2013 en el Comité Conjunto México – Unión Europea se estableció un Grupo de Trabajo sobre Cooperación a fin de analizar las relaciones de colaboración incluyendo un marco de prioridades compartidas para el periodo 2014 – 2020; resaltando los objetivos del nuevo gobierno mexicano ante la nueva política de cooperación internacional de la Unión Europea enmarcados en la estrategia “Europa 2020”¹⁴¹; cuyas prioridades son el fortalecimiento de la Unión Europea y sus Estados miembros con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. La política de cohesión también desempeña un papel esencial en el cumplimiento de las ambiciones y los objetivos de la estrategia Europa 2020 a través de la Unión Europea, destinando mayor presupuesto a los instrumentos de ayuda exterior para el periodo 2014-2020¹⁴².

De igual forma se pretende desarrollar nuevos programas en beneficio de México en el ámbito bilateral, regional o temático, principalmente los temas en materia de cooperación enmarcados en el Acuerdo Global y en el Programa Marco de investigación “Horizonte 2020”.

El programa europeo Horizonte 2020 financia proyectos de investigación e innovación de diversas áreas temáticas en el contexto europeo¹⁴³, con una asignación de 80,000 Millones de euros destinados a impulsar la economía del conocimiento en Europa y a afrontar la solución que mejore la

¹⁴⁰ Delegación de la Unión Europea en México. Firma del Convenio de Financiación del proyecto de cooperación “Laboratorio de Cohesión Social II entre la Unión Europea y México” (02/12/2013). http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/more_info/events/2011/20131119laboratory_of_social_cohesion_es.htm [Consultado en octubre 16 de 2014]

¹⁴¹ Comisión Europea. Europa 2020. http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm [Consultado en abril 2 de 2014]

¹⁴² Europa 2020. Fundación para el análisis y los estudios sociales FAES. <http://www.fundacionfaes.org/es> [Consultado en febrero 26 de 2015]

¹⁴³ Comisión Europea. Horizonte 2020 http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-1232_es.htm [Consultado en abril 3 de 2014]

vida de las personas. Constituye principalmente el abordar los retos sociales, promover un liderazgo industrial y reforzar la excelencia de la base científica.¹⁴⁴

La Unión Europea ha desarrollado una gran capacidad para apoyar programas de reformas, de justicia y de seguridad, aunque en el caso de México por ser un país de renta media, éste considera que no necesita la ayuda al desarrollo de la economía mexicana; aunque sí se contempla la cooperación regional o subregional en el sector de seguridad y un eje central de la cooperación será con proyectos con el tema de cohesión social.

En suma, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación – Acuerdo Global, debe ser observado en forma integral, así como la parte económica y política a fin de obtener un resumen sobre los posibles beneficios sociales, identificar los retos y retomar las posibilidades para que en forma conjunta se puedan alcanzar los objetivos estipulados en el Acuerdo Global.

De igual forma, se requiere de una revisión consensuada sobre la relación bilateral en los tres pilares del Acuerdo Global; la concertación política, la cooperación y las condiciones de comercio e inversión. Consolidar una visión común en los diversos temas como desarrollo regional, derechos humanos, paz y seguridad. Trabajar sobre reformas estructurales que fortalezcan la cooperación para el desarrollo en áreas como energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, educación, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

¹⁴⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conacyt. <http://www.conacyt.gob.mx/pcti/index.php/cooperacion-en-cti-mex-ue/horizonte-2020> [Consultado en abril 3 de 2014].

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE ALGUNOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL APARTADO DE COHESIÓN SOCIAL EN EL ACUERDO GLOBAL: EL CASO DE CHIAPAS

4.1 Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible de la Selva Lacandona (PRODESIS)

El Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible de la Selva Lacandona (PRODESIS) es uno de los programas más acabados y reconocidos que surgieron de la cooperación entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global. Es este proyecto se da especial importancia a la cohesión social ya que se plantea como un programa que fomenta la innovación en las políticas públicas orientadas al desarrollo territorial con participación social.

PRODESIS se ha implementado en 16 microrregiones de la región de la Selva de Chiapas en acuerdo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de las comunidades de la región. En teoría, el programa propone consolidar a las correspondientes microrregiones y contribuir a la instrumentación de procesos y prácticas de desarrollo con un enfoque territorial, participativo y sustentable.

Oficialmente, el objetivo central de PRODESIS es apoyar a productores del sector primario para que formen pequeñas empresas que proporcionen servicios como ecoturismo, transporte, o elaboración de productos artesanales, con el fin de diversificar sus fuentes de empleo incidiendo en la planeación territorial con participación social.¹⁴⁵

¹⁴⁵“Transparencia PRODESIS”,

http://www.prodesis.chiapas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=81&Itemid=177

[Consultado en marzo 10 de 2015]

Figura 2. Objetivos generales e indicadores del Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible (PRODESIS)



Fuente: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA¹⁴⁶

El esquema presenta una síntesis de los resultados del proyecto de colaboración entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, México), el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD, Francia) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE, Costa Rica) para apoyar el desarrollo en la Selva Lacandona, Chiapas en la iniciativa desarrollada en el marco de PRODESIS Chiapas, México.

El PRODESIS ha diseñado micro regiones que son espacios geográficos con características propias y que, según el proyecto, permiten la comunicación entre comunidades para lograr proyectos

¹⁴⁶ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA
<http://www.iica.int/Esp/regiones/norte/mexico/Publicaciones%20de%20la%20Oficina/selva%20lacandona%20cd.pdf> [Consultado en marzo 11 de 2015]

de desarrollo territorial. Según lo marcado, el Programa funciona a través de los Consejos Micro regionales.¹⁴⁷

Algunos antecedentes de este programa tienen que ver con la instauración del Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea, el cual inició en enero de 2004 y culminó en el 2007 en dos etapas: la fase ejecutiva (de 42 meses) y la de cierre (de 6 meses). Sin embargo, debido a retrasos en el inicio de sus operaciones, se firmó una ampliación de la fase ejecutiva, así que el proyecto concluyó en abril de 2008.

El Laboratorio de Cohesión Social PRODESIS inició con un presupuesto de 31 millones de euros, de los cuales fue financiado por el Gobierno del Estado mexicano de Chiapas con 16 millones de euros y la Unión Europea con 15 millones de euros. Monto total equivalente a la tercera parte de la cooperación total acordada por las dos Partes para el periodo 2007-2013.

Este primer programa estuvo dirigido a 16 microrregiones chiapanecas fronterizas con la reserva de la biósfera “Montes Azules”. Se estimó que el programa favorecería a 155,000 habitantes establecidos en 830 comunidades en 16 microrregiones de la región Selva de Chiapas con siete municipios: Ocosingo, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, La Trinitaria y La Independencia. El objetivo central del Laboratorio de Cohesión Social era luchar contra la pobreza a través de la capacitación de agentes regionales, así como la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo.

Sobre el diagnóstico de la selva Lacandona, se plantearon tres objetivos generales:

1. Reducción de la pobreza en la zona.
2. Disminución de la presión sobre los recursos naturales.
3. Reformulación de las políticas de desarrollo social en un sentido de desarrollo territorial, participativo y sustentable.

Para tal efecto se diseñaron tres acciones para cumplir con los objetivos:

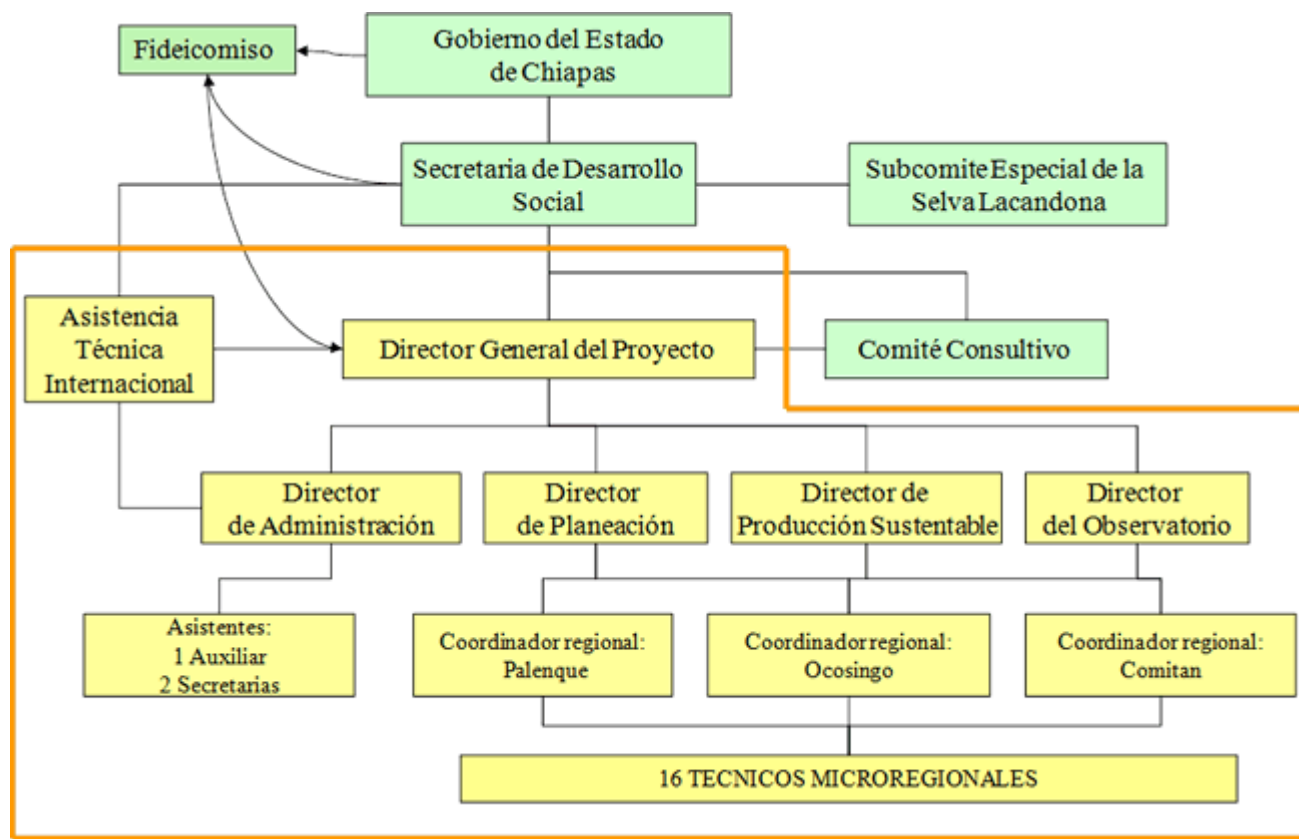
1. Aplicar nuevas prácticas de planeación participativa.
2. Difundir la viabilidad de sistemas innovadores de producción sustentable.
3. Proporcionar a los actores un servicio de información oportuna.

¹⁴⁷Los Consejos Microregionales se integran por representantes comunitarios, nombrados en Asambleas Comunitarias, bajo un esquema de representación social; en cada consejo participan representaciones de organizaciones sociales y civiles de la región y el período de nombramiento es de dos años.

Los ejes estratégicos transversales que se incluyeron en el PRODESIS fueron:

1. Participación social con una representatividad de las comunidades.
2. Equidad de género aumentando la participación de las mujeres en el proyecto.
3. Derechos de los pueblos indígenas de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
4. Aprovechamiento y prácticas sustentables de los recursos naturales.
5. Información y transparencia en la gestión.

Esquema: Organigrama de la estructura institucional de PRODESIS¹⁴⁸



Fuente: Estructura institucional del proyecto PRODESIS

¹⁴⁸ PRODESIS

<http://www.Prodesis.chiapas.gob.mx/?%BFQu%E9 es el PRODESIS%3F/Estructura institucional del proyecto> [Consultado en marzo 5 de 2015]

La estructura del Programa busca fortalecer la cohesión social en México a través de mejores servicios básicos y programas públicos en el sector social, a través de políticas públicas y prácticas institucionales que coadyuven para la mejora de las áreas rurales del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención de la estrategia de integración de cadenas productivas rurales con un fortalecimiento de capacidades empresariales aunado a una marca colectiva que permitiría el posicionamiento comercial de productos de organizaciones de pequeños productores. Aunado a lo anterior, se buscó desarrollar capacidades a través de la ‘Escuela de campo’ a través de 10 módulos demostrativos para formación de promotores comunitarios.

En cuanto a los talleres, éstos se diseñaron como instrumentos de apoyo a los procesos de capacitación: talleres de Organización empresarial y comercialización, y de Ordenamiento territorial comunitario. Los grupos específicos fueron: productores de café de Agua Azul, Ocosingo y productores de miel en San Cristóbal. El mayor énfasis estuvo en la formación de capital humano mediante la capacitación.

Otros antecedentes de PRODESIS están cuando en enero de 2005, se celebró la conferencia “Biodiversidad: Ciencia y Gobernanza”¹⁴⁹ evento organizado por las Naciones Unidas/UNESCO-Francia como parte del esfuerzo global para fomentar la distribución equitativa de beneficios para el acceso a recursos. Se hizo un llamado a los científicos en favor de la biodiversidad, buscando con ello reducir la brecha del conocimiento para el mejor manejo de ecosistemas. Por tal motivo los gobiernos deberían tomar todas las medidas y acciones necesarias para realizar el objetivo de la Biodiversidad 2010 sobre la participación de la sociedad civil – incluidas las comunidades indígenas locales, el sector privado y la comunidad científica – para desarrollar una mayor coordinación nacional e internacional.¹⁵⁰

¹⁴⁹ “Draft of a Paris Appeal to Scientists in favour of biodiversity.” “Biodiversity is a vital and poorly appreciated resource for all humankind that underpins the achievement of the Millennium Development Goals... A major effort is still needed to fill the gaps in knowledge but there is already sufficient information available for improved management of ecosystems”. “Governments to take all necessary actions, including capacity building, needed to realize the 2010 biodiversity target, consistent with their sustainable development goals; civil society, including local and indigenous communities and the private sector, to take actions consistent with the 2010 biodiversity target; the scientific community to develop greater national and international coordination...” <http://www.iisd.ca/download/pdf/sd/sdvol100num1e.pdf> [Consultado en agosto 20 de 2013]

¹⁵⁰ Ibid

Chiapas es una de las regiones en todo el mundo con la más alta e importante biodiversidad, ocupando el segundo lugar en México. Su potencial en biodiversidad de toda la región es considerable, lo que ha despertado el interés de empresas transnacionales biotecnológicas, agroindustriales, farmacéuticas, de madera, de ecoturismo, mismas que a través de misiones empresariales norteamericanas, europeas (francesas), israelíes y japonesas han visitado esta región. Por tal motivo, llama nuestra atención que el PRODESIS se haya implementado precisamente en esta región de amplios intereses comerciales, utilizando como justificación los acuerdos de cooperación internacional.

En realidad, pese a los lineamientos de la gobernanza y de la cohesión social manejados en PRODESIS, poco se están respetando las decisiones de los locales. Por ejemplo, en el 2005 las iniciativas del Gobierno de Chiapas adoptadas fueron la convocatoria a un proyecto de Ley por la Conservación de la Biodiversidad¹⁵¹ en el tema del turismo, por lo que se ordenó la reubicación de las comunidades localizadas en la Reserva de la Biósfera de Montes Azules sin una consulta previa con los afectados. Por otra parte se realizaron “Consultas Internacionales” sobre los recursos biológicos de Chiapas a fin de promover proyectos biotecnológicos en cooperación con inversionistas privados extranjeros a través del denominado proyecto PRODESIS para la conservación de la biodiversidad, Ley que abrió al capital extranjero todo el acceso a los recursos biológicos de la región.

El Consejo de Organizaciones de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales de Chiapas (COMPITCH)¹⁵² denunció la ‘consulta internacional’ para definir la propuesta de ley estatal sobre los geoestratégicos yacimientos locales de biodiversidad llamándole el *bio hot spot* más codiciado de Norteamérica como una nueva ruta en la gestión geopolítica.

¹⁵¹ Los eventos (25 Febrero en Tapachula, 04 Marzo en Tuxtla Gutiérrez, 10 y 11 Marzo en San Cristóbal de Las Casas) se publicaron en: «Proyecto de Ley para la Conservación de la Biodiversidad y la Protección Ambiental del Estado de Chiapas» «CONSULTA INTERNACIONAL CHIAPAS» De acuerdo con los delegados, 40 por ciento de los 435. Durante la “Consulta” del 4 Marzo 2005, los «Especialistas que participaron en el análisis de la iniciativa de ley que busca la conservación de la biodiversidad y la proyección ambiental de Chiapas, propusieron que la iniciativa privada y los organismos internacionales intervengan en la elaboración de programas de manejo de las áreas naturales protegidas, en su mayoría habitadas por comunidades indígenas. Los expertos consideraron que el proyecto de ley, promovido por el Poder Ejecutivo estatal, es ‘vanguardista’. Durante la revisión de los más de 300 artículos de la iniciativa, donde participaron especialistas de organizaciones internacionales, se abordó’ la gran cantidad de recursos y presupuestos requeridos para ‘mantener vivo’ el proyecto, una vez aprobado. Ignacio March, director de la organización internacional Nature Conservancy, sostuvo que los pueblos indígenas y campesinos, poseedores de las principales áreas naturales “deben incluir a la iniciativa privada y organismos ambientales como sus aliados”.

El sistema de patentes es causa estructural de nuestra pobreza, mecanismo fundamental del poder para lucrar legalmente con los bienes de uso público y mantener en la dependencia y esclavitud económica a nuestros pueblos y suprimir la autonomía de las comunidades.¹⁵³

PRODESIS se estableció en la parte oriental de la Selva Lacandona, región donde la población es mucho menor pero donde los recursos naturales son mayores, mostrándose con ello que no se buscaba la reducción de la pobreza, siendo ésta mucho más grande en la parte occidental y en los Altos de Chiapas, pero donde los recursos naturales son mucho menores. De igual forma en esa zona están algunas comunidades que ‘estorban’ al proyecto de bioprospección y gran ecoturismo incluidos en el PRODESIS, zona ésta que limita además con los asentamientos zapatistas. Como corolario a esto resulta que Monsanto sostiene a la World Wildlife Fund y otras corporaciones biotecnológicas en la región.¹⁵⁴ Otro ejemplo es la compra que hizo Monsanto en Chiapas de la empresa agroindustrial Seminis perteneciente al grupo agroindustrial mexicano.¹⁵⁵

Aunado a lo anterior, Chiapas se ha visto seriamente afectado por el desfaldo a las arcas públicas estatales superior a los mil millones de pesos por el ex gobernador Juan Sabines, denunciado en diarios locales con la grave afectación a proyectos financiados por el Unión Europea en ese estado, obligándose con ello a la realización de auditoría¹⁵⁶ de proyectos financiados por subvenciones europeas.¹⁵⁷

¹⁵³ El Consejo de Organizaciones de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales de Chiapas COMPITCH. Declaración de patentes. Derecho a la Consulta. <https://derechoalaconsulta.wordpress.com/2012/02/06/declaracion-del-compitch/> [Consultado en abril 5 de 2015]

¹⁵⁴ Monsanto sostiene a la World Wildlife Fund. ECO Portal net. <http://www.ecoport.net/content/view/full/41954> [Consultado en octubre 16 de 2013]

¹⁵⁵ ‘La Monsanto en la Selva Lacandona’ de H. Bellinghausen, La Jornada del 16.2.05. La compra de los cultivos de Seminis localizados a Yax Nah cerca de la Laguna de Montebello y el sur de los Montes Azules, costó 1 millón y 400 mil dólares en dinero líquido. Seminis produce más de 3.500 variedades de semillas de hortalizas comercializados en más de 150 países.

¹⁵⁶ Hall, Mary; Clauss, Daniel, Manual de ROM, Monitoreo Orientado a Resultados, EuropeAid, Oficina de Cooperación de la Unión Europea, Comisión Europea, abril de 2012, versión electrónica: http://ec.europa.eu/europeaid/how/ensure-aid-effectiveness/documents/rom_handbook2011_es.pdf , págs. 20-22 y ss. (Consultado en septiembre 20 de 2013).

¹⁵⁷ Que hacen alusión específica al proyecto de la Unión Europea: “Programa de Desarrollo Integrado Sostenible” (PRODESIS). Entre ellos: Hernández Moreno, Erisel, “Chismorreo político”, Agencia de Servicios Informativos de Chiapas: <http://www.asich.com/admin/plugins/print/print.php?itemid=9638>, o Chacón, Armando, “De buena fuente”, Diario Tribuna Chiapas, en:

Las políticas del Estado mexicano en la región (o la ausencia de éstas) influyen sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución de la tierra y el asentamiento de comunidades; y las políticas de desarrollo social en Chiapas han resultado ser ineficaces para combatir las problemáticas, creando un clima de desconfianza entre los habitantes de la sierra Lacandona e invitando a los europeos para seleccionar la selva Lacandona como territorio para financiar su proyecto de desarrollo.

Como una reflexión especial es el especial beneficio que el estado mexicano de Chiapas ha recibido con la cooperación al desarrollo de parte de la Unión Europea, siendo una entidad federativa con un interés simbólico para los europeos desde el nacimiento del movimiento zapatista en 1994, justificado por la violación a los Derechos Humanos en México y la precaria situación de los indígenas. Chiapas el estado con menor Índice de Desarrollo Humano en México es el que recibe más subvenciones comunitarias de México.

En la práctica, el PRODESIS contó con un sólido apoyo de actores puntuales (grupos beneficiados por el programa), este tuvo que enfrentarse a una inestabilidad de posturas y a férreos rechazos. Por ello, algunos consultores lo calificaron como un proyecto con «diseño pertinente pero no viable».¹⁵⁸

En 2011, la ex embajadora de la Unión Europea en México Marie Anne Coninx¹⁵⁹ reportó el inicio de un gran proyecto de 22 millones de euros que se llamó Laboratorio de Cohesión Social; en el que se compartieron las experiencias y políticas europeas que promueven el combate a la desigualdad, el acceso a la justicia para los indígenas y la seguridad para prevenir el crimen. Este programa pretende la implementación de un modelo integrado de desarrollo local sostenible en la región Sierra del Estado de Chiapas, asegurando un mejor acceso y una mejor calidad de los programas públicos que fomentan el desarrollo local en la zona.

http://www.diariolatribunadechiapas.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=13447&Itemid=168
(Consultado en septiembre 20 de 2013)

¹⁵⁸ Di Giacinto, Piero, Jan Karremans y Thomas Pijnenburg, 2007, Evaluation of Project Integrated and Sustainable Social Development, Chiapas, México (PRODESIS). Ec Reference n. ALA/B7-310/2003/5756, draft final report, IBF International Consulting & B.A.a. Consultors, México.

¹⁵⁹ AMEXCID – Entrevista a Marie Anne Coninx, exembajadora de la Unión Europea en México. Julio 2013.
<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/prensa/entrevistas/1835-entrevista-a-marie-anne-coninx-embajadora-de-la-union-europea-en-mexico-> [Consultado en junio 16 de 2014]

Como corolario queda preguntarnos si realmente existe un interés entre mexicanos y europeos en seguir siendo socios estratégicos.¹⁶⁰ La propuesta debe ser la institucionalización formal del diálogo entre las Sociedades Civiles de México participantes y la Unión Europea a través de Foros de Diálogo, de un Observatorio Social que dé seguimiento a la valoración de impactos en la *Cohesión Social* en las comunidades y un Comité Consultivo Mixto que dé curso a un diálogo permanente ante el Comité Conjunto y las Sociedades Civiles y los Gobiernos.

De tal forma que se asegure la participación de tanto de la sociedad civil europea y mexicana en el monitoreo, evolución y cumplimiento del Acuerdo Global, ya que fue considerado en sus inicios como ejemplar en la cláusula democrática, pero bajo la dinámica de la globalización, es necesario otorgarle un mayor contenido social con propuestas más concretas, con mayor participación ciudadana, con mayores compromisos entre gobierno y sociedad civil.

4.2 Laboratorio de Cohesión - Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Chiapas y la Unión Europea en México y el Programa Integrado de Cohesión Social México – Unión Europea.

Otro programa derivado del Acuerdo Global en materia de cohesión social aplicado en Chiapas es el reciente Memorándum de Entendimiento¹⁶¹ entre el Gobierno de Chiapas y la Unión Europea en México, suscrito el día 10 de marzo de 2014 por el gobernador Manuel Velasco Coello y el embajador de la Unión Europea en México, Andrew Standley, el cual plantea la ejecución del “Programa Integrado de Cohesión Social México-Unión Europea”

Cabe mencionar que esta iniciativa convierte a Chiapas en el único estado del país que cuenta con un acuerdo de cooperación de este tipo para impulsar proyectos de desarrollo social y productivo en comunidades.

Dicho memorándum de entendimiento busca realizar acciones conjuntas que apoyen a las comunidades chiapanecas logrando un desarrollo sostenido y sustentable que beneficie a 15 municipios un aproximadamente a 340 mil habitantes.

¹⁶⁰ Lagos, Marta, “La imagen de la Unión Europea vista por la opinión pública, Latinobarómetro”, en: Arenas Valverde, Gonzalo/ Casanueva, Héctor (editores), Unión Europea, América Latina y el Caribe: de Madrid 2010 a Santiago 2013, hacia una nueva agenda estratégica, CELARE, Santiago de Chile, octubre de 2012, págs. 74 y ss

¹⁶¹ Memorandum de Entendimiento entre la UE y el Gobierno de Chiapas. <http://es.calameo.com/read/0015104667d0900e7c544> [Consultado en enero de 2015].

Para la ejecución del Programa Integrado de Cohesión Social México – Unión Europea, se pretende invertir 5 millones de euros en proyectos de desarrollo social productivos en comunidades en las regiones Sierra Mariscal y Selva. Estas regiones tienen una población de 340 mil habitantes de 922 comunidades de ocho municipios de la región Sierra y 830 comunidades de siete municipios de la Selva. Según documentos oficiales se buscará impulsar proyectos de producción estratégica y de desarrollo, que fortalezcan el empleo y la participación democrática.

El Laboratorio de Cohesión Social I buscó fortalecer la cohesión social en México a través del apoyo a la elaboración e implementación de políticas públicas y prácticas institucionales que mejoren el acceso y la calidad de dichos servicios básicos y programas públicos en el sector social. En el proyecto participan el IFAI; Inmujeres, CONAPRED y organizaciones de la sociedad civil a través de un diálogo participativo y constructivo hacia una mejor cohesión social. El programa para un desarrollo sostenible en la región Sierra del Estado de Chiapas a fin de que se mejore el desarrollo local en la zona.

En el marco del memorándum, la *cohesión social* está íntimamente ligada a la cohesión territorial, el espacio social y político para lograr un equilibrio social. Aquí se afirma que, la *cohesión social* es un valor manifiesto en dos conjuntos de elementos importantes: el contexto económico-social y la capacidad de las instituciones, y se necesita de un compromiso de todos los actores participantes en la transformación de un proyecto colectivo.

Debido a que estos programas son muy recientes, aún no se pueden evaluar resultados concretos. Lo cierto es que dados los avances poco favorables del PRODESIS y algunas otras circunstancias adversas como la crisis de la Unión Europea, los problemas políticos en Chiapas, etcétera, será complicada la implementación exitosa. Lo interesante es que se siguen generando acuerdos en materia de cohesión social en el marco del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.

Por su parte, el Comité Consultivo del Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea II se instaló el 24 de mayo de 2012¹⁶² con el objetivo de fortalecer los programas públicos que pudieran promover el desarrollo social sostenible del país. El Laboratorio tiene un enfoque un poco diferente al primero debido a que éste se focaliza en los estados de Oaxaca y San Luis Potosí principalmente, sin dejar de atender el Memorándum de Entendimiento entre el Estado de Chiapas y

¹⁶²AMEXCID. Comité Consultivo de Cohesión Social México – Unión Europea.

<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/prensa/comunicados/1425-comite-consultivo-laboratorio-cohesion-social-mexico-union-europea> [Consultado en septiembre 15 de 2014].

la Unión Europea, sobre la base del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (Acuerdo Global).

El Laboratorio de Cohesión Social II vía el Convenio de Financiación se firmó el 19 de noviembre de 2013 con la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo con una misión formada por expertos basados en el Distrito Federal, San Luis Potosí y Oaxaca, para la definición del primer plan anual de acción con sinergia de la primera fase; siendo las áreas más prioritarias los derechos de la infancia y la adolescencia y su relación con la prevención de la violencia escolar y familiar, el acceso a la justicia y las alternativas judiciales de reinserción de jóvenes adictos a drogas, temas relacionados con los Derechos Humanos y el sistema judicial. Programa que sigue en curso y los avances de las acciones hasta ahora realizadas no han sido publicados, por lo que es un tema que podrá ser analizado a profundidad en los meses venideros.

El Laboratorio de Cohesión Social entre México y la Unión Europea busca diseñar una estrategia innovadora que involucre a la sociedad civil organizada en temas de género, inclusión de poblaciones indígenas, combate a la discriminación y transparencia.

Este proyecto busca fortalecer la *cohesión social* a través de una estrategia de intervención multinivel y multisector que permita el acceder a una mejor calidad de los servicios públicos básicos, en los programas del sector social, en políticas públicas y programas sociales institucionales. El presupuesto para este último programa – que es de 22 millones de euros – tiene un enfoque de cooperación en el área de seguridad ciudadana, con una labor de incidencia en políticas públicas y en áreas como la cohesión social y la cooperación económica.

A través de la celebración de diversos Foros para la integración de los Planes Regionales de Desarrollo, mecánica de trabajo: se ha establecieron mesas regionales para trabajar en proyectos definidos en los ejes establecidos. La rotación de los Delegados y Técnicos Regionales en las mesas temáticas con el objetivo de que conozcan de manera integral todo lo propuesto; así como ejercicios de integración de la información obtenida de las mesas regionales en cartografía.

En los últimos meses han llegado a la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas Consejeros Políticos de la Unión Europea cuyo objetivo es conocer a través de funcionarios del gobierno y actores sociales la situación actual en temas de desarrollo económico, seguridad, derechos humanos.

De igual forma se han celebrado reuniones con Directores y Rectores de las universidades académicas Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de la Frontera Sur, Universidad Intercultural de Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas y de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas con los Consejeros Políticos de la Unión Europea en las instalaciones de la UNICH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas¹⁶³.

Cierre del diálogo entre los Consejeros Políticos de la Unión Europea y los actores sociales de la Selva en Tzisco, La Trinitaria Chiapas; oportunidades para el desarrollo de actividades ecoturísticas y económicas

A través de talleres internos del PRODESIS Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea se trabaja para la construcción de indicadores para los Sistemas de Evaluación y Monitoreo del Programa, así como caja de herramientas método lógicas para el Observatorio Ciudadano.

El día 9 de mayo de 2014 el Consejo Consultivo del Laboratorio de Cohesión Social de la Unión Europea, del cual forma parte el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)¹⁶⁴, presentó su informe semestral de las actividades realizadas. En la reunión, se discutieron proyectos integrales de cohesión social en Chiapas, Oaxaca y San Luis Potosí, los cuales, buscan empoderar a la población en situación de vulnerabilidad y sensibilizar a los organismos públicos participantes para que respondan de manera adecuada a las demandas de la sociedad.

Para lograr un desarrollo económico local es necesario contar con un proceso que resulte primeramente de la activación y dinamización de las capacidades emprendedoras locales. Este proceso, que pone en valor recursos productivos tradicionales y no tradicionales, puede generar nuevas actividades productivas, crear empleo y contribuir a la reducción de la pobreza en un territorio.

Dentro de las diversas interacciones con universidades locales el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Universidad de Chiapas y del PRODESIS Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea ha presentado la convocatoria para la formación de técnicos promotores en

¹⁶³ Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea. <http://www.cohesionsocial.mx/> [Consultado en octubre 21 de 2014].

¹⁶⁴ Laboratorio de Cohesión Social. Prensa. <http://www.cohesionsocial.mx/prensa/el-laboratorio-de-cohesion-social-presenta-su-informe-semestral/#.VEbf1cJASM9> [Consultado en octubre 21 de 2014].

economía social con objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las regiones Sierra y Selva de Chiapas.

Resulta importante mencionar que en esta etapa del Laboratorio es importante la participación de la población, lo que permitirá detonar la cohesión social a través de organizaciones de la sociedad civil que generen sinergias para el trabajo en redes.

4.3 ¿Cohesión social en los programas Unión Europea – Chiapas?

Con objeto de analizar los resultados obtenidos del Laboratorio de Cohesión Social I PRODESIS con base en los indicadores del marco teórico, es importante hacer referencia a las diversas evaluaciones que instituciones educativas han realizado, tal es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)¹⁶⁵ del año 2002 al 2007; posteriormente el Instituto de Tecnología Social¹⁶⁶, empresa contratada por el propio proyecto que efectuó la evaluación en 2007 sobre las 16 microrregiones a través de entrevistas a participantes en el proyecto; y finalmente en el mismo año la empresa IBF en consorcio con B.A.a. Consultors SL¹⁶⁷ enfocándose en los aspectos de sostenibilidad de los resultados del proyecto, evaluando la eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad y coherencia interna.

Las tres evaluaciones coincidieron en señalar los principales impactos benéficos de PRODESIS, especialmente en la participación de los habitantes de la selva Lacandona y la capacitación sobre producción y derechos humanos, en el equipamiento de centros comunitarios, el aumento de sus ingresos, así como en el manejo sustentable de los recursos y un sistema de información para el desarrollo sustentable.

De igual forma, las tres evaluaciones coincidieron en términos negativos señalando que el PRODESIS tuvo efectos nulos en el cumplimiento de los objetivos trazados, en la coordinación interinstitucional, en el fortalecimiento institucional, en la equidad de género y étnica, en la

¹⁶⁵ Universidad Autónoma Metropolitana, 2003-2008, Programa Integral para el Desarrollo Sustentable de la Selva. Evaluación de los ejercicios 2002-2007, Programa de Investigación Interdisciplinario Desarrollo Humano en Chiapas, México.

¹⁶⁶ Instituto en Tecnología Social, AC, 2007, Evaluación inicial del programa, Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Instituto en Tecnología Social, Tuxtla Gutiérrez.

¹⁶⁷ B-A-a Consultores. Catalunya, España <http://baaconsultors.com/2/baa/es> [Consultado en marzo 10 de 2015]

pacificación del conflicto político militar y muy especialmente, en la erradicación de una actitud política paternalista y clientelar en las comunidades de la selva.

El inicio de PRODESIS fue negativo por la demora en la asignación y discrecional de los recursos, por la contratación de algunas consultorías que causaron problemas de coordinación en el proyecto debido a su desconocimiento del lugar, imponiendo algunos proyectos productivos no sustentables, así como los actos de corrupción y manipulación política (ya mencionados en este trabajo); situación que agravó la división en las comunidades creando un ambiente de sospecha de biopiratería encubierta por el PRODESIS.

Las fallas en el diseño del Programa, en su estructura operativa, en la administración de recursos y muy especialmente, en la concertación sociopolítica en la formulación e implementación, los objetivos de PRODESIS no se cumplieron, su desarrollo fue ineficiente y muy cuestionado por las microrregiones.

Chiapas continúa siendo el estado mexicano con el menor índice de Desarrollo Humano (IDH), con un elevado rezago social según el Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015 de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado, así como en el reporte de la CONEVAL¹⁶⁸ sobre la medición de la pobreza 1990-2012 por ingreso estatal y municipal, resaltando los datos del estado de Chiapas como se muestra en la tabla #6.

Tabla #6 Evolución de la pobreza por ingresos

		EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS									GRADO DE COHESIÓN SOCIAL		
		Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
Clave de entidad	Entidad federativa	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
	Nacional	23.7	24.1	18.8	31.3	31.8	26.7	53.2	53.6	51.3	0.562	0.552	0.500
07	Chiapas	46.2	53.3	48.6	55.1	61.5	58.0	75.1	79.1	78.1	0.543	0.542	0.515
20	Oaxaca	41.3	52.7	35.4	49.9	60.0	44.6	70.4	76.1	67.4	0.517	0.565	0.503
27	Tabasco	30.0	35.5	20.4	38.5	44.0	28.6	61.0	65.1	53.0	0.540	0.520	0.500

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de PyV 2010.
 Nota: el coeficiente de Gini nacional de 1990 corresponde a la estimación realizada con PovMap (ENIGH 1992 y Censo 1990). Asimismo, los coeficientes de Gini nacionales de 2000 y 2010 se estimaron con base en las ENIGH 2000 y 2010 respectivamente.

¹⁶⁸ CONEVAL. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2010.aspx> [Consultado en marzo 10 de 2015].

PRODESIS en su primera etapa fue una oportunidad perdida, primeramente en la implementación de políticas públicas efectivas, sustentables y legítimas para la sierra Lacandona, muy a pesar del apoyo institucional de la Unión Europea, así como el elevado presupuesto económico que se le asignó, amén del descontento que entre los habitantes surgió y que aún puede permanecer en ellos, especialmente cuando es urgente la implementación permanente de políticas públicas y proyectos de cooperación al desarrollo social.

El Laboratorio de Cohesión Social II PRODESIS ha cambiado sustancialmente su base operativa y programática, incluyendo a los estados mexicanos de San Luis Potosí y Oaxaca con una 'misión de arranque' formada por varias dependencias del gobierno; aunque el inicio de este Programa fue en noviembre del 2013, las acciones emprendidas aún no han dado los resultados esperados.

En marzo del 2014 el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Chiapas y la Unión Europea en México, como parte del Programa Integrado de Cohesión Social México-Unión Europea (Laboratorio de Cohesión Social México Unión Europea), suscrito por el gobernador Manuel Velasco y el embajador de la Unión Europea en México, Andrew Standley, convirtió al estado de Chiapas en el único estado del país que cuenta con un acuerdo de cooperación de este tipo para impulsar proyectos de desarrollo social y productivo en comunidades con un presupuesto inicial de 6 millones de euros.

Sin embargo, la estrategia se ha dirigido a la impartición de Diplomados y Seminarios sobre temas de Gestión Pública del Territorio (para funcionarios de gobierno), Escuela de Promotores de Economía Solidaria y Desarrollo Local con sede en Comitán cuyo objetivo es el impulso de los habitantes de las regiones Sierra y Selva de Chiapas; la Escuela de Gobernanza para la formación de capital humano en construcción de ciudadanía y autogestión, impartido por el Gobierno del estado de Chiapas, la Universidad Intercultural de Chiapas y PRODESIS Laboratorio de Cohesión Social en Las Margaritas y en San Cristóbal de las Casas en el 2014.

De igual forma durante el 2014 se realizaron Foros para la integración de los Planes Regionales de Desarrollo, mecánica de trabajo: establecimiento de mesas regionales para trabajar en proyectos definidos en los ejes establecidos, con una rotación de los Delegados y Técnicos Regionales en las mesas temáticas para trabajar y conocer todo lo propuesto. Por parte de la Unión Europea, varios Consejeros Políticos europeos visitaron la ciudad de Tapachula, Chiapas para

conocer a través de funcionarios del gobierno y actores sociales la situación actual en temas de desarrollo económico, seguridad y derechos humanos; siendo necesaria la construcción de indicadores para los Sistemas de Evaluación y Monitoreo del Programa, así como una caja de herramientas de método lógicas para el Observatorio Ciudadano.

Representantes del Instituto del Café en Chiapas y funcionarios de la Unión Europea se han reunido con el interés de conocer los mecanismos de cooperación internacional entre el PRODESIS y el INCAFECH en torno a una actividad fundamental para el desarrollo económico de Chiapas.

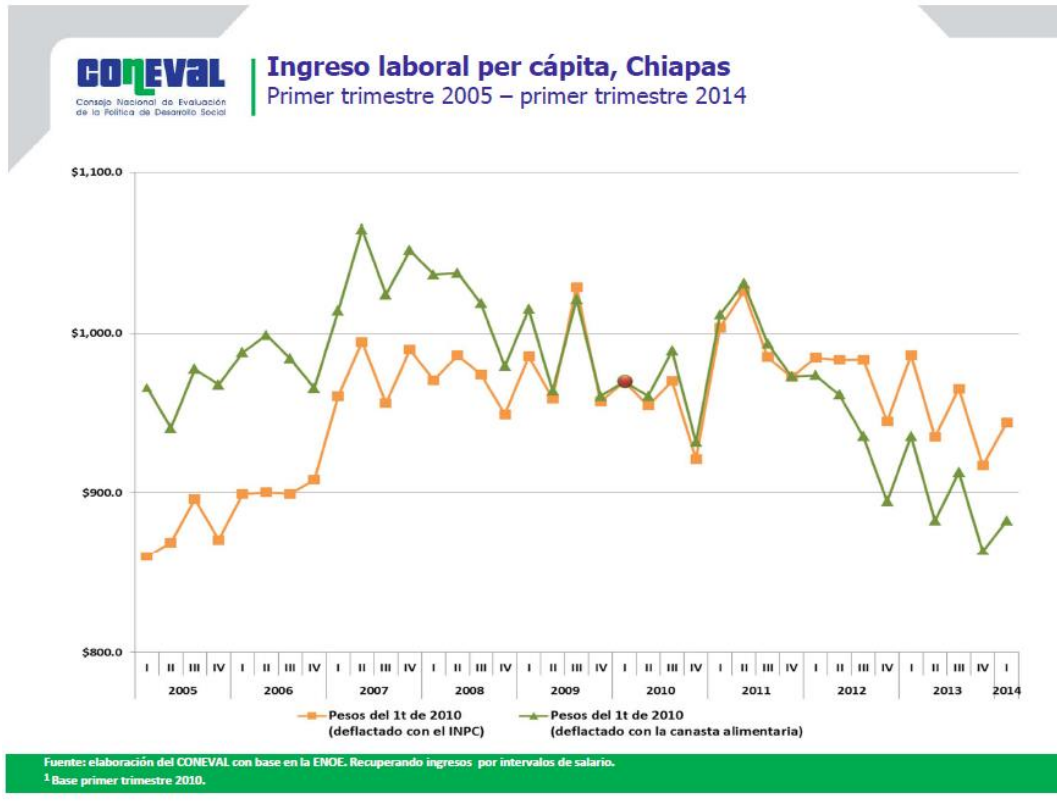
Sin embargo, las Estadísticas de pobreza en Chiapas, según la CONEVAL, solo aparecen hasta el 2012 y el Índice de la tendencia laboral de la pobreza del primer trimestre de 2013 al primer trimestre de 2014 redujo la capacidad de compra del ingreso laboral en 5.6 por ciento.

Cabe resaltar que el estado de Chiapas no cuenta con la Ley de Desarrollo Social (LDS)¹⁶⁹, pero sí, con una normativa que establece la evaluación cualitativa de las políticas públicas en materia de desarrollo social del estado y, de los municipios, alineadas a los Objetivos del Milenio, sin definir su objetivo, como lo muestra la siguiente gráfica.

¹⁶⁹ CONEVAL.

http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagnóstico%20del%20Avance%20en%20Monitoreo%20y%20Evaluación%20en%20las%20Entidades%20Federativas%202011/Diagnóstico%202011_Chiapas.pdf [Consultado en marzo 10 de 2015]

Gráfica 7: Ingreso Laboral per Cápita, Chiapas

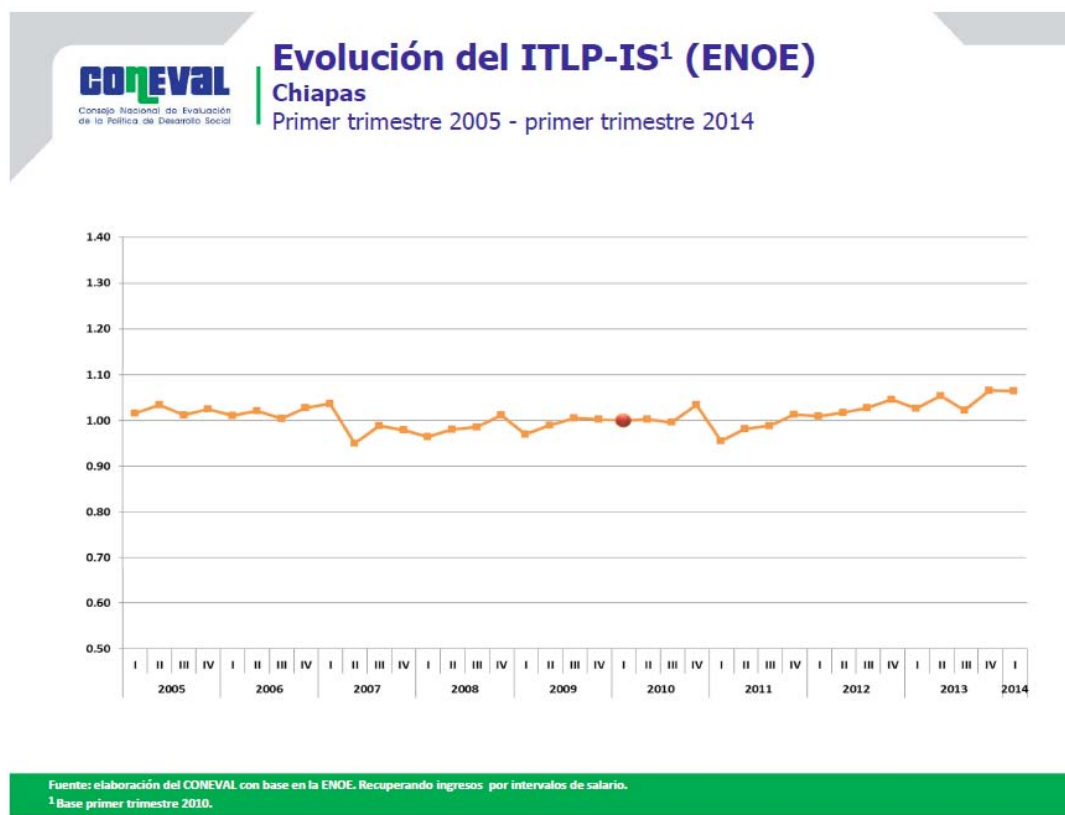


Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario. Base primer trimestre 2010.

El indicador del ingreso laboral se construye dividiendo el ingreso promedio de la población en pobreza extrema entre el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable, mostrándose la brecha entre los ingresos de las personas en pobreza extrema con respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.

El índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) permite conocer trimestralmente la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral y su fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el INEGI. El índice muestra el porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral.

Gráfica 8: Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario. Base primer trimestre 2010.

El rezago social y la marginación en el estado de Chiapas continúan vigentes a pesar de las grandes riquezas naturales que posee este estado; cuenta con una gran abundancia de recursos naturales que benefician a la empresa PEMEX, a la Comisión Federal de Electricidad con la energía eólica pero no así a la población chiapaneca.

Su rezago no solo es económico sino también resulta ser social y cultural y tal pareciera que este estado se encuentra olvidado por el Gobierno Federal, e inclusive por el estatal. Situación ésta poco congruente con un país que desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se considera en buena posición dentro de las economías destacadas.

CONCLUSIÓN

En el entorno internacional y como consecuencia de desarrollos productivos en forma global se han originado mayores intercambios comerciales entre países, y es en los años noventa cuando México y la Unión Europea reactivaron sus relaciones económico-comerciales a través del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) y posteriormente, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación – Acuerdo Global, siendo éste el primer acuerdo de cuarta o “nueva” generación de la Unión Europea con un país del hemisferio occidental que se basa en principio de reciprocidad.

En estas tres áreas - lograr oportunidades externas de desarrollo, fomentar el diálogo político mediante encuentros periódicos a nivel de Jefes de Estado, Ministros y funcionarios de alto nivel e, intensificar la cooperación entre ambas Partes, en sectores específicos de interés mutuo que permitan reforzar y profundizar los nexos en áreas estratégicas - el Acuerdo Global constituyó el convenio más ambicioso celebrado por la Unión Europea, así como su primer tratado de libre comercio trasatlántico y un primer ejemplo para futuras negociaciones con países latinoamericanos.

El Acuerdo Global estableció una estructura de enorme complejidad y numerosos vínculos, niveles y sectores generándose una intensa actividad diplomática; lográndose asimismo la relación con países de Europa Central con su ingreso a la Unión Europea. De igual forma, a partir de este primer Acuerdo Global se iniciaron vínculos birregionales entre la Unión Europea y América Latina durante la cumbre en la que México fue anfitrión en Guadalajara en el 2004.

Para México en su política exterior, el Acuerdo Global representó la oportunidad para profundizar un proceso de modernización económica y liberalización comercial; así como la implementación de programas de cooperación destinados a equilibrar las desigualdades a través de fondos de compensación para el desarrollo en las regiones más empobrecidas, el fortalecimiento de los derechos sociales a niveles comunitarios.

A lo largo del presente trabajo se ha abordado la relación e importancia que desde sus inicios tiene el Acuerdo Global, especialmente en el tema de *Cohesión Social* y cooperación, buscando con ello el fortalecimiento de las relaciones y un mayor acercamiento de ambas regiones. México y la Unión Europea incrementando un diálogo político en diversas áreas con la participación de la sociedad civil a través de grupos organizados.

Las variables que en sus inicios utilizó la Unión Europea en su programa EuroSocial sobre el concepto de *cohesión social* han diferido en su posible aplicación en México por tratarse de realidades y contextos históricos y culturales particulares. Específicamente en el nivel comunitario de la Unión Europea, la *cohesión social* busca alcanzar una sociedad de bienestar en diversas áreas, primeramente en el marco laboral.

En Europa, la *cohesión social* es un valor fundamental de la integración europea. A pesar de las diferentes interpretaciones en cada uno de los Estados miembros, el modelo social europeo es, con su idea de igualdad de oportunidades y solidaridad, parte de la identidad histórica, cultural y política de Europa. En este sentido, la *cohesión social* no se reduce a la lucha contra la pobreza y a la integración sino que también se refiere por ejemplo al acceso a la educación, a la prevención sanitaria, a la creación de infraestructuras, a las oportunidades en el mercado laboral o a la participación en la vida política y social.

México ha sido, para la Unión Europea, un país distante en el ámbito económico pero más cercano en temas globales, y no se ha aprovechado la oportunidad de esta vinculación para posicionarse como un actor global importante para México. En cuanto a México, la incompreensión de la cooperación entre ambos países por parte del gobierno ha reducido sensiblemente los presupuestos otorgados a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

La Unión Europea en su nueva estrategia de cooperación, descarta a los países de renta media-alta como México para la recepción de ayuda al desarrollo, esto como resultado de la crisis económica por la que atraviesa, afectando negativamente los numerosos desafíos en pobreza y bajos ingresos que aún señalan una marcada desigualdad en México. Por esta razón, si existe una clara identificación como socios estratégicos entre los mexicanos y la Europa Comunitaria, es importante revalorar el grado de interés que pueda existir entre ambos para continuar con las propuestas presentadas desde que el Acuerdo Global fue suscrito.

La *cohesión social* es un valor, un principio que se presenta como el horizonte hacia el cual se debe orientar la acción pública. No es una tarea exclusiva del gobierno el alcanzar la *cohesión social* ni tampoco únicamente de la sociedad civil, sino que resulta ser un desafío colectivo y permanente. La *cohesión social* convoca a los gobiernos tanto locales como internacionales que cuentan con recursos y capacidades para participar en una articulación del sistema social global, y que a través de la generación de redes y de capital social promuevan la transformación de la realidad, no

dejando de lado los programas de cooperación de la comunidad internacional.

El concepto de *cohesión social* está relacionado con la reducción de la pobreza, la inequidad y la exclusión social, y a pesar de que México ha realizado un significativo progreso en los indicadores claves del desarrollo social y económico, aún persisten disparidades sociales regionales con un porcentaje elevado de pobreza. Resulta importante resaltar que la pobreza no es el resultado de las carencias totales sino de la inadecuada distribución en el seno de los países. Una sociedad cohesionada debe tener un equilibrio macroeconómico y estabilidad, con una distribución del ingreso más equitativo, no bastando solamente el presentar números positivos de crecimiento, ya que la *cohesión social* se fortalece y se sostiene con calidad institucional.

A fin de lograr el empoderamiento de la sociedad civil es necesario que éstas estén bien informadas que les permita desarrollar un espíritu crítico con capacidad de control de los poderes públicos, con una rendición de cuentas transparente. En cuando a las organizaciones sociales civiles de ambas partes continúan demandando su reconocimiento como interlocutoras válidas para un seguimiento y evaluación de impacto que asegure el cumplimiento de los compromisos pactados. Lo anterior sustentado en el derecho que tiene la sociedad para participar en asuntos estratégicos que afecten o impacten al país. Posición aceptada por ambas partes y presentada en el Comité Consultivo Mixto integrado por organizaciones civiles de México y la Unión Europea a fin de aceptar positivamente la Cláusula Democrática como parte de la acción afirmativa de los Derechos Humanos.

En el contexto geopolítico el proyecto PRODESIS ha dejado ver la presión de las grandes multinacionales para prever la extracción de petróleo y otros recursos naturales biológicos en la región de Chiapas considerada como una de las regiones con más alta biodiversidad en el mundo, impactando la economía en rubros como la bioindustria, agroindustria y la farmacéutica. El implante de PRODESIS en la parte oriental de la Selva Lacandona con menor población y mayor cantidad de recursos naturales comprueba la contradicción en el intento de “reducir la pobreza” del proyecto mismo. Además de que las pocas comunidades asentadas estorban al proyecto de bioprospección y gran ecoturismo incluidos en el PRODESIS.

El gobierno ha desatendido los cuestionamientos que han presentado representantes de comunidades indígenas en la reserva de la biósfera y campesinas en Ocosingo, en el sentido de rechazar la imposición de programas que afecten negativamente los recursos naturales como el llamado Corredor Biológico Mesoamericano y el PRODESIS.

Las comunidades lacandonas denuncian el llamado Prodesis “Proyecto Ilegítimo” debido a que fueron excluidos en la participación para su definición y elaboración, y desconocen los términos del convenio firmado entre la Unión Europea y el gobierno de Chiapas, violándose el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo¹⁷⁰ relativo al derecho de las poblaciones indígenas a participar en la toma de decisiones de proyectos que las afecten.

Habiendo sido el principal programa de cooperación entre México y la Unión Europea, el Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona (PRODESIS) no cumplió, en su primera etapa, con los objetivos generales acordados cuando se inició en 2004; como la reducción de la pobreza, la reducción de la deforestación anual, y el fomento al desarrollo social de la región. Sin embargo, en el denominado “Laboratorio de Cohesión Social II”, instituido para participar en la instrumentación de proyectos que procuren el acceso a la justicia, seguridad ciudadana y los derechos humanos en México, bajo un marco de cooperación corresponsable y cofinanciamiento, los avances y los resultados aún no son visibles.

Al identificar la posibilidad de continuar con estrategias que refuercen la relación bilateral entre México y la Unión Europea, no solo en el aspecto económico sino por el tipo de programas sociales que la Unión Europea pretendía establecer en México, ha quedado manifestada la carencia de una sustentabilidad en el Acuerdo Global. La Unión Europea continúa buscando nuevos socios en la región latinoamericana, a través de un Acuerdo Comercial con Canadá, y un Acuerdo Transatlántico entre la Unión Europea y los Estados Unidos de Norteamérica, mostrando con ello que el Acuerdo Global Unión Europea – México se ha dejado en el olvido.¹⁷¹ Lo anterior a pesar de que el Acuerdo Global puede ser un instrumento internacional con muchas posibilidades de éxito si se le otorga la verdadera importancia que requiere para su implementación positiva.

¹⁷⁰ Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 Derecho de las Poblaciones Indígenas. <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm> [Consultado en noviembre 10 de 2013]

¹⁷¹ Bonnefoy Paul. Jefe de la Sección Económica y Comercial de la Delegación de la UE en México, en el Seminario: “Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea”, como lo afirmó el 23 de noviembre de 2010 refiriéndose a las diferencias que el acuerdo con México mantiene con relación a los acuerdos de la UE con Chile, los recientes con Perú y Colombia, y con Centroamérica.

En el tema de Cooperación hay sectores en los que habían diálogos bilaterales pero sin proyectos concretos en materia de medio ambiente y seguridad y justicia, y el de Derechos Humanos estuvo a punto de perderse por la denominada ‘cláusula democrática’ del Acuerdo.¹⁷²

La Unión Europea podría ser un buen aliado de México para afrontar la narco-violencia a través de una política preventiva de salud, la descriminalización en la posesión de determinadas drogas y el fortalecimiento de la lucha contra los narcotraficantes; uniéndose en una lucha que representa una amenaza para ambas partes.

Entre las posibles recomendaciones que podrían definirse en el Acuerdo Global se pueden acordar las nuevas variables sobre la *cohesión social* que puedan identificar mejor los parámetros aplicables a México en su política social. Ante el 55º aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea en este 2015 y, de la entrada en vigor del Acuerdo Global y del Tratado de Libre Comercio (TLCUEM); así como en la Asociación Estratégica en donde se especifica el tema de cohesión social de interés común entre ambas partes, deberá procurarse un dinamismo mayor con un marco bilateral más integrado y poderoso que pueda consolidar la importancia de México para la Unión Europea.

Si bien es cierto que el concepto de cohesión social ha sido desarrollado en el acervo de la Unión Europea sobre el ‘modelo social europeo’, buscando salvaguardar el componente social de la integración, ante las desigualdades sociales en México es importante el papel que juega el Estado para reducir las e impulsar la cohesión social, verla no solo como un fin sino como un medio para lograr un desarrollo equilibrado, brindando oportunidades y desarrollo de capacidades; tal como cita la CEPAL “hay que crecer para igualar e igualar para crecer”.

El nuevo paradigma sobre la Cohesión Social y la nueva Gobernanza Mundial – tema importante en las Relaciones Internacionales – que presenta una aceleración de interdependencias a escala mundial que obliga a México a profundizar en un conjunto de reglas que aseguren una atención integral de las necesidades básicas de los mexicanos. Paradigma que nos presenta una *cohesión social* con sentido de pertenencia, identidad e inclusión entre dos continentes, países desarrollados o no, pero pudiendo compartir una visión común de desarrollo social en la globalización.

¹⁷² Huacuja, Luis. “El déficit democrático en la relación México – Unión Europea”. XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. U.N.A.M., Fundación Friedrich Naumann, México, 2012. Pags 140 y ss.

La política exterior en México debe seguir siendo una política de Estado y basarse cada vez más en la profesionalización y en el consenso nacional, para lo cual es menester retomar el cuerpo y el espíritu doctrinario de nuestra política exterior para consolidarlo, reforzarlo y ajustarlo a las actuales y futuras condiciones de la sociedad internacional, trazando con claridad nuestros objetivos y metas, así como las políticas, estrategias y tácticas para lograrlos. Importante es resaltar el peso actual de México como actor global, la condición interna de la Unión Europea y, la dinámica geopolítica actual.

Sin embargo, lo que sí nos queda claro es que es erróneo ver a las Relaciones Internacionales como un elemento accesorio de la política de Estado y que en tal medida un país protagónico tiene mejores oportunidades de alcanzar sus objetivos que un país que navega al garete, sin una visión clara de lo que es o lo que quiere ser.

Por lo anterior, es necesario que la política exterior de México sea parte de la política general de la nación y de igual forma, causa y efecto de la política interna, misma que facilite, impulse y respalda ambas. Una política exterior firme y vigorosa es propia de un Estado que forja cada día su destino, consolidando sus logros históricos, corrigiendo sus errores y omisiones, pero mejorando su desempeño.

México no debe dejar que otros decidan su futuro. Nuestros gobiernos deben escuchar y atender las demandas de su pueblo y buscar un entendimiento cabal a fin de superar los obstáculos; una política exterior legítima y firme es un recurso indispensable.

La política exterior de México debe ser un instrumento que promueva el interés nacional y el desarrollo del país en un mundo cada vez más globalizado en donde la prioridad es el desarrollo económico, político y social.

El Acuerdo Global destacó los principales objetivos bajo los cuales fue suscrito – apoyo al crecimiento económico, diversificación del comercio exterior, mayor inversión para el desarrollo y la creación de empleos, y respecto a los derechos humanos y la cooperación – con aspectos básicamente económicos y sociales. Sin embargo, aunque los discursos oficiales de ambas Partes resaltaron como principal instrumento el desarrollo, la cooperación y el diálogo político, el resultado en la actualidad disminuye el inicial optimismo del TLCUEM.

A la luz del resultado de este análisis se debe dar una mirada mayor a esta potente

herramienta para dar cuenta de la cohesión social en México, en particular al reconocer la diversidad de formas y maneras en que se construyen las dinámicas de la cohesión social con lo cual se hace posible identificar, de modo complementario a otras miradas, las amenazas y desafíos que cada sociedad debe enfrentar.

Después de un poco más de catorce años de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México – Unión Europea (Acuerdo Global), el balance de sus alcances y resultados no ha logrado la superación de la pobreza y la mitigación de las principales causantes. México como país de Renta Media (PRM) revela, no solo que se ignora la profundización de la brecha de la desigualdad, sino los riesgos que enfrenta por la reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

La cooperación internacional para el desarrollo no ha logrado cambiar cualitativamente sus prioridades. Considerando este componente, pero también el comercial y la propia relación estratégica establecida, resulta ser fundamental que el diálogo político se enmarque en el debate del desarrollo social, otorgando una atención mayor y significativa para la población con grandes limitantes en el desarrollo y carente de una verdadera cohesión social.

El Acuerdo Global incluye una cláusula democrática con un significativo interés por una mayor *cohesión social*, una motivación por el respeto a los derechos humanos. Los europeos manifiestan una sensibilidad especial que es totalmente ajena al neoliberalismo. La violencia pone en duda el nuevo *México en Movimiento* que resalta Peña Nieto y el descrédito político e internacional es muy grande. Los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, entre muchos más en todo México, han hecho que se levanten voces, nacionales e internacionales, exigiendo justicia y seguridad en un verdadero Estado de Derecho.

“Es un salto cualitativo del narco. Hasta la fecha había fenómenos de complicidad de las autoridades, ahora hemos pasado a que el regidor es el responsable criminal. Y además lo legitima un partido. Habría que preguntarse cuántos hay así en México”¹⁷³, señala el escritor e intelectual Héctor Aguilar Camín quien agrega que “urge una redefinición del papel del Estado frente a esa tentacular amenaza”.

¹⁷³ El País. Sección Internacional.

http://internacional.elpais.com/internacional/2014/10/18/actualidad/1413668808_656879.html?rel=rosEP

[Consultado en octubre 18 de 2014]

La legislación en materia de derechos humanos en México es endeble y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras organizaciones internacionales han denunciado su preocupación por la situación que priva en México. Peña Nieto convoca a un gran pacto nacional con el que busca apaciguar los ánimos y dar respuesta al reto institucional de la violencia, algo que solamente se podrá medir con el paso del tiempo.

Tonio Borg¹⁷⁴, el comisario europeo de Salud, declaró en nombre de la Comisión Europea que "México es un socio muy valioso para la Unión Europea y la comunidad internacional tiene que unir sus fuerzas con México para ayudar a este país en la lucha contra la delincuencia organizada y contra la impunidad".

Eurodiputados de todos los grupos políticos se sumaron a la condena y expresaron sus condolencias a las familias de los estudiantes asesinados y su solidaridad con el pueblo mexicano. Asimismo manifestaron su preocupación por el clima de violencia e impunidad en México y su apoyo al gobierno del país en la lucha contra el crimen organizado. Con 495 votos a favor, 86 en contra y 56 abstenciones fue aprobada una resolución en el Parlamento Europeo para que las investigaciones en México se acentúen hasta que los estudiantes estén a salvo.

La inestabilidad política, la inseguridad y las tensiones sociales por las que atraviesa México están vinculadas y son resultado de altos niveles de desigualdad, pobreza y exclusión. Las tensiones sociales y el desempeño económico se encuentran también relacionados, ya que la incertidumbre afecta negativamente la cohesión social en el país. Vacíos de poder en México en donde urge instrumentar controles judiciales, patrimoniales, administrativos y sociales funcionales. Autoridades que hoy por hoy carecen de controles, afectando con ello los derechos humanos esenciales para la existencia de la seguridad humana.

"Los ciudadanos tienen que comenzar a salir a las calles y paralizar el sistema económico pacíficamente, obligándolos puntualmente a que comiencen a limpiar el Estado mexicano", señaló Edgardo Buscaglia¹⁷⁵, académico e investigador a la Deutsche Welle.

¹⁷⁴ Aristegui Noticias. 'Así hablan de México en Europa. <http://aristeguinoticias.com/2310/mexico/video-asi-hablan-de-mexico-en-europa-por-la-desaparicion-de-estudiantes/> [Consultado el 23 de octubre de 2014]

¹⁷⁵ Buscaglia Edgardo. Aristegui noticias. <http://aristeguinoticias.com/2010/mexico/en-mexico-hay-un-pacto-de-impunidad-entre-politicos-dice-buscaglia-a-la-tv-alemana/> [Consultado el 20 de octubre de 2014]

Durante los últimos tres sexenios la política neoliberal en México ha mostrado un esquema jurídico contradictorio en materia de Derechos Humanos al gusto personal del Ejecutivo en turno, mismo que solo reacciona al momento político pero ajeno a la realidad económico-social de México y, muy lejos del sistema universal de derechos humanos. Sin lugar a dudas existe una relación manifiesta entre déficit de cohesión social y desigualdad social en México, lo que le obliga a encarar un proyecto político de cohesión social de manera urgente.

El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea se basa en principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos, los cuales conforman una “parte esencial” del Acuerdo y sirven como base fundamental de las políticas tanto internas como externas de las partes. La participación ciudadana y cohesión social deben ser dirigidas para impulsar acciones para fortalecer la participación activa de la población y, con ello, detonar la cohesión social, por ejemplo, a través de la integración de organizaciones de la sociedad civil que generen sinergias mediante el trabajo de redes.

Conseguir una mayor cohesión social supone para México un imprescindible esfuerzo transformador de mayor justicia social y bienestar. La cuestión de fondo es cómo se construyen políticas sólidas y positivas ante el fenómeno de la globalización, sin duda, el gran desafío de nuestra época. La cohesión es un principio de progreso e igualdad con fuerza y futuro en el mundo globalizado.

Hacer frente al gran déficit de cohesión social que tiene México de tiempo atrás y que ha marcado una seria marginación de amplios sectores de la sociedad, tanto en oportunidades económicas como en el sistema de bienestar social, exige una revisión crítica de los Acuerdos y Tratados Internacionales que ha realizado México, siendo tema de este trabajo el Acuerdo Global México – Unión Europea.

Puede concluirse entonces que la relación estratégica no ha aprovechado los puentes y canales construidos para ello, ya que la gente en México según encuesta del CIDE¹⁷⁶ no reconoce a la Unión Europea como una prioridad de la política exterior mexicana, lo que se ve reflejado en el plan de gobierno del presidente Peña Nieto, mismo que pone la relación bilateral en el penúltimo lugar de las prioridades de la política exterior.

¹⁷⁶ Gratius Susanne. El nuevo sexenio en México. FRIDE

“Los tres pilares claves de su ‘nueva política exterior son: “la soberanía nacional, una relación más horizontal con Estados Unidos y una mayor cercanía con América Latina”, lo cual, según Gratius, “de acuerdo con la tradición del PRI podría indicar una estrategia nacionalista y más volcada hacia una política de balanceo”.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Villanueva, Luis F. Gobernanza y gestión pública. México. Fondo de Cultura Económica. 2008, p.48.

Archibugi, D. (2008). The Global Commonwealth of Citizens: Toward Cosmopolitan Democracy. Princeton, N.J.: Princeton University Press.

Balbis Jorge, La participación de la sociedad civil en la Agenda Global, Costa Rica, 2004.

Bonnefoy Paul. Jefe de la Sección Económica y Comercial de la Delegación de la UE en México, en el Seminario: “Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea”, como lo afirmó el 23 de noviembre de 2010 refiriéndose a las diferencias que el acuerdo con México mantiene con relación a los acuerdos de la UE con Chile, los recientes con Perú y Colombia, y con Centroamérica.

Calame Pierre. Hacia una revolución de la gobernanza. Reinventar la democracia, Chile, LOM. 2009.

Castells, M. La era de la información. Economía, sociedad y cultura, vol. 3. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

CE, Informe Estratégico Nacional México: 2002-2006, p. 26.

Comisión de las Comunidades Europeas. La gobernanza europea. Un libro blanco. Bruselas: Unión Europea. 2001.

Consejo de la Unión Europea, “Asociación estratégica México-Unión Europea. Plan Ejecutivo Conjunto”. Documento de Trabajo 9820/10 Comillas, 16 de mayo de 2010. P. 4.

Comisión Europea, Informe Estratégico Nacional México: 2002-2006, p.31. Importante mencionar que no se ejerció todo este presupuesto: EC, Country Strategy Paper Mexico: 2007-2013, (E/2007/1016).

Dávalos Flores, María Luz, Working together?: Complementarity between European Union and Spanish cooperation policies towards Mexico, Tesis de Maestría, Universidad Libre de Bruselas, 31/01/2006.

Di Giacinto, Piero, Jan Karremans y Thomas Pijnemburg, 2007, Evaluation of Project Integrated and Sustainable Social Development, Chiapas, México (PRODESI). Ec Reference n. ALA/B7-310/2003/5756, draft final report, IBF International Consulting & B.A.a. Consultors, México.

“El comercio potencial entre la Unión Europea y México”, en Europa en México, Año 2, N° 3-2001, Delegación de la Comisión Europea en México, México, 2001, pp. 17-18.

Espejel Mena, Jaime. Los fundamentos político-administrativos de la gobernanza”. Editorial Fontamara. P.151.

Espejel Mena, Jaime. Los fundamentos político-administrativos de la gobernanza”. Editorial Fontamara. P.155.

Esping-Andersen, G, Gallie, D, Hemerijck, A and Myles, J (2002). Why We Need A New Welfare State, Oxford University Press, Oxford.

García Ochoa, Juan José. Gobernanza en una sociedad global: el enfoque social-demócrata.

Igualdad de oportunidades y participación para mujeres y hombres, pobres y ricos, países en desarrollo, en transición y desarrollados. II Congreso de la Internacional Socialista. Porrúa 2006. P 15.

Gratius, Susanne. El nuevo sexenio en México y su relación (poco) estratégica con la UE. Fride European Think Tank for Global Action. #84 – September 2012.

Gratius Susanne. El nuevo sexenio en México. FRIDE – Centro de Investigación y Docencia Económicas.A.C.

Held, D, et. al. (2002). Transformaciones globales: política, economía y cultura. México, D.F.: Oxford University Press

Hergenhan Jutta. Quelle gouvernance pour l'Union européenne après Nice" e Eurocities Magazine, núm 13. 2001.

Huacuja, Luis. "El déficit democrático en la relación México – Unión Europea". XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. U.N.A.M., Fundación Friedrich Naumann, México, 2012. Pags 140 y ss.

Instituto en Tecnología Social, AC, 2007, Evaluación inicial del programa, Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Instituto en Tecnología Social, Tuxtla Gutiérrez.

Institut Universitari D'Estudis Europeus. Observatori de Política Exterior Europea. Barcelona 2003.

Kaufmann, Kraay y Zoido-Lobato, La gobernabilidad es fundamental. Del análisis a la acción, en Finanzas y desarrollo. Washington DC, FMI. 2000 p 10.

La Cooperación Unión Europea-México, en una encrucijada. Luis Antonio Huacuja Acevedo. Pag.71

Lagos, Marta, "La imagen de la Unión Europea vista por la opinión pública, Latinobarómetro", en: Arenas Valverde, Gonzalo/ Casanueva, Héctor (editores), Unión Europea, América Latina y el Caribe: de Madrid 2010 a Santiago 2013, hacia una nueva agenda estratégica, CELARE, Santiago de Chile, octubre de 2012, págs. 74 y ss

'La Monsanto en la Selva Lacandona' de H. Bellinghausen, La Jornada del 16.2.05. La compra de los cultivos de Seminis localizados a Yax Nah cerca de la Laguna de Montebello y el sur de los Montes Azules, costó 1 millón y 400 mil dólares en dinero líquido. Seminis produce más de 3.500 variedades de semillas de hortalizas comercializados en más de 150 países.

Naciones Unidas. ABC de las Naciones Unidas. División de Noticias y de Medios de Comunicación, Departamento de Información Pública. Naciones Unidas, Nueva York, 2004, p.5

Nolte, Detlef, "¿Avances en el camino hacia una alianza estratégica? La tercera Cumbre entre la UE y Latinoamérica en Guadalajara", FES-Actual, junio 3 de 2004, p.10

Oszlak Oscar. Estado y sociedad: ¿Nuevas reglas del juego? Revista Reforma y Democracia, núm. 9 Caracas, CLAD. 1997

PETERS, GAY Y PIERRE, JON (2005). "¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?", en Cerrillo, Agustí, cord., (2005) La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Madrid: INAP.

Piñón Antillón, Rosa María (coord.), México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI, FCPyS, UNAM y Delegación de la Comisión Europea en México. 1999, pp 446.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.

Puyana, Alicia. TRATADOS COMERCIALES CON LAS DOS REGIONES Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA. (2008), El camino mexicano hacia el regionalismo abierto: los acuerdos de libre comercio de México con América del Norte y Europa, Serie comercio internacional, CEPAL, Chile, p.p. 55-57.

Ruano, Lorena. Relaciones México-Unión Europea: Tendencias actuales y perspectivas. La política exterior de México 2012-2018. Diagnóstico y Propuestas. P. 31.

Sánchez González, José Juan. Gestión Pública y Gobernanza, 2ª. ed. Toluca, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2006, p.18.

Tomassini, Luciano, 1993, citado por Aziz, 2001, Op. Cit. p. 33.

Touraine, A. ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica Touraine, 2006, pp. 251-252.

Universidad Autónoma Metropolitana, 2003-2008, Programa Integral para el Desarrollo Sustentable de la Selva. Evaluación de los ejercicios 2002-2007, Programa de Investigación Interdisciplinario Desarrollo Humano en Chiapas, México.

Velázquez Flores, Rafael. “El proyecto de política exterior de Felipe Calderón: ¿golpe de timón? Felipe Calderon’s Foreign Policy Project: Change of Direction?

World Bank. Governance and Development. Washington DC. 1992, p.20.

HEMEROGRAFICA

‘La Monsanto en la Selva Lacandona’ de H. Bellinghausen, La Jornada del 16.2.05. La compra de los cultivos de Seminis localizados a Yax Nah cerca de la Laguna de Montebello y el sur de los Montes Azules, costó 1 millón y 400 mil dólares en dinero líquido. Seminis produce más de 3.500 variedades de semillas de hortalizas comercializados en más de 150 países. El artículo muestra datos interesantes.

Oficina de Coordinación y Orientación –OCO –URBA AL III, 2010.

DOCUMENTOS o ARTICULOS

Que hacen alusión específica al proyecto de la Unión Europea: “Programa de Desarrollo Integrado Sostenible” (PRODESIS). Entre ellos: Hernández Moreno, Erisel, “Chismorreo político”, Agencia de Servicios Informativos de Chiapas: <http://www.asich.com/admin/plugins/print/print.php?itemid=9638>, o Chacón, Armando, “De buena fuente”, Diario Tribuna Chiapas, en:

http://www.diariolatribunadechiapas.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=13447&Itemid=168 (páginas consultadas en septiembre 20 de 2013)

PAGINAS OFICIALES DE INTERNET TABLAS

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <http://amexcid.gob.mx/index.php/politica-mexicana-de-cid/ique-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo> [Consultado en Octubre 16 de 2013].

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). SER <http://amexcid.gob.mx/> [Consultado en junio 16 de 2014].

AL INVEST Comisión Europea. Desarrollo y Cooperación – EUROPEAID. http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/al-invest/index_es.htm [Consultado Octubre 16 de 2013] Iniciativa de la Comisión Europea (CE) para apoyar la internacionalización de las pymes en América Latina.

AMEXCID. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014 – 2018. <http://amexcid.gob.mx/images/pdf/procid/Programa-de-Cooperacion-Internacional-para-el-Desarrollo-2014-2018.pdf> [Consultado el 16 de octubre de 2014].

AMEXCID – Entrevista a Marie Anne Coninx, exembajadora de la Unión Europea en México. Julio 2013. <http://amexcid.gob.mx/index.php/es/prensa/entrevistas/1835-entrevista-a-marie-anne-coninx-embajadora-de-la-union-europea-en-mexico-> [Consultado en junio 16 de 2014].

AMEXCID. Comité Consultivo de Cohesión Social México – Unión Europea. <http://amexcid.gob.mx/index.php/es/prensa/comunicados/1425-comite-consultivo-laboratorio-cohesion-social-mexico-union-europea> [Consultado en septiembre 15 de 2014].

Aristegui Noticias. ‘Así hablan de México en Europa. <http://aristeguinoticias.com/2310/mexico/video-asi-hablan-de-mexico-en-europa-por-la-desaparicion-de-estudiantes/> [Consultado el 23 de octubre de 2014].

ATKINSON, Anthony B y colaboradores. “Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union”. University of Oxford. JCM. (2004)PP. 47-75 <http://eucenter.wisc.edu/OMC/Papers/Protection/atkinsonetal.pdf> [Consultado marzo 26 de 2013].

B-A-a Consultores. Catalunya, España <http://baaconsultors.com/2/baa/es> [Consultado en marzo 10 de 2015].

BALANCE DEL ACUERDO GLOBAL ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA www.boell-latinoamerica.org/.../Balance_del_Acuerdo_global_entre_ME... [Consultado Octubre 10 de 2013].

Bassols Mario y Mendoza Cristóbal. Coordinadores. Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2011. <http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN49/10-f49.pdf> [Consultado en febrero 5 de 2015].

Becerra Pozos Laura. “La formalización del diálogo y los mecanismos de participación ciudadana en el marco del Acuerdo Global México-UE. Directora Ejecutiva de DECA, Equipo Pueblo, A.C. Presidenta de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO) - Integrante del Consejo Directivo de la Red de

Investigadores sobre la Sociedad Civil (REMISOC) - Integrante del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal Punto Focal de Género de la subregión Camexca de ALOP Integrante del Consejo de Chorlavi . BALANCE DEL ACUERDO GLOBAL ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA www.boell-latinoamerica.org/.../Balance_del_Acuerdo_global_entre_ME... [Consultado Octubre 10 de 2013].

Burnside, C. y Dollar, D. (2000): "Aid, Policies and Growth". Banco Mundial, Policy Research Department Working Paper, nº 1777, en: www.worldbank.org/html/dec/Publications/Workpapers/WPS1700series/wps1777/wps1777.pdf [Consultado en junio 17 de 2014].

Buscaglia Edgardo. Aristegui noticias. <http://aristeguinoicias.com/2010/mexico/en-mexico-hay-un-pacto-de-impunidad-entre-politicos-dice-buscaglia-a-la-tv-alemana/> [Consultado el 20 de octubre de 2014].

Cadena Afanador Walter. Entre la armonización internacional y la inconsistencia teórica. Gobernanza global y educación jurídica. <http://www.unilibre.edu.co/dialogos/admin/upload/uploads/articulo6.pdf> [Consultado en febrero 5 de 2015]

CEPAL <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/47511/estudiosobrelacooperacion.pdf> [Consultado en octubre 30 de 2013].

CEPAL, AECID, Secretaría General Iberoamericana. Op. Cit. P. 17. [Consultado en mayo 7 de 2013]

CEPAL. Superar la pobreza mediante la inclusión social. 2008. Chile. http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/32358/dp_lcw174.pdf [Consultado en octubre 16 de 2014].

CEPAL. Un sistema de indicadores para el seguimiento de la Cohesión Social. Unidad de Estadísticas Sociales. División de Estadística y Proyecciones Económicas. CEPAL. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/34992/LCG2379e.pdf> [Consultado en noviembre 15 de 2013].

Cfr. Sorj, Bernardo y Tironi, Eugenio. Cohesión Social en América Latina.] <http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/1/43/0/cohesi-n-social-una-visi-n-desde-am-rica-latina.html> [Consultado mayo 15 de 2013]

CIVICUS World Alliance for Citizen Participation. <http://www.civicus.org/what-we-do-126/pg-project> [Consultado en marzo 31 de 2014]

Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana. [en línea], dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/27814/2006-932-Cohesion%20social-Sintesis.pdf> [Consultado abril 18, 2013]

Comisión Europea. Europa 2020. http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm [Consultado en abril 2 de 2014].

Comisión Europea. Horizonte 2020 http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-1232_es.htm [Consultado en abril 3 de 2014]

Comisión Europea. EU Donor Atlas 2012. Disponible [en línea], dirección URL:

<http://development.donoratlas.eu/Global-Trends.aspx> [consulta: febrero 5 de 2013].

Comisión Europea. Desarrollo y Cooperación – EUROPEAID. ALBAN – Programa de cooperación regional. http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alban/index_es.htm [Consultado en abril 3 de 2014].

Comité Económico y Social Europeo. Tomado del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema de la sociedad civil organizada europea, Contribución a la elaboración del Libro Blanco. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:044:0001:0008:ES:PDF> [Consultado Octubre 13, 2013].

COMPITCH : International Conference -Biodiversity Science and Governance. Ver el documento - file:///C:/Documents%20and%20Settings/Compitch/Escritorio/BIO [Consultado en agosto 20 de 2013] “Draft of a Paris Appeal to Scientists in favour of biodiversity.” “Biodiversity is a vital and poorly appreciated resource for all humankind that underpins the achievement of the Millennium Development Goals... A major effort is still needed to fill the gaps in knowledge but there is already sufficient information available for improved management of ecosystems”. “Governments to take all necessary actions, including capacity building, needed to realize the 2010 biodiversity target, consistent with their sustainable development goals; civil society, including local and indigenous communities and the private sector, to take actions consistent with the 2010 biodiversity target; the scientific community to develop greater national and international coordination...”

CONEVAL. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2010-.aspx> [Consultado en marzo 10 de 2015].

Consejo de Organizaciones de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales de Chiapas COMPITCH. Declaración de patentes. Derecho a la Consulta. <https://derechoalaconsulta.wordpress.com/2012/02/06/declaracion-del-compitch/> [Consultado en abril 5 de 2015]

Consejo de la Unión Europea. “II Cumbre de la UE y México 2004”. <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/II%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en marzo 26 de 2013].

Consejo de la Unión Europea. Boletín de Prensa. 29 de mayo de 2004. <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/II%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en abril 3 de 2014].

Consejo de la Unión Europea. Comunicado de Prensa. Viena 13 de mayo de 2006. http://europa.eu/rapid/press-release_PRES-06-138_es.htm?locale=en [Consultado en abril 3 de 2014].

Consejo de Europa no forma parte del proceso de integración europeo por lo que no debe confundirse con el Consejo de la Unión Europea ni el Consejo Europeo. Cuenta con 47 países miembros que son parte del continente europeo, fue fundada el 5 de mayo de 1949 por 10 países y su sede se encuentra en Estrasburgo (Francia). Su objetivo es desarrollar en toda Europa principios comunes y democráticos con base en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros textos de referencia sobre la protección de las personas. Council of Europe. Concerted development of social cohesion indicators. Methodological guide. Bélgica, 2005, p. 9 <http://www.coe.int> [Consultado mayo 15 de 2013]

Consejo Europeo. Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y

Monetaria Europea http://www.european-council.europa.eu/media/639250/02_-_tscg.es.12.pdf
[Consultado en abril 1 de 2014].

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conacyt. <http://www.conacyt.gob.mx/pcti/index.php/cooperacion-en-cti-mex-ue/horizonte-2020> [Consultado en abril 3 de 2014].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx> [Consultado en febrero 26 de 2013].

Construcción de una asociación estratégica con la Unión Europea y dinamización de la con relación con el Consejo de Europa. SRE <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/memodoc/2mddge.pdf>
[Consultado en abril 3 de 2014].

Council of Europe. Concerted development of social cohesion indicators. Methodological guide. Bélgica, 2005, p. 9 [Consultado en mayo 15 de 2013] <http://www.coe.int>

Council of the European Unión. Human rights and democracy in the world. Brussels, 10 May 2010. 9598/10 (Presse 110). http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114330.pdf
[Consultado el 16 de octubre de 2014].

Cooperación de la Unión Europea, Comisión Europea, abril de 2012, versión electrónica: http://ec.europa.eu/europeaid/how/ensure-aid-effectiveness/documents/rom_handbook2011_es.pdf, págs. 20-22 y ss. (Consultado en septiembre 20 de 2013).

Cumbre México – Unión Europea. Boletín de prensa, Madrid, 18 de mayo de 2002. <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/l%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en marzo 15 de 2014].

Cumbre Unión Europea América Latina y el Caribe (2004). Declaración de Guadalajara.p.6 Recuperado el 30 de mayo 2010 www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/Cumbre_UEALC/3_Decl_Gdj_ESP.pdf
[Consultado en mayo 6 de 2013].

Cumbre Unión Europea América Latina y el Caribe (2004). Declaración de Guadalajara.p.6 Recuperado el 30 de mayo 2010. www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/Cumbre_UEALC/3_Decl_Gdj_ESP.pdf
[Consultado en mayo 6 de 2013].

Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra. 2005/2008 <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf> [Consultado en junio 16 de 2014].

Delegación de la Unión Europea en México. Etapas de Entrada en Vigor del Acuerdo Comercial entre México y la Unión Europea. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/free_trade/stages_implementation/index_es.htm [Consultado en julio 17 de 2014].

Delegación de la Unión Europea en México. Comunicado conjunto. 16 de mayor de 2010. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/press_corner/all_news/news/2010/20100516_01_es.htm
[Consultado en abril 3 de 2014].

Delegación de la Unión Europea en México. Declaración sobre los acontecimientos en Tlatlaya e Iguala. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2014/20141012com_ue_tlatlaya_igual_es.pdf [Consultado el 16 de octubre de 2014].

Delegación de la Unión Europea en México. Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México. http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20120617joint_statement_vi_mex_eu_summit_es.pdf [Consultado en octubre 18 de 2014].

Del Arenal Celestino. Relaciones entre la UE y América Latina. http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/del_arenal_presentacionRRII.pdf [Consultado en octubre 30 de 2013].

Diálogo Social para una Política Exterior de Largo Plazo. (Organizaciones sociales en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://www.dialogopoliticaexterior.org.mx/> [Consultado en mayo 7 de 2013].

Diario Oficial de la Federación. Establecidos en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de marzo de 2005. <http://www.dof.gob.mx/> [Consultado en mayo 7 de 2013].

“Draft of a Paris Appeal to Scientists in favour of biodiversity.” “Biodiversity is a vital and poorly appreciated resource for all humankind that underpins the achievement of the Millennium Development Goals... A major effort is still needed to fill the gaps in knowledge but there is already sufficient information available for improved management of ecosystems”. “Governments to take all necessary actions, including capacity building, needed to realize the 2010 biodiversity target, consistent with their sustainable development goals; civil society, including local and indigenous communities and the private sector, to take actions consistent with the 2010 biodiversity target; the scientific community to develop greater national and international coordination...” <http://www.iisd.ca/download/pdf/sd/sdvol100num1e.pdf> [Consultado en agosto 20 de 2013].

Dulitzky Ariel, Presidente del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas. Periódico Sin embargo. <http://www.sinembargo.mx/14-11-2014/1167900> [Consultado en noviembre 14 de 2014].

Economías emergentes. En la actualidad, las economías emergentes, en particular China, Brasil y la India, se consideran más bien socios de la Unión Europea para hacer frente a los desafíos mundiales: http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financal_framework_news_es.htm (consultado en septiembre 3 de 2013).

El País. Sección Internacional. http://internacional.elpais.com/internacional/2014/10/18/actualidad/1413668808_656879.html?rel=rosEP [Consultado en octubre 18 de 2014].

Europa 2020. Fundación para el análisis y los estudios sociales FAES. <http://www.fundacionfaes.org/es> [Consultado en febrero 26 de 2015].

Europa en México. Informe de actividades 2013. Delegación de la Unión Europea en México. <http://eeas.europa.eu/delegations/mexico> [Consultado en marzo 5 de 2015].

EuropeAid. Desarrollo y Cooperación http://ec.europa.eu/europeaid/index_es.htm [Consultado en febrero 26 de 2013].

European Commission. Estrategia de relación UE-México 2007-2013. http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/latin_america/r12012_es.htm [Consultado en octubre 16 de 2013].

European Commission. En la actualidad, las economías emergentes, en particular China, Brasil y la India, se consideran más bien socios de la Unión Europea para hacer frente a los desafíos mundiales: http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financal_framework_news_es.htm (Consultado en septiembre 13 de 2013).

EUROSociAL. Programa para la Cohesión Social en América Latina. El Programa. <http://www.eurosocial-ii.eu/eurosocial/quienes-somos/el-programa> [Consultado en mayo 6 de 2013]

EUROSociAL www.programaeurosocial.eu [Consultado en mayo 16 de 2013]

Feres, Juan Carlos. "Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones. CEPAL. http://www.cepal.cl/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC_Feres_CEPAL.pdf [Consultado en marzo 26 de 2013]

Foro de la Sociedad Civil para el Diálogo Europa-América Latina y el Caribe. <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=9961&entidad=Textos&html=1> [Consultado en octubre 10 de 2013].

Foro de Diálogo Sociedad Civil México-Unión Europea. Secretaría de Relaciones Exteriores. http://participacionsocial.sre.gob.mx/cuarto_foro_mexue.php [Consultado en octubre 16 de 2013].

Gobierno de Bruselas. Boletín de Prensa <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/1%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf> [Consultado en abril 3 de 2014].

Gobierno del Estado y la Unión Europea en www.prodesis.chiapas.gob.mx/ [Consultado en agosto 10 de 2013].

Hall, Mary; Clauss, Daniel, Manual de ROM, Monitoreo Orientado a Resultados, EuropeAid, Oficina de Cooperación de la Unión Europea, Comisión Europea, abril de 2012, versión electrónica: http://ec.europa.eu/europeaid/how/ensure-aid-effectiveness/documents/rom_handbook2011_es.pdf, págs. 20-22 y ss. (Consultado en septiembre 20 de 2013).

Iguala abre severa discusión sobre política de gobierno: CIDH. El Universal. Nación. Octubre 17 de 2014. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/iguala-violencia-guerrero-1046910.html> [Consultado el 17 de octubre de 2014].

Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union". University of Oxford. JCM. (2004) pp. 47-75 <http://eucenter.wisc.edu/OMC/Papers/Protection/atkinsonetal.pdf> [Consultado en marzo 26 de 2013].

Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México CIFCA.

<http://www.cifca.org/spip.php?article328> [Consultado el 27 de febrero de 2015].

Instituto de Gobernanza y Dirección Pública. 2009 ESADE. <http://www.esade.edu/research-webs/esp/igdp> [Consultado en marzo 31 de 2014].

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA <http://www.iica.int/Esp/regiones/norte/mexico/Publicaciones%20de%20la%20Oficina/selva%20lacandona%20cd.pdf> [Consultado en marzo 11 de 2015].

Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea. <http://www.cohesionsocial.mx/> [Consultado en octubre 21 de 2014].

Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea. <http://www.cohesionsocial.mx/el-laboratorio/#.VGPydMJASM8> [Consultado en septiembre 15 de 2014].

Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea. Estructura del Laboratorio de Cohesión Social. <http://www.cohesionsocial.mx/estructura/#.VD7mey8tBdg> [Consultado en octubre 16 de 2014].

Laboratorio de Cohesión Social. Prensa. <http://www.cohesionsocial.mx/prensa/el-laboratorio-de-cohesion-social-presenta-su-informe-semestral/#.VEbf1cJASM9> [Consultado en octubre 21 de 2014].

Las claves de Busan. Los próximos pasos de la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-busan-nutshell-global-partnership-021012-es.pdf> [Consultado en junio 16 de 2014].

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5184958&fecha=06/04/2011 [Consultado en junio 16 de 2014].

Memorandum de Entendimiento entre la UE y el Gobierno de Chiapas. <http://es.calameo.com/read/0015104667d0900e7c544> [Consultado en enero 12 de 2015].

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%c3%b3n/Metodologia.aspx> [Consultado en marzo 5 de 2015].

Monsanto sostiene a la World Wildlife Fund. ECO Portal net. <http://www.ecoport.net/content/view/full/41954> [Consultado en octubre 16 de 2013].

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Organización de Naciones Unidas. [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342\(S\)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342(S)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf) [Consultado en abril 18 de 2013]

Observatorio Social de las Relaciones América Latina-Unión Europea. Fuente en Internet: http://www.observatorioueal-alop.eu/wcm/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=27 [Consultado en febrero 2 de 2013]

OCDE fundada en 1961 y agrupa a los países económicamente fuertes cuyo deseo es obtener el mayor crecimiento económico para sus miembros, su bienestar económico y social y coordina los

esfuerzos de los países en desarrollo. <http://www.oecd.org/> [Consultado en mayo 6 de 2013].

OCDE Perspectives économiques en Afrique, París: OCDE.2008 <http://www.oecd.org/> [Consultado en mayo 6 de 2013].

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 22. <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Consultado en mayo 6 de 2013].

Organización internacional constituida para el mantenimiento de la paz y la seguridad nacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos. UN. <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml> (Consultado en junio 4 de 2014).

Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 Derecho de las Poblaciones Indígenas. <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm> [Consultado en noviembre 10 de 2013]

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 22. <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Consultado en mayo 6 de 2013]

Parlamento Europeo. Consejo de Europa en Lisboa. Conclusiones de la Presidencia. http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm [Consultado en mayor 16 de 2013]

Parlamento Europeo. Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 marzo de 2000. http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm#1 [Consultado en abril 18 de 2013]

PEN International. <http://www.pen-international.org/quienes-somos/?lang=es> [Consultado en febrero 26 de 2015].

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/superacion-de-la-pobreza.html> [Consultado en mayo 16 de 2013]

Planet under pressure. Transformar la gobernanza y las instituciones para un planeta bajo presión. <http://www.diversitas-international.org/resources/outreach/Policy%20Brief%20Rio-20%20Institutions%20Spanish.pdf> [Consultado en abril 2 de 2014].

PNUD. Cambiando con el mundo. Plan Estratégico del PNUD, 2014-2017. http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/UNDP_strategic-plan_SPANISH_v5_web.pdf [Consultado en febrero 5 de 2015]

Política Social. Síntesis de la legislación de la UE. http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0023_es.htm [Consultado en marzo 16 de 2013].

Proceso. Eurodiputados piden suspender Acuerdo Global México-UE por desaparecidos de Ayotzinapa. Octubre 10 de 2014. Nacional. <http://www.proceso.com.mx/?p=384373> [Consultado el 10 de octubre de 2014].

Proceso Gobierno de Peña encubre violaciones de derechos humanos para cuidar su imagen: HRW. Revista

Proceso. Octubre 8 de 2014. <http://www.proceso.com.mx/?p=384147> [Consultado en octubre 17 de 2014].

PRODESIS

http://www.Prodesis.chiapas.gob.mx/?%BFQu%E9_es_el_PRODESIS%3F/Estructura_institucional_del_proyecto o [Consultado en marzo 5 de 2015].

Prodesis. Que hacen alusión específica al proyecto de la Unión Europea: “Programa de Desarrollo Integrado Sostenible” (PRODESIS). Entre ellos: Hernández Moreno, Erisel, “Chismorreos políticos”, Agencia de Servicios Informativos de Chiapas: <http://www.asich.com/admin/plugins/print/print.php?itemid=9638>, o Chacón, Armando, “De buena fuente”, Diario Tribuna Chiapas, en: http://www.diariolatribunadechiapas.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=13447&Itemid=168 (páginas consultadas en septiembre 20 de 2013).

Radio Fórmula México actúa con pleno apego a derechos humanos: Meade. Radio Fórmula. Octubre 9 de 2014. <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=447100&idFC=2014#sthash.QUpIcUAq.dpuf> [Consultado en octubre 17 de 2014].

Real Academia Española. Palabra: Cohesión. <http://lema.rae.es/drae/?val=cohesion> [Consultado en mayo 6 de 2013]

Renard, Thomas. La traición de la estrategia: una llamada para una verdadera asociación estratégica de la UE. Instituto Egmont, abril 2011. <http://www.egmontinstitute.be.es.mk.gd/paperegm/sum/ep45.html> [Consultado en mayo 15 de 2013]

Secretaría de Gobernación. Mediante Oficio No. SEL/UEL/300/413/10, de 1 de septiembre de 2010, la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunicó al Congreso mexicano las observaciones, de esa misma fecha, que hiciera del otrora titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/09/asun_2675038_20100902_1283445385.pdf [Consultado en noviembre 16 de 2013]

Secretaría de Economía, Secretaría de Comercio Exterior-Oficina Representante en Europa. Marco Jurídico. http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/Marco_juridico. [Consultado en mayo 6 de 2013].

Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior- Representative Office in Europe. http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE [Consultado en febrero 26 de 2013].

II Seminario Unión Europea – México sobre Derechos Humanos. Bruselas Marzo 2014. http://www.cifca.org/IMG/pdf/Pronunciamiento_de_la_sociedad_civil_en_el_marco_del_Dialogo_de_Alto_Nivel_en_Derechos_Humanos_entre_Mexico_y_la_Union_Europea.pdf [Consultado 27 de febrero de 2015].

Sin embargo. Miembros del Parlamento exigen cancelar el Acuerdo Global con México por Iguala. Sin embargo periodismo digital. Octubre 10 de 2014. <http://www.sinembargo.mx/10-10-2014/1139093> [Consultado en octubre 17 de 2014].

Social Progress Imperative. Índice de Progreso Social 2014 para México.

<http://www.cohesionsocial.mx/doc/social-progress-index-2014/#.VEA-oS8tBdg> [Consultado en octubre 16 de 2014].

Social Progress Index 2014
http://www.socialprogressimperative.org/data/spi/countries/MEX#data_table/components/MEX/ [Consultado en Marzo 5 de 2015].

TLCUEM. Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial.
<http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/DOF20000626%20%20Acuerdo%20y%20EUR1.pdf> [Consulta en línea en mayo 16 de 2013].

Tomado del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema de la sociedad civil organizada europea, Contribución a la elaboración del Libro Blanco. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:044:0001:0008:ES:PDF> [Consultado en octubre 13 de 2013].

“Transparencia PRODESIS”,
http://www.prodesis.chiapas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=81&Itemid=177
[Consultado en marzo 10 de 2015].

Tratados de la Paz de Westfalia en http://avalon.law.yale.edu/17th_century/westphal.asp [Consultado en febrero 20 de 2015].

United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. UNESCAP
<http://www.unescap.org/resources/what-good-governance> [Consultado en marzo 31 de 2014].

World Bank Institute website 2004: <http://www.worldbank.org/wbi/governance/> [Consultado en febrero 5 de 2015].

3er. Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. World Bank.
<http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/Resources/4700790-1217425866038/FINAL-AAA-in-Spanish.pdf>
[Consultado en junio 19 de 2014].

TABLAS

Tabla 1. Balance de la cohesión social según indicadores de la CEPAL.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Juan Carlos Feres y Carlos Vergara, “Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina. Avance de proyecto”, Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones, Andras Uthoff y Ana Sojo (comps.), Santiago de Chile, CEPAL-SIDA-Fundación Konrad Adenauer, 2007.

Tabla #2 Indicadores Laeken de Exclusión Social de la Unión Europea.

Fuente: “Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union”. University of Oxford. JCM. (2004) p. 47-75.

Tabla # 3 Componentes y dimensiones del sistema de indicadores de cohesión social.

Fuente: Juan Carlos Feres. CEPAL. Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina. 2006.

Tabla # 4: CUMBRES UNION EUROPEA-MEXICO

Fuente: Elaboración propia por datos recabados en sitios oficiales.

Tabla #5 Informe de actividades de la Delegación de la Unión Europea en México

Europa en México. Informe de actividades 2013. Delegación de la Unión Europea en México. <http://eeas.europa.eu/delegations/mexico> [Consultado en marzo 5 de 2015].

Tabla #6 Evolución de la pobreza por ingresos

CONEVAL. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2010-.aspx> [Consultado en marzo 10 de 2015].

GRÁFICAS

Gráfica 1. Social Progress Index México 2014

Fuente: Social Progress Imperative. Índice de Progreso Social 2014 para México. <http://www.cohesionsocial.mx/doc/social-progress-index-2014/#.VEA-oS8tBdg> [Consultado en octubre 16 de 2014].

Gráfica 2. Estructura del Laboratorio de Cohesión Social en el que participan diferentes instituciones y a diferentes niveles.

Fuente: Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea. Estructura del Laboratorio de Cohesión Social. <http://www.cohesionsocial.mx/estructura/#.VD7mey8tBdg> [Consultado en octubre 16 de 2014].

Gráfica 3: Sistema Mexicano de Cooperación Internacional.

AMEXCID. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014 – 2018.

<http://amexcid.gob.mx/images/pdf/procid/Programa-de-Cooperacion-Internacional-para-el-Desarrollo-2014-2018.pdf> [Consultado el 16 de octubre de 2014].

Gráfica 4: Estado de Derecho en México

Fuente: México ¿cómo vamos?. Semáforo Económico con datos de la “Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado” Banco de México (1999-2015).

<http://www.mexicocomovamos.mx/> [Consultado en mayo 15 de 2015]-

Gráfica 5: Ranking del Banco Mundial del Estado de Derecho

Fuente: México ¿cómo vamos?. Semáforo Económico con datos de la “Encuesta sobre las

expectativas de los especialistas en economía del sector privado” Banco de México (1999-2015).

Gráfica 6: Corrupción que afecta el avance económico.

Fuente: México ¿cómo vamos?. Semáforo Económico con datos de la “Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado” Banco de México (1999-2015).

Esquema: Organigrama de la estructura institucional de PRODESIS

PRODESIS

http://www.Prodesis.chiapas.gob.mx/?%BFQu%E9_es_el_PRODESIS%3F/Estructura_institucional_del_proyecto o [Consultado en marzo 5 de 2015].

Gráfica 7: Ingreso Laboral per Cápita, Chiapas

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario. Base primer trimestre 2010.

Gráfica 8: Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario. Base primer trimestre 2010.